DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 23 de mayo de 1997 | NUM. 12

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 23 DE MAYO Y 24 DE JUNIO DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación del Plan de Vivienda de Navarra (1997-2000).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Debate y votación del Plan de Vivienda de Navarra (1997-2000).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Sánchez Turrillas, que cede la palabra a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 41 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), la señora Catalán Fabo (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), y los señores Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») e Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes, tras cada intervención, contesta la señora Consejera (Pág. 12).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Nuin Moreno e Iribarren Iriarte, a quienes contesta, tras cada intervención, la Consejera, y el señor Jaime Irujo (Pág. 21).

De nuevo interviene el señor Nuin Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 23).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 7 minutos del día 24 de junio.

Para la defensa de la propuesta número 1 toma la palabra el señor Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 24).

En el turno a favor de la propuesta número 1 interviene el señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y en el turno en contra intervienen los señores Jaime Irujo, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 26).

Se procede a la votación de la propuesta número 1, que se rechaza por 2 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones (Pág. 31).

Para la defensa de la propuesta número 2 toma la palabra el señor Sánchez Turrillas. En el turno a favor intervienen los señores Jaime Irujo y Alli Aranguren (Pág. 31).

Se procede a la votación de la propuesta número 2, que se aprueba por 14 votos a favor y 2 abstenciones (Pág. 31).

Para la defensa de la propuesta número 3 toma la palabra el señor Alli Aranguren. En el turno a favor intervienen los señores Sánchez Turrillas y Landa Marco (Pág. 32).

El señor Jaime solicita un receso.

Se suspende la sesión a las 11 horas.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

El Vicepresidente, señor Castellano de Gastón, anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* a la propuesta número 3. Intervienen los señores Landa Marco y Jaime Irujo (Pág. 32).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 1, y se aprueba por unanimidad (Pág. 33).

El Vicepresidente, señor Castellano de Gastón, anuncia que las propuestas van a ser reagrupadas para el debate. Interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 33).

A la propuesta número 7 se presenta la enmienda *in voce* número 2.

Para la defensa de la propuesta número 4 interviene el señor Landa, para la defensa de las propuestas 5, 8 y 9 toma la palabra el señor Alli Aranguren, y para la defensa de las propuestas 6 y 7 el señor Sánchez Turrillas (Pág. 33).

Intervienen los señores Jaime Irujo, Alli Aranguren, la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), y Landa Marco. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 36).

Se procede a la votación de las propuestas con el siguiente resultado: propuesta 4, 6 votos a favor y 7 en contra; propuesta 5, 6 votos a favor y 7 en contra; propuesta 6, 13 votos a favor; enmienda *in voce* número 2, 13 votos a favor; propuesta 8, 6 votos a favor y 7 en contra; propuesta 9, 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 39).

Para la defensa de la propuesta número 10 toma la palabra el señor Landa Marco. Intervienen el señor Alli Aranguren, la señora Errazti Esnal, y los señores Jaime Irujo y Sánchez Turrillas. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 39).

Se procede a la votación de la propuesta número 10, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 votos en contra (Pág. 41).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

Para la defensa de las propuestas 11 a 16 toma la palabra la señora Errazti Esnal, para la defensa de la propuesta número 17 interviene el señor

Alli Aranguren, y para la defensa de la número 18 el señor Landa Marco (Pág. 42).

El señor Jaime Irujo solicita un receso.

Se suspende la sesión a las 12 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

El Vicepresidente, señor Castellano de Gastón, anuncia que se ha presentado la enmienda *in voce* número 3, que sustituye a la propuesta número 13 (Pág. 45).

Para la defensa de la enmienda *in voce* número 3 toma la palabra la señora Errazti Esnal. Intervienen los señores Sánchez Turrillas y Alli Aranguren. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 45).

Se procede a la votación de las propuestas, con el siguiente resultado: propuesta 11, 12 votos a favor y 2 abstenciones; propuesta 12, 6 votos a favor y 8 en contra; enmienda *in voce* número 3, 14 votos a favor; propuesta 14, 4 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones; propuesta 15, 4 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones; propuesta 16, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 17, 6 votos a favor y 8 en contra; y propuesta 18, 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 47).

Para la defensa de la propuesta número 19 toma la palabra el señor Alli Aranguren, para la defensa de la 20 interviene el señor Landa Marco, para la defensa de la 21 la señora Errazti Esnal, y para la defensa de las propuestas 22 y 23 el señor Sánchez Turrillas (Pág. 47).

Intervienen los señores Jaime Irujo, Alli Aranguren y Landa Marco. Réplica del señor Sánchez Turrillas (Pág. 49).

El señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna») solicita un receso.

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 44 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas, con el siguiente resultado: propuesta 19, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 20, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 21, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 22, 14 votos a favor; y propuesta 23, 14 votos a favor (Pág. 50).

Para la defensa de las propuestas números 24 y 25 toma la palabra la señora Errazti Esnal, para la defensa de la 26 y 27 el señor Sánchez Turrillas, para la defensa de la 28, 29 y 30 el señor Alli Aranguren, y para la defensa de la 31 el señor Landa (Pág. 51).

Intervienen los señores Jaime Irujo, Alli Aranguren y Landa Marco (Pág. 52).

Se procede a la votación de las propuestas, con el siguiente resultado: propuesta 24, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 25, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 26, 14 votos a favor; propuesta 27, 12 votos a favor y 2 abstenciones; propuesta 28, 3 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones; propuesta 29, 3 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención; propuesta 30, 6 votos a favor y 8 en contra; y propuesta 31, 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 55).

Para la defensa de las propuestas 32 y 33 toma la palabra el señor Landa. En los diferentes turnos de intervención toman la palabra los señores Jaime Irujo y Alli Aranguren. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 55).

Se procede a la votación de las propuestas 32 y 33, con el siguiente resultado: propuesta 32, 5 votos a favor y 8 en contra; propuesta 33, 5 votos a favor y 8 en contra (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

Para la defensa de la propuesta número 34 toma la palabra el señor Landa Marco, para la defensa de la 35 el señor Alli Aranguren, y para la defensa de la 36 el señor Sánchez Turrillas. Intervienen los señores Jaime Irujo y Landa Marco (Pág. 57).

Se procede a la votación de las propuestas 34 a 36, con el siguiente resultado: propuesta 34, 2 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones; propuesta 35, 4 votos a favor y 9 en contra; y propuesta 36, 11 votos a favor y 2 abstenciones (Pág. 58).

Para la defensa de la propuesta número 37 toma la palabra el señor Landa Marco. Interviene el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 58).

Se procede a la votación de la propuesta número 37, que se rechaza por 2 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención (Pág. 59).

Para la defensa de las propuestas 38 a 43 toma la palabra el señor Alli Aranguren. Intervienen los señores Jaime Irujo, Sánchez Turrillas y Landa Marco. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 59).

Se procede a la votación de las propuestas 38 a 43, con el siguiente resultado: propuesta 38, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 39, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 40, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 41, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta 42, 6 votos a favor y 8 en contra; y propuesta 43, 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 61).

Para la defensa de la propuesta número 44 toma la palabra el señor Sánchez Turrillas. Intervienen los señores Jaime Irujo, Alli Aranguren, Landa Marco y la señora Errazti Esnal (Pág. 62).

Se procede a la votación de la propuesta número 44, que se aprueba por 14 votos a favor (Pág. 62).

Seguidamente se procede a la votación global del plan, que queda aprobado por 12 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 62).

Finalmente, interviene la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan de Vivienda de Navarra (1997-2000).

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, para tratar la presentación del Plan de Vivienda por parte de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Sin más, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. Como bien ha indicado el Presidente de la Comisión, paso a exponerles el Plan de Vivienda de Navarra para los años 1997-2000, que ha aprobado el Gobierno de Navarra. Como pueden observar sus señorías, hoy la presentación va a ser diferente a las que habitualmente he realizado. He seleccionado un método, creo que en este momento un poco más dinámico o más ameno, recurriendo a medios audiovisuales para la presentación del Plan de Vivienda, sobre todo con el fin de que no les vaya a hacer una interpretación literal del documento que tienen en este momento en sus manos. He intentado extraer aquello que considero más significativo.*

Lo primero que me gustaría comentar es que lamento el hecho de que, por un error, cuyas causas en principio desconozco, el plan que inicialmente se entregó en el Parlamento tuviese algunos defectos de presentación. Supongo que ya ha sido subsanado, no solamente por la remisión del nuevo, sino porque también simultáneamente les remití a cada uno de los grupos un ejemplar correcto.

Paso ya al contenido de esta exposición, y les voy a comentar cómo va a ser. En primer lugar, vamos a centrarnos en la situación de la vivienda en Navarra, las necesidades de vivienda, cuáles son las ayudas que tenemos en vigor en este momento para el tema de vivienda, cuál ha sido el proceso de participación del plan que hoy es presentado en el Parlamento, los objetivos del plan y, cómo no, como cualquier plan que pretenda ser realista, el coste económico que se ha estipulado.

¿Cuál es la situación de la vivienda en Navarra? Creo que es importante, y que también sus señorías habrán detectado a la hora de leer el documento, que en Navarra ha habido un esfuerzo durante muchos años para la construcción de viviendas de protección oficial, viviendas VPO. Si comparamos cuál ha sido la evolución también de las viviendas en España –nos ha parecido oportuno destacar cuál es el promedio de viviendas por mil habitantes en los últimos diez años–, esta cifra es de 5'98, seis viviendas por esos mil habitantes, mientras que, sin embargo, en Navarra esta cifra es superior, 8'53. Pero, también nos parece relevante destacar que en viviendas libres prácticamente se ha venido a realizar la misma ejecución de viviendas; son 4'5 aproximadamente por mil habitantes, mientras que en las viviendas de protección oficial, las viviendas VPO, las que se han realizado en Navarra son el doble de las viviendas realizadas en España, 3'89, podríamos decir cuatro por mil habitantes, frente al 1'75 en el resto de España.

¿Cómo ha sido la tendencia en Navarra y en España respecto a estas viviendas de protección oficial por mil habitantes? Nos encontramos con la línea azul, que nos indica la tendencia en España. Entonces podemos observar que hay un descenso, incluso prácticamente se viene manteniendo desde el año 1989 el número de viviendas de protección oficial. Sin embargo, en Navarra –aquí ha habido unas oscilaciones– en general se puede considerar que esta cifra es mucho más alta e incluso ascendente, si tenemos en cuenta que en el año 1992 se produjeron las transferencias totales a Navarra, en ese momento se hace un esfuerzo y esta cifra va aumentando.

¿Qué conlleva este mayor esfuerzo en viviendas de protección oficia? Una contención de precios, la creación de una industria constructora fidelizada *con el sector público, y también un aumento del gasto en vivienda.*

¿Qué es lo que nos encontramos con la contención de precios? El precio de las viviendas es el

promedio ponderado del precio de vivienda libre y de vivienda de protección oficial. Lógicamente, si tenemos mayor número de viviendas de protección oficial frente a las libres, el precio en Navarra tiene que ser menor. En esta gráfica se representa el tanto por ciento que representa el precio de las viviendas nuevas en Pamplona y su comarca con datos de junio de 1996. Si observamos cuántas viviendas en ese momento –en junio de 1996– tenían un coste inferior a diez millones de pesetas, vemos que es del orden del 10 por ciento del total: un precio entre diez y quince millones, prácticamente el 50 por ciento del total; entre quince y veinte millones, un 15 por ciento; y más de veinte millones, un 25 por ciento. Con lo cual, tenemos un alto porcentaje de viviendas de protección oficial, es decir, con precios más reducidos.

Si se hace una evolución de qué es lo que ha sucedido con el precio de estas viviendas a lo largo de los años, hemos representado qué sucede desde 1991 en comparación con 1996. 1991 son las gráficas que están en verde, frente al 96 que nos encontramos en un color morado. Aquí esta excluida la comarca, son datos de vivienda nueva en Pamplona, porque en el año 1991 no disponíamos en el Departamento de los datos de la comarca en su conjunto. Nos encontramos cómo en el año 1996 hay mayor número de viviendas, en tanto por ciento disponible, de menor coste, de las de diez millones de pesetas, las comprendidas entre diez y quince, mientras que, sin embargo, tenemos menor cantidad que en el año 1991 de viviendas de mayor precio, las de quince o veinte millones.

¿Qué es lo que podemos decir de Pamplona respecto a otras capitales de provincia sobre la evolución en pesetas por metro cuadrado construido? Tenemos en concreto el total de la media nacional, que es la línea de puntos, la superior, es decir, los precios han ido aumentando de un forma muy clara a lo largo de los distintos años. Aquí está representado desde 1986 a 1996, los últimos diez años. Sin embargo, en Navarra –la línea del trazado negro– este precio de las viviendas está claramente contenido por el esfuerzo realizado en viviendas de VPO. ¿Y qué es lo que sucede en el País Vasco, que precisamente es la otra comunidad autónoma en España que junto con Navarra tiene competencias en el tema de vivienda? Pues nos encontramos con que el precio es superior.

Perdón, antes me he equivocado, el tramo de líneas punteadas en azul era el de Euskadi y el total nacional era el verde, con lo cual, en la comunidad autónoma del País Vasco el precio todavía es superior al de la media nacional y en Navarra es inferior, el más bajo de todos.

La creación de una industria constructora fidelizada *con el sector público. Esto también es importante recalcar, porque esta industria, la que tenemos en este momento en Navarra de constructoras, no abandona del todo en época de mayor expectativa de negocio el sector libre. En el* boom *de finales de los años 80, principios del 90 la industria constructora en Navarra sigue actuando en viviendas de protección oficial. En este gráfico creo que se puede ver perfectamente la diferencia de lo que ha sucedido con las empresas constructoras en Navarra respecto del resto de España. La cifra total, como es lógico, es la que les he comentado anteriormente, en España teníamos un 5'98 por ciento de viviendas por mil habitantes y en Navarra tenemos ese 8'53.*

¿Pero qué sucede por ejemplo en esos momentos de mayor boom *constructivo, que pueden ser los años 1990 y 1991? En España tenemos 6'27, 5'22 de viviendas totales, ¿y dónde se ha ido el incremento de la construcción de viviendas en este momento de* boom *constructor?, a viviendas libres. Tenemos 5'5 o 4'11, mientras que, sin embargo, la media de viviendas de protección oficial sigue siendo 1'22, incluso 1'11, más baja que la media de los últimos diez años, que es 1'75. Observemos que en España, excepto en los años 86 y 87, posteriormente es 1'9, o sea, una media bastante equilibrada de 1'75 en viviendas de protección oficial, mientras que, sin embargo, en Navarra, donde la cifra de construcción total es mayor, en estos años claves, ¿qué es lo que sucede?, sí hay una construcción mayor, pero, sin embargo, las viviendas libres se mantienen prácticamente en la misma proporción que en los años posteriores, y el esfuerzo mayor se hace en viviendas de protección oficial, con cifras de 4'21, 4'12, que son las que se están manteniendo también en estos últimos años. Es decir, nuestras empresas promotoras no abandonan el sector de la promoción de viviendas de VPO para irse a las viviendas libres, trabajan en los dos campos, como es lógico.*

Aumento del gasto en vivienda. Nos encontramos con el efecto bola de nieve por acumulación de gasto de subsidio de los tipos de interés, que creo que también en alguna ocasión se ha comentado y que sus señorías ya conocen. ¿Qué es lo que sucede con el gasto en subvenciones y en subsidios a la vivienda de Navarra? Nos hemos ido encontrado con que si se van acumulando las subvenciones y los subsidios estamos comprometiendo un gasto de una forma que es bastante considerable. Me parece que hay que tener en cuenta esta llamada bola de nieve a nivel coloquial entre los técnicos, porque en el año 1986 teníamos unos compromisos en ayudas a la vivienda de 500 millones y según van avanzando los años observamos que en el 92 este compromiso es de 3.519 millones, en el año 96 tenemos 5.834, y en el 97 seguimos creciendo. Aquí viene el efecto acumulativo de la bola de nieve.

¿Qué es lo que hubiese sucedido en estos momentos si no llegan a bajar los intereses? Nos encontramos en una situación, como también saben sus señorías, en la que los tipos de interés están bajando, pero si no hubiesen bajado, que era lo que se pensaba el año anterior, se pensaba que los tipos de interés se podían llegar a mantener, nos encontrábamos con que los costes presupuestarios de un plan análogo al que se puede estudiar en este momento tenía unos compromisos que iban ascendiendo, entonces nos encontramos con que vamos a llegar a tener unos subsidios acumulados, con las subvenciones que siguen creciendo, del orden de los 7.000 millones en el año 97, y esto sigue creciendo. En realidad, por resumir qué es lo que hubiese pasado si los tipos de interés no se hubiesen contenido, de continuar entonces con el mismo presupuesto no se hubiese podido subvencionar 2.500 viviendas a partir del año 2001. Imposible, siempre y cuando partamos del mismo presupuesto, como es lógico, de los 7.000 millones que tenemos este año. Y en el año 2006 no se podría iniciar ninguna vivienda nueva en compraventa y en alquiler con el presupuesto que tenemos en este momento.

¿Qué es lo que sucedió ante esta situación? ¿Qué es lo que hizo el Gobierno anterior? Ante esta situación de pensar que los tipos de interés se iban a mantener, el Gobierno anterior aprobó el Decreto Foral 234/1996. ¿Qué es lo que se hace en este decreto? Hay un recorte de las subvenciones y no de los subsidios. A mí, personalmente, me sorprende un poco que se recorten las subvenciones y no los subsidios. Pero esto es lo que se hizo; recortar subvenciones y no los subsidios. ¿Qué es lo que se consigue? Se consigue, desde luego, una contención del gasto, aunque se ralentiza la actividad de viviendas de protección oficial, y lo que se consigue es una contención momentánea de este gasto, porque posteriormente, como entenderán sus señorías, si no se contienen los subsidios va a seguir produciéndose una acumulación en los gastos que tenemos.

¿Con cuántas solicitudes de calificación provisional de viviendas de protección oficial y de precio tasado en Navarra nos hemos encontrado en los últimos años? En el año 93 se solicitaron 2.301; en el 94, 2.588; en el año 1995, 3.676, ¿y qué ha sucedido en el año precedente, en 1996?, ha habido un descenso de solicitudes y tenemos 1.977 viviendas. Es decir, aquí tenemos este descenso marcado respecto de los ritmos anteriores.

Se ha producido, por tanto, una paralización en la rehabilitación, hay un cierto frenazo en las solicitudes de calificaciones de viviendas de protección oficial, no afecta al alquiler.

¿Qué es lo que hace el Gobierno actual al estudiar estos datos? En noviembre de 1996 se aprecia una situación crítica, sobre todo en las oficinas de rehabilitación. Ayer lo comentábamos precisamente en la Comisión que estaba estudiando el plan gerontológico. Se estudia en colaboración, dentro del consenso que se está buscando en el Departamento con las oficinas de rehabilitación, que el número de expedientes que se estaban tramitando era muy inferior, consecuencia del Decreto 234; hay una menor calidad de los mismos, porque se establece el tope de un millón, no se subvencionan en rehabilitación actuaciones cuyo coste sea superior al millón; y hay un mayor número de actuaciones furtivas, nos encontramos con que hay más actuaciones de rehabilitación sin proyecto y sin licencia, si no podían obtener subvención en principio, según nos han transmitido en las oficinas de rehabilitación.

Consecuentemente, en diciembre de 1996 el Gobierno aprueba un decreto en el cual intenta potenciar la rehabilitación, incrementar las ayudas. Entonces, en las subvenciones se elimina ese tope de un millón; la subsidiación de préstamos también se mejora; se eliminan las subvenciones a elementos privativos, es decir, a las actuaciones pequeñas que pueden tener en una unidad familiar, porque estaban desviando la actuación que se pretendía directamente en rehabilitación; y se cuantifica en el Departamento qué es lo que podían suponer de incremento de gasto todas estas actuaciones, y establecimos que eran del orden de 300 millones, con lo cual era una cifra que se podía asumir y por eso se aprobó este Decreto en diciembre de 1996.

Consecuentemente, en el contexto de la elaboración del presente plan nos encontramos con que hay una necesidad de dinamizar el sector de la construcción; hay que buscar siempre una contención del precio final; por supuesto, rigor presupuestario; y también favorecer el acceso a la vivienda a quien más lo necesita.

Siguiendo con el contenido de la exposición, una vez expuesta la situación de la vivienda en Navarra, vamos a ver las necesidades de vivienda. Las necesidades son las siguientes: el 80 por ciento de los navarros no necesita cambiar de vivienda, el 8 por ciento necesita cambiar y puede hacerlo con sus propios medios, un 4 por ciento necesita cambiar en los próximos cuatro años y no puede hacerlo sin ayuda complementaria, un 8 por ciento necesita cambiar a más de cuatro años y no puede hacerlo sin ayuda complementaria. Consecuentemente, ¿en quién tendremos que centrar este plan? En ese 4 por ciento que necesita cambiar en los próximos cuatro años y que no puede hacerlo sin ayuda complementaria, lo que supone 10.000 viviendas nuevas. Y éste es, precisamente, el objetivo del plan para el periodo 97-2000.

¿Cuál es la edad de la demanda de ese 4 por ciento de navarros que no pueden llegar a acceder a la vivienda si no se les ayuda? Nos encontramos

con que el 60 por ciento tiene menos de 35 años, un 32 por ciento está comprendido entre 35 y 60 años y un 8 por ciento es mayor de 60 años.

La demanda se distribuye en un 90 por ciento en compraventa y un 10 por ciento en alquiler.

En relación con el alquiler nos encontramos con que las necesidades de vivienda en Navarra para las personas que no pueden acceder sin ayuda económica complementaria se estiman en 921 viviendas para los próximos cuatro años. Puede haber más demanda de personas que quieran alquiler, pero, desde luego, que no puedan tener acceso sin ayudas se ha cuantificado, por las encuestas y datos de que disponemos, en esta cifra.

También por los datos de que disponemos de las encuestas, la gente prefiere comprar. Aquí traigo solamente un ejemplo: de ese tanto por ciento, esas 921 personas que van al alquiler, única y exclusivamente el 12 por ciento lo hace porque prefiere alquiler. Hay un tanto por ciento alto que va al alquiler porque no tiene dinero para comprar, sería un 27 o 30 por ciento. Otro 33 por ciento es porque están de paso. Es decir, de esas 921 personas única y exclusivamente un 12 por ciento prefiere el alquiler porque les gusta más.

En cuanto a las necesidades de rehabilitación, nos hemos encontrado con que son múltiples. Afectan a cocinas, baños, distribución interna, instalaciones, acabados, iluminación, ventilación, humedad, etcétera. Pero también hay que destacar que el 78 por ciento de las viviendas no presenta deficiencias. Este dato creo que también hay que tenerlo en cuenta. Con lo cual, el plan tendrá que preocuparse de la diferencia entre ese 100 y el 78 por ciento. Teniendo en cuenta que ese 78 por ciento no necesita rehabilitación, las necesidades de rehabilitación en Navarra se estiman aproximadamente en 12.000 viviendas en los próximos cuatro años.

En cuanto al suelo nos hemos encontrado con los siguientes datos. Se necesita disponer de suelo clasificado para uso residencial para los próximos diez años. Un plan de vivienda que no contemple el suelo como objetivo prioritario no sería realista, como es lógico. Para ello, ¿qué es lo que hemos encontrado dentro de estos datos? Que se deberá promover suelo capaz de albergar 40.000 viviendas, la mayoría de ellas en Pamplona y su comarca, para los próximos años. No quiere decir que se vayan a hacer las 40.000 viviendas ahora, pero sí es importante que haya suelo para estas 40.000 viviendas.

Ya hemos comentado la situación de la vivienda y las necesidades. Siguiendo con la exposición, vamos a ver qué ayudas tenemos en vigor en este momento. Ayudas que centraremos en compraventa, en alquiler y en rehabilitación.

En relación con la compraventa hay que distinguir los distintos tipos de régimen. Sus señorías tienen todas estas cuestiones detalladas en el plan, pero voy a señalar algunas que me parecen más relevantes. Las ayudas de régimen especial, como saben, son las destinadas a personas que tienen ingresos inferiores a 2'5 veces el salario mínimo interprofesional y que no poseen otra vivienda. No voy a ser exhaustiva con todos los datos, pero sí que voy a comparar aquéllos que me parecen más relevantes con las ayudas que se tienen en el resto de España en régimen especial. Nos encontramos con que la subvención es del 10 por ciento y el 15 por ciento si hay ahorro previo. Esto es similar y se subvenciona desde el 5 por ciento de intereses en ambos casos. Las ayudas que tenemos de régimen general son las que van destinadas a personas con ingresos inferiores a 5'5 veces el salario mínimo interprofesional, en este caso, si comparamos con el resto de España, nos encontramos con que se subvenciona el 5 por ciento y el 10 por ciento si hay ahorro previo, sucede igual que en el caso de régimen especial, siempre se prima un 5 por ciento más si hay ahorro previo, pero aquí se subsidian 0'5 puntos de interés más que en el resto de España. Luego en Navarra estamos subsidiando 0'5 puntos más que en el resto del Estado.

En cuanto a las ayudas al alquiler, aquí es donde hay más diferencias. En las ayudas al alquiler en régimen especial –ésta sí que me parece importante mostrar a sus señorías– la renta que se puede poner a una vivienda de alquiler es el 5 por ciento del precio máximo de venta de esa vivienda, es decir, una vivienda de diez millones de pesetas se podría alquilar por 50.000 pesetas; la subvención a la promoción en alquiler es del 25 por ciento del precio de la vivienda; los tipos de interés serían un 4 por ciento; y se subsidia la renta del alquiler a la persona que va a ser beneficiaria de esa vivienda desde el 0 hasta el 75 por ciento. ¿Por qué me interesaba recalcarlo? Porque hay diferencias importantes con el resto del Estado. En España se subvenciona el 15 por ciento y el 25 por ciento si es menor de 70 metros cuadrados y se subsidia desde el 4 por ciento de interés, pero no hay ayuda alguna al arrendatario. Entonces, observemos que en Navarra este plan está mostrando que haya ayudas al arrendatario y que se subvencione, en todos los casos, el 25 por ciento. Es el más favorable de lo que se hace en el resto del Estado.

¿Qué sucede con las ayudas de alquiler al régimen general? Aquí las rentas de alquiler son 7'5 veces el precio máximo de la vivienda –en las de especial era un 5–, la subvención al promotor es el 12 por ciento del precio de la vivienda, y nos encontramos que el tipo de interés es un 5 por ciento, ayudas, etcétera, no subsidio. ¿Qué sucede en el resto de España? Que se subvenciona el 10 por

ciento y el 15 por ciento si es menor de 70 metros cuadrados –nosotros tenemos un 12, podíamos estar en el intermedio– y se subsidia desde el 7 por ciento de intereses –en Navarra es desde el 5–. Termino las ayudas en alquiler y paso a las ayudas que tenemos en este momento para rehabilitación.

Las ayudas a la rehabilitación son complejas. Para la subvención hay que tener en cuenta cuál es el salario mínimo que tienen las personas que van a acceder a la rehabilitación, menos de 2'5, entre 2'5 y 3'5, 3'5 y 4'5, y se tienen en cuenta también los años de la vivienda, más de 50 años y menos de 50 años. Para el subsidio también se tiene en cuenta el salario mínimo de la persona que quiera adquirir estas ayudas por parte del Gobierno. Nos encontramos con distintos tipos de ayudas, que pueden oscilar desde el 22 por ciento hasta el 7 por ciento en las subvenciones. En el caso concreto de personas mayores de 65 años, en el último decreto que aprobó el Gobierno, el 100/97, pueden llegar estas ayudas al 30 por ciento.

¿Qué sucede con la rehabilitación en el resto de España? Realmente es difícil comparar, al ser bastante complejo el sistema de ayudas, pero analizando los casos que nos han parecido más semejantes se puede decir que se subvenciona un 20 por ciento –aquí podríamos llegar a cifras mayores– y también que no hay subsidio de interés, mientras que en Navarra sí lo tenemos.

En resumen, y para dejar las ideas más claras, en alquiler las ayudas son de las más completas de España, el plan pretende mejorar todas las ayudas en general, con base en aplicar el ahorro cierto sobre el cálculo previsto si los tipos siguen bajando, y se han mejorado en diciembre de 1996 y en abril de este año algunas de las ayudas que nos estábamos planteando.

Con los datos del año 1996, por tener también una idea de cifras, la ayuda por vivienda del Gobierno de Navarra a diez años, teniendo en cuenta subvenciones y menores ingresos fiscales, según los tipos de vivienda es la siguiente. En régimen especial, 2.975.000 pesetas; en régimen general, 3.020.000 los que llegan al 5 por ciento; y 1.941.000 pesetas si llegan al 7 por ciento.

¿Qué número de años necesita una persona de las que habitualmente pueden acceder al régimen de viviendas de protección oficial para pagar su vivienda? Teniendo en cuenta que se exige ese séptimo para llegar a obtener la vivienda, lo normal es que vayan oscilando entre siete años para adquirir la vivienda o menos si ganan más de ese séptimo para poder adquirirla.

¿Quién disfruta de las ayudas hasta este momento? El perfil que tenemos de personas que disfrutan de las ayudas es: personas menores de 30 años que ganan entre 1'4 y 1'8 millones de pesetas, compran vivienda de 85 a 90 metros cuadrados y emplean una media de 4'8 años del sueldo anual completo para pagarla. Consecuentemente, los jóvenes son los más beneficiados de las ayudas. El 61 por ciento de las personas que reciben ayudas tienen entre 20 y 30 años, otro 20 o 30 por ciento está entre 30 y 40 años, con lo cual, yo podría decir que este plan es joven o que las ayudas son jóvenes, porque observemos que el 90 por ciento son menores de 40 años, después hay otro 6 por ciento entre 40 y 50 años, un 1 por ciento entre 50 y 60 años y un 2 por ciento con más de 60 años. Lo importante es recalcar que el 60 por ciento de las personas que disfrutan de las ayudas tiene menos de 30 años.

Siguiendo con orden el contenido de la exposición, ya hemos visto la situación, las necesidades y las ayudas que tenemos en vigor, vamos a ver cuál ha sido el proceso de participación que se ha seguido para el presente plan de vivienda.

Se aprueba inicialmente el 10 de marzo por el Gobierno de forma provisional, y se solicita informe del Consejo Económico y Social y de la Comisión Foral de Régimen Local.

Los objetivos de la participación han sido conseguir que los organismos a los que se debe consultar conozcan e informen el plan antes de su aprobación y conseguir la formación de una mayoría parlamentaria. Deseamos también que los integrantes del sector que va a ser afectado por este plan den su opinión e introducir las aportaciones de otros departamentos de nuestro Gobierno, como, por ejemplo, Bienestar Social.

¿Cuál ha sido el calendario de reuniones? Lo tienen en el documento que les he proporcionado, pero se podría destacar que ha habido participación por parte de los distintos departamentos del Gobierno, del Consejo Económico y Social, de los sindicatos, Comisiones Obreras, UGT, ELA-STV, también ha habido participación de la Comisión Foral de Régimen Local, del Colegio de Arquitectos, del de Aparejadores, de los agentes de la propiedad inmobiliaria, de la Asociación de Constructores y Promotores, de la Federación de Municipios y Concejos y, por supuesto, del Partido Socialista de Navarra, porque había sido con él con el que se había llegado a un acuerdo dentro del presupuesto para vivienda de este año, que, como bien saben sus señorías, ha ascendido desde el año 96, la cifra este año era mayor y era del orden de los 7.000 millones de pesetas.

Bien, ¿cuál ha sido el resultado de esta primera participación? El documento se ha considerado, en general, válido para la mayoría, y se han introducido 42 medidas nuevas.

De estas medidas introducidas, 20 van destinadas a mejorar el contenido social del plan, 2 a

potenciar la lucha contra el fraude, 3 a mejorar el alquiler, 4 a mejorar acciones sobre el suelo, 2 a incidir sobre la rehabilitación y 11 se pueden considerar sugerencias diversas.

Como ejemplos de mejora del contenido social del plan tenemos dar salida a los que ganan menos de 1'7 por ciento del precio de la vivienda, mejorar las ayudas a los mayores de 65 años para rehabilitar la vivienda, subvencionar la totalidad de la superficie y no sólo los primeros 70 metros cuadrados, dar solución a los afectados por realojos, etcétera.

Por motivos de urgencia, y fruto de la participación y del consenso que se había obtenido hasta el mes de abril, se aprobó el Decreto Foral 100/1996 para incluir estas nuevas medidas en el concurso público de suelo que se iba a sacar por parte del Gobierno, dinamizar al sector, que, como han visto sus señorías, estaba ralentizado, y, sobre todo, mejorar las ayudas, cuando se sabe que se puede mejorar una ayuda al ciudadano, lo lógico es que la disfrute cuanto antes. Ese fue uno de los motivos que nos impulsó a aprobar el Decreto 100/1997 en ese momento.

Las medidas que recoge el Decreto Foral 100/1997 –algunas de ellas ya las conocen– son subvencionar esa superficie útil total; dar más ayudas a la rehabilitación a personas mayores de 65 años, llegando a ese 30 por ciento, antes era el 22 por ciento, según el Decreto de diciembre; subvencionar los garajes en aquellos lugares donde no había normativa urbanística que lo exigiese, con lo cual iba a favorecer sobre todo a las zonas rurales, donde el planeamiento urbanístico no lo exigía; en el régimen especial dar la subvención en un único tramo, anteriormente se daba en más de uno; y establecer un coeficiente de ponderación en el que se primase la unidad familiar de forma más importante.

Seguimos con el contenido de la exposición, y después de haber visto ya el proceso de participación, vamos a ver los objetivos de este plan.

Los objetivos generales son cumplir el mandato parlamentario, ayudar a quien más lo necesita, contener el precio de la vivienda y rigor presupuestario. Estos son los cuatro objetivos generales.

En el primer objetivo, cumplir el mandato parlamentario, en lo referente a alquiler –había un mandato que nos indicaba que había que hacer un esfuerzo en alquiler– nos hemos propuesto cubrir el cien por cien de la demanda estimada de vivienda en alquiler para quienes no tienen recursos económicos para ello; respecto a rehabilitación, cubrir el 75 por ciento de la demanda estimada de rehabilitación y en el caso de las áreas preferentes de actuación cubrir el cien por cien de la demanda, de esas 12.000 actuaciones que estaban previstas para los próximos cuatro años; en cuanto a suelo, nos proponemos disponer de reservas de suelo clasificado para uso residencial para diez años al final del periodo del plan, para lo cual, se debería prever suelo capaz de albergar 40.000 viviendas, la mayoría de ellas en Pamplona y su comarca. Para ello se proponen unas amplias medidas que van a ir a determinadas acciones públicas, a concertación con la iniciativa privada y a modificación de la normativa existente en este momento, y también a la creación de una sociedad, preferentemente mixta, de suelo.

En el segundo objetivo, ayudar a quien más lo necesita, pretendemos ayudar a las personas que necesitando una vivienda no pueden acceder a ella por no disponer de los suficientes recursos económicos. La demanda de adquisición de vivienda correspondiente a las personas que no pueden adquirirla sin ayuda económica complementaria se cifra en unas 9.500 para los próximos cuatro años. Pretendemos cubrir el 95 por ciento de la demanda y establecer convenios con Bienestar Social para los más necesitados.

Otro de nuestros objetivos es contener el precio de la vivienda en Navarra, al tiempo que se apuesta por una mejora de la calidad. Queremos conseguir apostar por el precio pero siempre teniendo en cuenta la calidad de las nuevas viviendas. Para contener el precio de la vivienda se desarrollan los siguientes objetivos parciales: incrementar la oferta de viviendas de precio limitado, y optimizar recursos presupuestarios abaratando el servicio.

En el último objetivo, rigor presupuestario, se redefine el sistema de ayudas con el siguiente objetivo: mayor apoyo a la subvención cubriendo la totalidad de la superficie a la vez que se propone reducir la subsidiación de préstamos a los primeros años. Y pretendemos conseguir un equilibrio entre la contención del gasto y la dinamización del sector de la construcción.

Hemos visto ya la situación de la vivienda en Navarra, las necesidades de vivienda, las ayudas en vigor, el proceso de participación y los objetivos del plan. Entramos ahora en el coste económico.

El coste económico de este plan se ha cifrado en un total de 27.972 millones, de los cuales, ya están comprometidos 14.193 millones, y para nuevas actuaciones nos quedan 13.778 millones. Es decir, más del 50 por ciento del presupuesto que se va a destinar a este plan de vivienda es para actuaciones comprometidas.

Si no hubieran bajado los tipos de interés, estaría comprometido el 85 por ciento del gasto, que es lo que anteriormente les había intentando mostrar a sus señorías. Como los tipos de interés no se han mantenido, sino que han ido descendiendo, esto nos ha permitido encontrarnos con un total de gastos

comprometidos que se puede ir reduciendo. En el año 97 tenemos un compromiso de 6.287 millones, en el año 98 será de 3.500 millones, en el 99 de 2.400, y en el 2000 serán 1.960 millones. Esta es la cifra de los 14.000 millones comprometidos que les indicaba anteriormente.

Para nuevas necesidades o nuevas actuaciones que vamos a hacer tenemos un presupuesto para este año de 678 millones, 3.475 para el año 98, 4.500 para el año 99, y del orden de 5.000 millones para el año 2000. De esta manera, el total que nos va suponer el plan de vivienda tiene un presupuesto similar o análogo los cuatro años de vigencia del plan, y es el del orden de los 7.000 millones de presupuestos que tenemos en el año 1998. Observemos cómo nos van decreciendo los compromisos y, a la vez que conseguimos que estos compromisos vayan descendiendo, podemos hacer nuevas actuaciones de vivienda.

La bajada de los tipos de interés afectará, como es lógico, al vencer los créditos que tenemos ya establecidos, y son los datos que tienen sus señorías en el plan que se les ha remitido. Entonces, por ejemplo, en el convenio del año 92 tenemos una repercusión en la bajada de los tipos de interés en el año 98, 99, etcétera.

¿Cuáles son las nuevas acciones de este plan? ¿A qué van a ir destinados los distintos millones que tenemos previstos hasta el año 2000? Irán a subsidio de nuevas actuaciones, a subvenciones, a alquiler nuevo y también a actuaciones de rehabilitación, y estas distintas actuaciones, como es lógico, las hemos ido incrementando a lo largo de los años del plan, entonces el subsidio va de 61 millones a 785 en el año 2000, la subvención nueva iría de 61 a 2.200 millones, el alquiler de 153 a 961, y la rehabilitación de 400 a 1.000 millones, aproximadamente, en el año 2000.

Como resumen, tenemos un total de 28.000 millones de pesetas. En vivienda nueva vamos a tener 17.746 millones, en alquiler del orden de 3.000, y en rehabilitación unos 7.000 millones de pesetas para actuaciones nuevas. ¿Cómo se distribuyen, en tanto por ciento, estas actuaciones que vamos a realizar? En vivienda nueva se va a invertir el 64 por ciento del dinero que destinamos a nuevas actuaciones del plan; en rehabilitación el 25 por ciento; y en alquiler el 11 por ciento.

Es interesante que hagamos un análisis dentro de todo el capítulo que tenemos en este momento para el gasto que queremos llevar a cabo en este plan, qué es lo que nos afecta, cómo son los porcentajes de ese gasto que tenemos comprometido y de las nuevas actuaciones.

Según este análisis de la situación heredada, nos encontramos con estos 14.000 millones, que anteriormente les indicaba que eran gasto comprometido, y vemos cómo va a ir destinado, según el nivel de renta que tienen las personas. Para personas que tengan ingresos de menos de 1.700.000 pesetas se van a destinar, de estos 14.000 millones, 6.700 millones; para personas cuya renta esté comprendida entre 1.700.000 y 3.000.000 de pesetas, 7.000 millones; y para personas que tengan una renta entre 3.000.000 y 4.800.000 pesetas tenemos 170 millones.

¿Con qué porcentajes nos encontramos de este análisis del gasto ya comprometido? El 47 por ciento de la ayuda va a ir destinado a las personas que tienen menos ingresos de 1.700.000 pesetas; un 52 por ciento irá destinado a las que tienen ingresos entre 1.700.000 y 3.000.000; y un un tanto por cien muy pequeño es el que va destinado a las personas que tienen ingresos entre 3.000.000 y 4.800.000 pesetas. Con lo cual, una de cada dos pesetas comprometidas se gastarán en los niveles de menor ingreso económico.

Según las nuevas propuestas del plan, el dinero que tenemos de actuaciones sin comprometer, que son esos 13.778 millones, se va a repartir en función de las rentas de las personas. Para aquéllas que tienen unos niveles de renta inferiores al 1.700.000 pesetas, 10.000 millones de pesetas; para las que tienen entre 1.700.000 y 3.000.000 tenemos 2.600 millones; y para las personas que tienen entre 3.000.000 y 4.800.000 pesetas vamos a destinar 213 millones.

¿Cómo son los tantos por ciento? Vamos a destinar prácticamente la mayoría de las acciones nuevas del plan, el 79 por ciento, a personas que tengan unos ingresos menores de 1.755.000 pesetas; el 19 por ciento irá destinado a las personas cuyos ingresos estén comprendidos entre 1.755.000 y 3.000.000 de pesetas; y el tanto por ciento más pequeño queda también destinado a las personas que tengan ingresos entre 3.000.000 y 4.800.000 pesetas.

Es decir, el nuevo plan, sus nuevas acciones, en lo no comprometido, plantea gastar cuatro de cada cinco pesetas en las personas con menores ingresos.

¿A qué se debe que podamos destinar cuatro de cada cinco pesetas en las personas con menores ingresos? A un mayor esfuerzo en el alquiler del que se hacía anteriormente, a más porcentaje de viviendas en régimen especial y a menos subsidios en régimen general.

El destino de estos 14.000 millones de pesetas es: 9.564 millones de pesetas a vivienda nueva, 812 millones a alquiler, y 3.800 millones a rehabilitación. Se puede decir que la situación heredada en vivienda nueva ha sido de un 67 por ciento, en rehabilitación un 27 por ciento, y en alquiler el 6 por ciento. O sea, en el gasto comprometido sólo el

6 por ciento del gasto es lo que se destina a alquiler.

En el nuevo, en los 13.778 millones, la distribución del gasto según el destino es la siguiente. Vivienda nueva, 8.000 millones; alquiler, 2.000 millones; y rehabilitación, 3.000 millones. En los porcentajes nos encontramos con que a vivienda nueva va destinado el 59 por ciento, a alquiler un 17 por ciento, y a rehabilitación destinamos el 24 por ciento.

El plan plantea gastar casi tres veces más en alquiler que en la situación encontrada.

¿Qué dinero va a mover este plan de vivienda? El plan de vivienda moverá más de 125.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años, generando más de 100.000 millones de pesetas en créditos.

¿Cómo se reparten estos 125.000 millones? La subvención que va a dar el Gobierno de Navarra va a ser del orden de 11.000 millones de pesetas, lo cual representa un 8'9 por ciento del total; tenemos un volumen de crédito de 100.000 millones, que supone el 80 por ciento del movimiento total del dinero; y la aportación que va a tener el ciudadano va a ser de 13.853 millones, aportación a corto plazo, como es lógico, y que representa un 11 por ciento del total.

El Gobierno de Navarra va a ayudar más a quien tiene menos, es decir, a quien más lo necesita. A las personas que tengan unos ingresos inferiores a 1.700.000 pesetas va a destinar 8.556 millones y la aportación de los ciudadanos va a ser aproximadamente del mismo orden; a las personas con rentas entre 1.700.000 y 3.000.000 va a destinar 2.396 millones; y a las personas que tienen unos ingresos entre 3.000.000 y casi 5.000.000 millones de pesetas 213 millones. Así se reparten los 11.165 millones de pesetas.

El volumen de recursos que mueve el plan, en tanto por ciento, que es otra forma de expresar estos resultados, es el siguiente. Para las personas que tienen el nivel de renta más bajo el volumen total de los créditos es del 80 por ciento; el Gobierno de Navarra va a participar en un 10 por ciento de esas necesidades; y los ciudadanos en un 9'80 por ciento. Para las personas con una renta intermedia el volumen de créditos es análogo; la subvención del Gobierno de Navarra es inferior a las de renta baja, un 8'68 por ciento; y el ciudadano, como es lógico, aporta más, un 11'32 por ciento. Y para las personas que tienen un nivel medio de renta el volumen de crédito es del 80 por ciento; la subvención del Gobierno de Navarra se reduce drásticamente, es un 2 por ciento; y la aportación del ciudadano es el 18 por ciento.

Consecuentemente, como conclusión, se puede decir que se destina más ayudas a los colectivos más necesitados.

Creo que es importante dar a sus señorías dos ejemplos prácticos de alquiler y de compraventa.

Para los grupos de personas afectadas por problemas sociales y económicos severos se apuesta por el alquiler en régimen especial. ¿Cuál es la cifra con la que nos podemos encontrar en este plan? Que en un piso nuevo de 65 metros cuadrados, en Pamplona, sólo debe pagar 7.554 pesetas al mes de alquiler en el caso más favorable, ya que el resto está subvencionado. Luego consideramos que para las personas con problemas económicos severos se ofrece este tipo de alquiler en régimen especial, que es pagar 7.500 pesetas al mes de alquiler.

Las personas, jóvenes en su mayoría, que ganan hasta 1.750.000 pesetas al año, es decir, cifras de 106.000 pesetas netas al mes, para comprarse un piso de 75 metros cuadrados en Pamplona puede beneficiarse del siguiente supuesto: en un piso, cuyo precio es de 8.368.000 pesetas, si tiene un ahorro previo de 836.000 pesetas, el Gobierno le subvenciona 1.255.000 pesetas, solicitaría un crédito de 6.276.000 pesetas, que le correspondería pagar 36.352 pesetas al mes. Insisto, en el caso de personas con rentas bajas.

Por tanto, el objetivo de contener los precios de las viviendas hace que se beneficien todos los ciudadanos navarros, que es lo que se está pretendiendo, no sólo los necesitados, sino todos los ciudadanos; el plan va a producir empleo y riqueza; es necesaria una actuación prioritaria en suelo a través de la creación de una sociedad, preferentemente mixta, de suelo; los jóvenes son los más beneficiados de la compra de vivienda y del alquiler; las personas mayores son las más beneficiadas de la rehabilitación; en la medida en que se ahorre en subsidio, puede aumentarse las subvenciones o el número de actuaciones, por ejemplo el alquiler. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 41 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Reanudamos la sesión. Vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Buenas tardes. Como no podía ser menos, nuestro grupo, en primer lugar, quiere agradecer a la señora Consejera la exposición tan completa y tan comprensible, que no es muy normal en un tema tan difícil como éste, que, aunque yo lo conocía, no lo había experimentado en este Parlamento. Es meritorio, por tanto, que se haya hecho así para poder comprender mejor y analizar dicho plan. También nuestro grupo parlamentario quiere agradecer a los técnicos que han colaborado en la elaboración de esta exposición.*

El grupo parlamentario de UPN está de acuerdo con la filosofía y con el contenido de lo expuesto por la señora Consejera. Es un plan ambicioso y, por tanto, le indicamos a la Consejera que si surgen zancadillas políticas –es un consejo–, que seguro que las habrá, siga adelante, porque es un plan positivo y razonable. Creo que con el esfuerzo de todos será viable y realista. Ahora sabemos de dónde partimos y sabemos a dónde vamos.

También queremos indicar que nuestro grupo parlamentario sabe que el sector de la vivienda es uno de los más importantes, a nuestro juicio es uno de los motores de la economía nacional y, por ende, de Navarra. En Navarra siempre hemos funcionado en materia de vivienda a través de decretos, que en cada momento daban soluciones a los problemas que se iban detectando. En 1996 el Parlamento estableció un mandato para la elaboración de un plan de vivienda que recogiese las sugerencias que desde el mismo Parlamento se dieran. Hoy en día seguimos todavía con la regulación de decretos, sin estar amparados en un plan de vivienda. Quiero resaltar que un plan como éste va a ser lo oportuno. Aquí se ha adelantado el decreto acogiéndose al plan de vivienda que se presenta, y espero también que si hay que modificarlo porque se modifique este plan de vivienda se haga para tener un decreto amparado en un plan de vivienda.

Este es un plan de vivienda que no recorta las subvenciones, como se ha dicho por parte de la señora Consejera, y como en el anterior decreto, y estamos en este momento ante una paralización y ralentización de la construcción en cuanto a viviendas nuevas y a rehabilitación.

No voy a insistir más, solamente voy a decirle que nuestro grupo parlamentario estudiará el proyecto, tenemos tiempo para presentar y consensuar algunas propuestas técnicas que puedan aparecer en este momento, y que ha visto este plan como un plan realista, técnico, elaborado concienzudamente, que recoge los aspectos sociales más importantes que está reclamando la ciudadanía de Navarra y, por lo tanto, que confíe y espere nuestro voto afirmativo también en el Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Quiero agradecer al señor Jaime su intervención. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *¿Otros portavoces que deseen hacer uso de la palabra? Señora Catalán.*

SRA. CATALAN FABO: *Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero felicitar a la señora Consejera por su brillante exposición, sobre todo didáctica, no sabemos si es su procedencia del medio educativo o su condición de Consejera y no de Consejero, por el género en este caso, lo que la caracteriza a la hora de hacer sus exposiciones.*

En principio, poco más podemos decir. Recogemos el plan con agrado y vamos a seguir trabajando en él. Escucharemos desde esta Comisión a los distintos grupos y recogeremos sugerencias y, si el plan es mejorable, lo mejoraremos allá donde sea necesario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Catalán. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Quiero agradecer también sus palabras y comentarle que, por supuesto, todas las mejoras serán bien recibidas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, me sumo a todas las opiniones manifestadas anteriormente y las hago nuestras. En aras a la brevedad, no las voy a repetir, porque las asumimos.*

Quisiera añadir, por decir algo más, que el fondo, la filosofía, los objetivos del plan son bastantes coincidentes con los del que ya estaba elaborado por el anterior Gobierno. De todas maneras, respecto del anterior plan y con todo el tiempo pasado, creo que de alguna manera –me permito hacer la sugerencia– se podía haber citado el convenio existente firmado con el Ayuntamiento de Pamplona, puesto que creo que es una parte importante para el buen fin del plan. También, respecto del anterior plan, ha añadido y se ha extendido en un debate que es muy interesante, pero que tal vez yo me permitiría considerar que es más propio de la ordenación del territorio. Me parece muy interesante y es fundamental, y ojalá además sea objeto de debate a fondo, pero en otro momento, en otra ocasión, pero en este Parlamento, porque el mode-

lo territorial de la Comunidad es un aspecto atractivo, atrayente y apasionante.

La verdad que la actuación por expropiación, desde nuestro punto de vista, aparece demasiado repetida en el plan. De todas maneras, entendemos que esto podría ser una actuación más prevista con carácter subsidiario, que por supuesto hay que llevarlo a la práctica cuando sea necesario actuar, pero como un sistema de actuación de forma subsidiaria.

Respecto del protagonismo de los ayuntamientos y de alguna manera relacionándolo con el principio de autonomía municipal, pensamos que tal vez se disminuye ese protagonismo que deben tener los ayuntamientos en el tema de la vivienda. Por supuesto, se habla de funciones de asesoramiento, que ya se están haciendo por otra parte, de consorcios, convenios, etcétera, pero pensamos que debe entenderse a este protagonismo municipal. En este momento también se tendría que haber tenido mayor conocimiento de las líneas y de los contenidos de las normas urbanísticas comarcales, que ya deben estar totalmente elaboradas.

Volviendo al comienzo, tenemos una opinión positiva de este plan. Entendemos que se podría haber ganado más tiempo, vamos a ver el seguimiento y ojalá se cumpla, y que se vayan solucionando los problemas de los ciudadanos. Y como todo plan que tiene un desarrollo a lo largo del tiempo, poco a poco iremos viendo el cumplimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias por su intervención. Sobre todo quiero agradecerle la opinión positiva general que el plan le merece, aunque, como es lógico, cuantas más personas ven un plan más sugerencias y más comentarios se pueden hacer ante determinados trabajos realizados.*

Comenta que muchos de los objetivos son coincidentes con el plan elaborado anteriormente. Le tengo que decir que ya en los primeros documentos de participación que se hicieron se partió, como es lógico, del trabajo técnico elaborado en el anterior plan, y lo que se ha intentado ha sido mejorar el plan que nos encontramos en el Departamento. Ha habido bastantes actuaciones, tampoco quisiera ser exhaustiva o reiterativa con aquellas modificaciones que se han hecho, pero, por ejemplo, algo que me parece que es importante y que es uno de los pilares en los que hemos sustentado la actuación ha sido la rehabilitación.

En el anterior plan de vivienda la rehabilitación prácticamente no se contemplaba, y no se contemplaba en el Decreto 234 que, como muy bien sabe su señoría, aprobó el Gobierno anterior no hace un año todavía, y era el decreto anterior a su propio plan. Igual que se puede considerar en este momento que se desarrollará más la legislación, el Decreto 100/97 puede ser un reflejo de esto, el Decreto 234 era un reflejo del plan de vivienda técnico que estaba en el Departamento, y estaba en las condiciones de los tipos de interés en ese momento, que también lo he comentado.

Lo que sí hemos hecho y me parece importante es un estudio de la demanda real para realizar actuaciones. El plan de vivienda que nos encontramos no había hecho un estudio de la demanda real existente, no disponía de él, mientras que, sin embargo, éste sí.

Es cierto que también hay algunas cuestiones que se pueden considerar coincidentes. Le puedo comentar que donde se han tenido en cuenta todas las sugerencias del plan que se había elaborado por el Gobierno anterior es en el tema del suelo. Así como en las demandas en alquiler no había una cifra, en rehabilitación no estaba tampoco contemplada prácticamente, en suelo se han recogido todas las sugerencias que estaban en el plan anterior. No hemos dejado ni una. Lo que se ha podido hacer es incrementar alguna más, pero se han recogido todas, porque somos partidarios, desde luego, de actuar con eficacia en el suelo y, sobre todo, lo que se pretende es no descartar ninguna de las actuaciones posibles. Luego lo que decía que si se comentaba más una actuación que otra a lo largo del plan, desde luego, nuestro objetivo es actuar con todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición para conseguir el mayor número de suelo posible, por lo menos esas 40.000 unidades calificadas para hacer vivienda en los próximos diez años.

Y, desde luego, siempre con el respeto máximo a la autonomía municipal. No sé si en algún párrafo se puede sobreentender que no, pero, desde luego, si hay algo, por favor hagamos cualquier tipo de propuesta de resolución, porque nuestro espíritu es dar la máxima autonomía a los ayuntamientos en las responsabilidades de urbanismo que les corresponden.

No me ha parecido necesario comentar en este momento qué es lo que pasa con un convenio puntual que hay con el Ayuntamiento de Pamplona, porque estamos hablando del plan de vivienda para toda Navarra y ése es un convenio puntual. Es un convenio muy importante, en el que este Gobierno ya se ha pronunciado y está dispuesto a seguir adelante porque tiene muchas actuaciones positivas para los ciudadanos de Pamplona, los realojos, la financiación del plan municipal, que está expuesto, etcétera. A lo que sí estamos dispuestos es a llegar a acuerdos o a modificar algunas actuaciones que

puedan estar en ese convenio, siempre y cuando se respete la autonomía municipal y se dé el mejor servicio a los ciudadanos. Saben que ésa es nuestra postura, actuar siempre de acuerdo con la autonomía municipal. Y si hay que modificar determinados acuerdos puntuales para conseguir mejores resultados, desde luego, este Gobierno siempre estará dispuesto a modificaciones con mejores resultados.

Otra de las cosas que comentaba eran las normas urbanísticas comarcales. Tenemos el anteproyecto y se está trabajando con él. Creo que lo podremos presentar en breve. En principio, en junio vamos a tener una comisión de seguimiento de las normas urbanísticas comarcales. El 3 de junio en concreto, si no recuerdo mal, tengo apuntado en la agenda convocar la comisión de seguimiento de las normas urbanísticas comarcales para reunir a los alcaldes de la comarca. Pero, como también sabrá su señoría, las normas urbanísticas comarcales corresponden a la Dirección del Servicio de Urbanismo, mientras que el plan de vivienda es de la Dirección del Servicio de Vivienda. Entonces, estamos trabajando paralelamente, utilizamos información de uno y de otro, y en este momento hemos podido sacar adelante el plan de vivienda con anterioridad a las normas urbanísticas comarcales, que espero que también consigamos sacarlas pronto, dentro de lo que las posibilidades, sobre todo humanas, del Departamento lo permitan. Tengo que decir que me gustaría agradecer, como Consejera, el esfuerzo que los técnicos del Departamento están habiendo en general y sobre todo para este plan. Posteriormente, espero ver las normas urbanísticas comarcales. Creo que he respondido a todas sus preguntas. Gracias, sobre todo, porque le haya parecido, en general, el plan positivo. Espero también las sugerencias enriquecedoras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera y miembros del Departamento que la acompañan. Recibimos la información que se nos da, por cierto, con medios que van siendo habituales, pero hasta ahora hasta cierto punto novedosos en el Parlamento, me refiero a los medios audiovisuales. Espero que a partir de ahora, de la misma forma que el Gobierno puede presentar sus planes con estos medios, también a los grupos parlamentarios, si estimamos oportuno utilizar este tipo de técnicas, se nos permita, porque hasta la fecha no ha sido posible y alguna petición se ha dirigido a la presidencia de este Parlamento. En todo caso, recogemos esa información, y le diremos que nos ha parecido, por lo menos en su primera intervención, en algún aspecto coja.*

Yo no sé si estaba esperando que con las intervenciones de los grupos se le diera pie a extender sus explicaciones en algún punto, como por ejemplo en materia de suelo. Después de la intervención del señor Larráyoz usted se ha extendido un poco más. Pero a mí lo que sí me gustaría es que reflejase ante la Comisión con más detalle qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Navarra en el desarrollo del plan de vivienda en materia de suelo para los próximos cuatro años.

Efectivamente, en materia de suelo lo que hay que hacer es intervenir y hacer cosas, porque los instrumentos existen y la legislación los recoge, y hasta ahora se han utilizado muy poco, a nuestro juicio, en anteriores planes y por anteriores administraciones, y es necesario que se haga.

En el plan que ustedes han remitido al Parlamento y que se ha tenido la oportunidad de repasar durante esta semana, efectivamente, se recoge ese espíritu de actuar, de intervenir y de hacer cosas, de la misma forma que se recogía en lo que era el planteamiento del anterior Gobierno, sobre todo en política de suelo. Creemos que ése era el aspecto fundamental del anterior plan del anterior Gobierno, que no pudo ser remitido a este Parlamento y ser debatido y, en su caso, aprobado. Entendemos que, en principio, es positivo que por lo menos se recoja ese espíritu, otra cosa es que nosotros tengamos interrogantes y dudas sobre lo que vaya a ser en el futuro la gestión de su Gobierno y las actuaciones concretas. En todo caso, el tiempo lo dirá, y con el tiempo lo iremos viendo, pero lo que sí nos gustaría es que aquí, aunque sea brevemente, nos expusiera los aspectos más importantes de los objetivos y los instrumentos que ustedes pretenden utilizar en materia de suelo.

Uno de ellos, el más novedoso o el que más llamaba la atención en las últimas semanas es el tema de la sociedad mixta. Creemos que la sociedad mixta sería innecesaria si el Gobierno de Navarra utilizase los instrumentos que en materia de suelo le concede la legislación. Y, en gran medida, nosotros intuimos que esto de la sociedad mixta ha venido a ser una especie de petición de los promotores, que ante la no existencia de suelo disponible y en condiciones suficientes para actuar, fundamentalmente en VPO, no existiendo ese suelo porque el Gobierno de Navarra no ha actuado en los años anteriores como debía haber actuado, utilizando los instrumentos que tiene, yo creo que han dado mucho la lata al Gobierno diciendo ya que ustedes, utilizando los instrumentos que tienen, no hacen lo suficiente vamos a proponer fórmulas imaginativas para empujarles. Entendemos que no es el instrumento más adecuado. Creemos que existen otros que están a disposición de la Administración, sin recurrir a inventos o a fórmulas nuevas, y que deberían ser utilizados.

Pero, en todo caso, como tampoco ha hablado de esa sociedad mixta con detalle, nos gustaría que, en el caso de que el Gobierno de Navarra tenga claro qué tipo de sociedad mixta de suelo quiere, nos lo explique aquí. A lo mejor es que el Gobierno de Navarra todavía tiene muchas dudas al respecto. Si tiene muchas dudas que nos lo diga también, pero si no las tiene que nos diga qué tipo de sociedad va a ser, en qué actuaciones va a operar, en qué plazos se va a constituir, con qué objetivos, etcétera. También sería importante que se nos expusiera eso ante esta Comisión.

Nos gustaría también, igual sería demasiado prolijo y demasiado extenso, que nos facilitara detalles de ese estudio de demanda, de esa encuesta con la que han actuado para determinar la demanda de vivienda existente en sus diferentes modalidades. Sería interesante que nos remitiesen esa encuesta, porque, efectivamente, como dice el señor Jaime, parece que se basa en un estudio o en una encuesta que hizo el Ayuntamiento de Pamplona en el año 96. En todo caso, quizá sería necesario que también se remitiese ese trabajo a los grupos parlamentarios o a este Parlamento para valorar hasta qué punto se pueden extraer las conclusiones o los datos que el Gobierno extrae y concluye. Porque, sinceramente, a mí me parece un poco arriesgado concluir, como concluye el Gobierno, que con las actuaciones previstas en este plan se contempla el cien por cien de la demanda en unos casos, el 80 por ciento en otros, incluso hasta el detalle. Creo que es un poco arriesgado decir que las actuaciones necesarias para cubrir el cien por cien en alquiler son 921, ni una más ni una menos. Casi lo que le ha faltado es traernos la lista con nombres y apellidos de los 921 navarros que van a necesitar en los próximos cuatro años ese tipo de actuación por parte del Gobierno de Navarra.

En todo caso, ya le digo que me parece arriesgado, en un contexto socioeconómico y sociolaboral como en Navarra, decir que en este plan se plantea cubrir el cien por cien de las necesidades en unos casos, el 80 por ciento en otros, en rehabilitación, etcétera. Me parece arriesgado. En fin, las encuestas ya las valoraremos y las estudiaremos. Pero tampoco hay que ser especialmente avezado o especialmente inteligente para valorar y para ver que ayer mismo nos decían los sindicatos que existen 100.000 navarros que se pueden beneficiar de la reforma laboral que acaba de aprobar el Gobierno. De esos 100.000 navarros en situación de paro, en situación precaria, un porcentaje muy importante son jóvenes que, sin duda alguna, van a tener en los próximos años una meta fundamental: la adquisición de una vivienda. En gran medida, por no decir todos ellos, en la situación en la que viven van a tener que recibir ayudas públicas. En definitiva, decir que van a ser 921 actuaciones en alquiler para cubrir el cien por cien, que en adquisición de vivienda también con las previstas se cubre el cien por cien, nos parece, quizás, que queda muy bien para presentar un plan y para decir que es ambicioso, como ha dicho el señor Jaime. A nosotros, en principio, nos parece que decir tanto es arriesgado. En todo caso, nos gustaría conocer ese estudio para concluir o no concluir, como concluye el Gobierno, en lo que respecta a la demanda que pueda existir en Navarra respecto a las ayudas necesarias desde la Administración en la política de vivienda.

En cuanto al coste, a nosotros el plan no nos parece ambicioso. En principio nos parece un plan continuista, si bien es cierto que presenta fórmulas novedosas, como es esa sociedad mixta, sobre la cual quisiéramos tener más detalles y más información, pero en conjunto nos parece que es un plan continuista. Y además es un plan que tampoco da grandes saltos en lo que son los recursos comprometidos. Yo no sé si puede ser ilustrativo el coste del plan en su conjunto. Se habla de 28.000 millones de pesetas, bueno, pues más que eso nos va a costar la actualización de balances que su Gobierno aprobó en diciembre pasado. Más que eso a lo largo de la vida de esa medida fiscal, con lo cual, vamos a situar las cosas en su contexto. Y el coste también en su contexto. Nosotros creemos que si llegara el caso de que la Hacienda se lo pudiera permitir, habría que estudiar si sería necesario comprometer más recursos, y no incorporar esa coletilla siempre de los recursos disponibles, porque ya vemos que para algunos casos, como las pasadas medidas fiscales, los recursos no solamente estaban disponibles, sino que estaban perfectamente preparados para dejar de percibirlos por parte de la Hacienda. Con lo cual, estas cosas presupuestarias, estas cosas de recursos siempre hay que relativizarlas hasta cierto punto, porque dependen en gran medida de la voluntad política. Y un grupo, como usted entenderá, como el que yo represento en estos momentos puede permitirse la posición de dudar de cuál va a ser la voluntad política del Gobierno al que usted pertenece, por mucho que el discurso pueda aparentar o quiera aparentar optimismo.

Me voy a referir a un dato, dentro de su exposición, que quizás pueda ser anecdótico, pero que a mí me ha chocado. Cuando usted ha dicho que prácticamente el 80 o el 90 por ciento de las ayudas previstas va a ser para jóvenes y que por eso el plan se puede llamar un plan joven o se puede titular como un plan joven, usted lo decía en un tono hasta cierto punto positivo y de alegría. El plan joven de vivienda. Bueno, pues eso tiene un reverso de esa moneda. Si ese plan es joven, precisamente es porque los jóvenes en Navarra, por lo menos un

sector muy importante de la juventud, están en una situación socioeconómica muy precaria. Por eso el plan va orientado ahí. Si queremos que el plan vaya dirigido a los sectores que necesitan esas ayudas, y el plan en un 80 por ciento va orientado a jóvenes, ese dato lo único que nos ilustra es sobre la lamentable situación socioeconómica o sociolaboral de un buen número de jóvenes navarros. Eso no es ningún dato para el optimismo o para la alegría, por lo menos a nuestro juicio, sino que es simplemente la evidencia de una realidad bastante negativa.

Por lo tanto, es un plan que, a nuestro entender, suscita dudas, un plan sobre el cual debería concretarse bastante más a lo largo de su tramitación parlamentaria, sobre todo en algunos aspectos que se han presentado como novedosos, como es esa sociedad mixta de gestión del suelo. Es un plan que, como todos los planes de vivienda, para su desarrollo y ejecución, fundamentalmente lo que es la variable urbanística y la variable suelo, va a depender la voluntad del Gobierno. Y va a depender de la voluntad del Gobierno la utilización de los instrumentos que tiene a su alcance y la gestión que el Gobierno realice de esos instrumentos. Desde la opción política que represento, desde los postulados políticos que represento, repito que nosotros dudamos de cuál es esa voluntad política y esa voluntad de gestionar por parte del Gobierno al que usted pertenece. Por lo tanto, más allá de lo que diga o no diga este plan, que habrá que verlo, discutirlo, matizarlo y modificarlo en lo que proceda en este trámite parlamentario, nosotros entendemos que, de la orientación política y de las posturas que representa el grupo que en este momento es el del Gobierno de Navarra, no se puede esperar demasiado de la ejecución de dicho plan en algunos aspectos fundamentales, como es la política de suelo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Voy a intentar responderle a algunas de sus observaciones. Por lo menos, me quedo con que el discurso le suene optimista, pero no pretendo que le suene, sino que realmente lo sea. Desde luego, creo que con hechos se demuestran las cosas. Ayer, sin ir más lejos, tuve con su grupo la opción de comentar algunos hechos en los que se puede manifestar muy claramente que el plan es ambicioso. Le voy a poner un ejemplo muy puntual, porque tampoco quiero extenderme demasiado. ¿Qué sucede con la rehabilitación, por ejemplo, y qué sucede con las personas mayores de 65 años? En ejemplos muy claros y concretos, se aprobó ese Decreto 234, con apoyo de su grupo también, de Izquierda Unida, y, sin embargo, no había rehabilitación para obras mayores de 1.000.000 de pesetas, para nuestros ancianos cero pesetas, cero tanto por ciento; en diciembre lo subimos al 22 por ciento y en abril lo hemos subido al 30 por ciento. Luego eso quiere decir que hay actuaciones concretas puntuales que pueden transmitir optimismo. ¿Por qué? Porque son realistas y porque las estamos haciendo. Me parece que si estudiamos los tres o cuatro pilares fuertes que puede tener un plan de vivienda, en rehabilitación creo que sin esperar al plan de vivienda le he podido demostrar con hechos puntuales que somos ambiciosos y realistas. Me parece que ahí, por lo menos, no tendrá duda conmigo.*

En el resto de las cuestiones comprendo que dude, pero sólo le pido un margen de tiempo y de confianza para demostrarle que realmente vamos a hacer las cosas, porque no nos ha dado tiempo, como es lógico, en estos pocos meses. Sobre todo porque el plan es eso, planificarlo para posteriormente llevar a cabo las acciones que estemos manifestando en este plan. Insisto en que si hemos llevado adelante el Decreto 100/97 ha sido por el consenso que había suscitado y, sobre todo, porque considerábamos que era importante.

En relación con otra de las cuestiones que estaba planteando, concreción del plan de vivienda, ahí tendría que lanzarle una pregunta a su señoría. ¿Ha leído usted otros planes de vivienda de España y de comunidades autónomas que disponen del plan de vivienda? Me parece que éste es uno de los planes que más concreta. Y, sobre todo, me parece oportuno que se remita al plan de vivienda de la comunidad autónoma que tiene competencias igual que Navarra, me estoy refiriendo al plan Etxebide. ¿Qué es lo que hace el plan Etxebide? Concreta muchísimo menos que el plan de Navarra, y en concreto en suelo. Observe, lea, compare, porque, evidentemente, en el Departamento se han comparado los distintos planes de vivienda que están en circulación en este momento. Pero igual que le comentaba al señor Larráyoz que se ha tenido en cuenta el plan que estaba presentado anteriormente por los técnicos del Departamento, cómo no, también hemos tenido en cuenta otros y hemos cogido el plan Etxebide para consultar qué es lo que se hacía en la comunidad autónoma. Y, desde luego, concreción, mucha menos que en Navarra. Entonces me parece que tenemos un plan mucho más concreto que los otros planes que en este momento hay en España.

Insisto, un plan debe marcar objetivos, líneas, no hay que llegar a detallar con sumo cuidado todas las actuaciones. Porque creo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que tenemos que ir desarrollándolo a lo largo de estos cuatro años. Eso es un plan. Marquémonos objetivos, líneas de actuación. Pero sí me parece oportuno contrastar

con otros planes. Lógicamente, igual también a mí, no sé si es por mi trayectoria universitaria o por mi capacidad femenina, como antes se indicaba, me gusta, antes de sacar un hecho, un dato, una conclusión, comparar con otras cosas que ya están hechas para saber el grado de concreción. Y sí que le puedo decir que es mucho más concreto que otros de los planes que tenemos.

Hay algo que también comenta, la encuesta del año 96, la encuesta en la que nos basamos nosotros. Dice que es arriesgado partir de datos, ¿le parece más seguro no partir de ninguno y poner cifras al azar? A mí, desde luego, me parece mucho más riguroso, mucho más metodológico, mucho más serio disponer de datos. Realmente, los datos que he podido contrastar de esa encuesta del año 96, comparada, por ejemplo, con otra encuesta que se ha utilizado simultáneamente para el plan gerontológico en el Departamento de Bienestar Social con fuentes distintas, coinciden en la población adulta. Me dice que he estado utilizando una cifra con exactitud, 921 viviendas. Por favor, no me diga eso, porque yo le estoy poniendo en alquiler 1.000 viviendas, luego estoy dando cifras generales. Pero eso sí, partiendo de unos datos. Me parece que es obligación de toda persona que tiene que gestionar partir de unos datos, de unos estudios. Porque podíamos haber dicho, hombre, 10.000 viviendas en alquiler, y alguien nos podría preguntar, ¿con base en qué? Y con gran acierto nos diría, ¿pero no tienen ninguna encuesta?, ¿no tienen ningunos datos? Sería un crítica que yo, desde luego, la asumiría. No sé de qué color me podría poner en este momento si no dispusiese de ningún dato. ¿Que esos datos se pueden contrastar y seguir avanzando? Sí. Pero es que creo que también lo decimos, queremos hacer una encuesta para el resto de Navarra, que la dispondremos para el año que viene, con lo cual, si encontramos cuestiones nuevas y mejorables, avanzaremos. Ya le he comentado también anteriormente a su señoría, al señor Larráyoz, que no se preocupe, que estamos dispuestos desde el Gobierno a modificar todas las actuaciones que puedan mejorar. Las modificaremos, avanzaremos, progresaremos. En el campo de vivienda, desde luego.

Además, sí que le tengo que decir, y lo hemos puesto con claridad en el plan, que esa encuesta del año 96 es una encuesta del Ayuntamiento. Pero, ¿quién la ha pagado? El Gobierno de Navarra. ¿Con base en qué? Con base en el convenio que tenemos suscrito con el Ayuntamiento. Perfecto. ¿Qué es lo que nos planteamos en el Gobierno? Rentabilicemos los recursos públicos de todos los que estamos pagando impuestos. Si tenemos una encuesta pagada por el Gobierno, que la tiene el Ayuntamiento, colaboremos. Hablamos precisamente con la responsable del urbanismo del Ayuntamiento, que es de su propio grupo, y le comentamos que la íbamos a utilizar. Le explicamos nuestros argumentos –rentabilizar el dinero público– y le pareció estupendo. Y hemos puesto en nuestro plan, con nuestro afán de ser claros y transparentes, que esa encuesta es del Ayuntamiento. No hemos puesto que la pagó el Gobierno de Navarra, porque nos parecía excesivo. Pero, desde luego, me parece de rigor que si hay una encuesta la utilice la mayor parte posible de los ciudadanos. Si quiere se la proporcionamos, como bien sabe, está en el Ayuntamiento y a disposición de su grupo, pero si quiere, no obstante, le proporcionamos la encuesta de CIES.

Otra de las cuestiones que comentaba era, por ejemplo, lo de joven. Yo, desde luego, sí que creo que hemos estudiado esa demanda y que el plan realmente sí que va a atender a los que tienen más necesidades, y los que tienen más necesidades en ese momento –ahí coincido con usted– son los jóvenes. Con este plan vamos a atender al 60 por ciento de los jóvenes. Si me permite, antes me he permitido una pequeña sonrisa diciendo que me gustaría decir "los jóvenes hasta los 40 años" para incluir el 90 por ciento, pero igual era para incluir a muchas de las señorías que están aquí presentes en el grado de jóvenes. Pero eso ha sido algo que me he permitido a modo jocoso en mi exposición. Desde luego, creo que no podrá decir en ningún momento que el acceso a la vivienda en este plan no atiende a los jóvenes, ¿a que está de acuerdo conmigo? Vamos a atender a los jóvenes, es que no hay ninguna duda, a ese 60 por ciento si lo consideramos en 30 años y, desde luego, depende de donde pongamos la edad, podemos llegar incluso a cifras superiores.

Respecto a las actuaciones de suelo, que, insisto, hemos recogido todas las actuaciones de suelo, ya he dicho que no quería ser reiterativa, y he intentado utilizar en la exposición datos diferentes, sacar conclusiones o frases que no estaban en el resumen del plan de vivienda para amenizarles a sus señorías algo que ya tienen. Yo, desde luego, parto de que su señoría tiene el plan de vivienda y que se ha leído perfectamente todas las actuaciones de suelo, que son cuantiosas como para empezárselas a relatar, porque, como comentábamos anteriormente, hemos incluido todas las que estaban en el plan en el que su grupo también participó técnicamente y que estaba presentado por el Gobierno anterior. Hemos incluido todas, incluso las hemos mejorado. Empezar a comentarlas todas me parecía exhaustivo. Además, si llego a contar las casi doscientas páginas hubiera sido muy extenso. Pero, además, insisto en que tiene bastante más concreción en las medidas de suelo que los otros planes de vivienda.

También respecto al tema del suelo preguntaba por la sociedad mixta. Por las disponibilidades humanas que tenemos en el Departamento, por la propia estructura de la Sociedad Pública de Suelo VINSA, se ha considerado oportuna la posibilidad de crear una sociedad, y también se apuntaba en esas medidas, aunque no se definía tanto como en el documento técnico con el que nos encontramos. El plan Etxebide del Gobierno Vasco la contempla. Y nos pareció importante esa sociedad.

¿A qué acuerdo se ha llegado? Desde luego, sí tengo que decirle que también en el documento de sugerencias que le remití, en los diálogos que se han tenido con la distinta participación, y en concreto con el grupo socialista, se llegó al acuerdo de que el capital tenía que ser mayoritariamente público. Eso ya se lo puedo adelantar, y eso estaba escrito. Se llegó al acuerdo, con uno de los grupos con los que se ha participado, de que sea mayoritariamente público. Usted me preguntaba que cuándo. Está en las sugerencias que hemos recogido del grupo socialista; inmediatamente, con urgencia.

¿Qué es lo que nos encontramos? Que estamos estudiando la problemática jurídica, la situación jurídica que esperamos discutirla en breve en el Parlamento. Pero, desde luego, comprenderá su señoría que lo primero, antes de trabajar jurídicamente en esta sociedad, queremos tener el visto bueno del Parlamento para poder trabajar en ella. Si trabajásemos antes sobre esta sociedad y le diésemos todas las soluciones, ¿no cree su señoría que utilizaría demagógicamente alguna palabra para decir que el Gobierno está utilizando...? ¿Le recuerdo alguna que ha utilizado recientemente su grupo y creo que sin justificación? Decretazo. Entonces, como no nos gusta que se utilicen palabras sin que sean realistas, se está trabajando jurídicamente y no se ha traído ya cómo tiene que ser la sociedad, porque consideramos que ése es un desarrollo del plan que posteriormente se apruebe.

He intentado responder, no sé si lo he conseguido, a todas las preguntas que me ha formulado su señoría.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias. Señor Iribarren.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Voy a intentar ser breve, porque además yo creo que ya tendremos en otro momento ocasión de discutir más profundamente y de forma más técnica el plan, punto por punto si es necesario. Y también en su momento se presentarán las propuestas que se estimen oportunas.*

Usted nos ha hecho una exposición, a través de la cual ha intentando convencernos de que nos ha traído el mejor de los planes que se podían traer, es más, ha traído un plan fabuloso. A pesar de que tiene una voluntad y una expresión que a veces parece que pudiera ser perfecta, habla con mucha seguridad, habla con mucha fuerza, tengo que decirle que yo no sé si usted creerá que somos idiotas, pero no lo somos, entonces, nos damos cuenta de algunos datos, que iremos analizando inmediatamente. Y a pesar de que usted hable de que es un plan joven, a pesar de que usted diga que es un plan que favorece a los más desfavorecidos, todo esto se puede decir porque queda bien y se puede argumentar siempre como todos argumentamos con cualquier programa político que se defienda también en materia de vivienda, pero luego los hechos hablan y los datos cantan por sí solos, como le iremos demostrando.

Creo que éste es un plan explícito en su objetivo, al reconocer que va destinado al mantenimiento de la actividad del sector de la construcción, por la importancia y por el peso que este sector tiene en el producto interior bruto. Evidentemente, este dato es muy importante, pero ante la situación social que vive un amplio sector de la sociedad, una población incapaz de acceder y de hacerse con ese derecho, como es el derecho a la vivienda, debemos poner de relieve que un verdadero plan social de vivienda debería pensar, en primer lugar, como gran objetivo, en atender a las necesidades de acceso a la vivienda de la población insolvente, de la población menos pudiente, y no es el caso. Y no es el caso no porque yo lo diga, sino por los datos que usted ha dado de ingresos y requisitos para acceder a una u otra determinada vivienda.

Nuestro grupo entiende que este plan debería llamarse más un plan de vivienda para el mantenimiento del sector de la construcción, un plan de promoción inmobiliaria para los próximos cuatro años, contando, por supuesto, con el juego del mercado que ofrece la demanda que puede entramparse en un piso, evitando que un exceso de oferta quiebre las perspectivas de rentabilidad de este sector en los próximos años.

Un aspecto de relieve es que el plan se rige por criterios economicistas más que por verdaderos criterios sociales, donde la necesidad y el derecho social de la vivienda se tengan en cuenta de verdad y sean el primer objetivo de este plan. De hecho, el propio plan reconoce un coste nulo para las arcas forales, al quedar equiparada su dotación presupuestaria con los ingresos que la fiscalidad de las actuaciones generará, es decir, no existe un esfuerzo presupuestario ante el problema de la vivienda, como se pretende demostrar aquí esta tarde en el plan que se nos ha presentado.

Un punto de obligada reflexión debería ser la promoción y la gestión del suelo público para vivienda protegida. Es cierto que la Administración pone en el mercado suelo barato, como se ha comentado, sin embargo, este dato no responde a

que el precio final de la vivienda sea barato. Los promotores inmobiliarios aplican los precios máximos –estamos hablando de superficie por módulo, por coeficiente– con independencia de que el suelo provenga de la promoción pública o de la privada. Nosotros entendemos que tiene que haber una intervención legislativa donde se manifiesten desigualdades en el trato, discriminaciones positivas, en este sentido. De ahí que construir una vivienda protegida en suelo público en estos momentos se puede decir que es el gran chollo de las promotoras, y estamos en unos momentos con un exceso de vivienda libre que no encuentra demanda para construir. En definitiva, el suelo público barato es un gran negocio, ya que el abaratamiento del suelo no repercute en el precio final de la vivienda.

El plan carece, en primer lugar, de un principio que, desde un punto de vista progresista, es indispensable, como es el principio de la universalidad. Tal como está concebido, los destinatarios son aquellas personas que tienen reconocidos unos ingresos mínimos. El requisito exigido para acceder a una vivienda, tal y como se ha dicho, es que el adquirente tenga unos ingresos no inferiores a la séptima parte del valor de la vivienda, supone que se deja a 40.000 navarros o navarras fuera de este plan, que precisamente son, como es obvio, los sectores más desfavorecidos económicamente y los que, por lo tanto, no ya desde una visión de izquierdas o una visión progresista, sino simplemente desde cualquier visión de responsabilidad en la gestión de la administración pública, deberían ser los primeros beneficiados de un plan de vivienda.

Señora Consejera, éste será un plan joven, será un plan para las personas más desfavorecidas, pero entre estos 40.000 navarros que he comentado, me encuentro yo. Es un plan que a mí no me soluciona absolutamente nada. Usted con este plan no me facilita que pueda acceder a una vivienda, porque, así como yo, muchos miles de navarros y navarras cobramos menos de 1.700.000 pesetas al mes (sic).

El plan elaborado retoma, de alguna manera, los planes anteriores. No es tan novedoso, no se diferencia tanto de los planes anteriores y, por tanto, vuelve a caer en los mismos errores. Nosotros entendemos que es un plan continuista, como también se ha dicho anteriormente. Se habla mucho de la importancia del suelo, de la especulación, sin embargo, las propuestas que se plantean persiguen que el suelo continúe en manos de la iniciativa privada.

Una política de suelo progresista debería plantear claramente intervenir en el mercado de la vivienda. El plan prevé para intervenir en la gestión del suelo la creación de una sociedad, el seguimiento de los patrimonios públicos y la consignación en los Presupuestos Generales de Navarra del 0'5 por ciento, si no estoy confundido. Entendemos que estos anunciados deberían estar dirigidos a la creación de esa sociedad pública, que alguien ya ha comentado, para la gestión del suelo y también a la modificación de la legislación vigente en esta materia de ordenación del territorio, vivienda y medio ambiente, porque entendemos que deberían contemplar determinados conceptos, entre los cuales se podría encontrar una exigencia a los ayuntamientos no muy grandes de la creación de un patrimonio público de suelo. Entendemos que debería existir una obligación por parte del Gobierno de Navarra de constituir ese patrimonio público de suelo foral, que también habría que destinar presupuestariamente a este objeto, y los bienes de los patrimonios públicos del suelo deberían ser destinados a la promoción pública de vivienda de protección oficial.

Ha hablado sobre el alquiler y ha dado datos sobre encuestas. Creo que ha dicho exactamente que la gente prefiere comprar vivienda antes que alquilarla. Es que el alquiler está por la nubes, señora Consejera. El alquiler, hoy en día, es un atraco a mano armada, entonces, evidentemente, a la gente le compensa más comprar una vivienda que alquilarla. Yo creo que hay grandes deficiencias, hay un gran sector de la población que está discriminado en este plan, y a ese sector de la población se le deberían permitir esas alternativas de alquiler, que no son las alternativas de pagar 50.000 pesetas por un alquiler de un piso, porque para eso, evidentemente, le volverán a salir las encuestas a favor de comprar en vez de alquilar y estar metiendo dinero mensualmente a fondo perdido. Con 921 o con 1.000 viviendas de alquiler que se contemplan en este plan, no sé si usted cree que es suficiente, pero yo creo que no, que es muy deficiente y no cubre las necesidades. Se basa en unos datos de una encuesta trampeada, porque si se dice o pagas 50.000 pesetas por alquiler o pagas 60.000 o 70.000 por comprar una vivienda, evidentemente, eso es una trampa.

Para terminar, quiero hablar de un tema del que no hemos hablado y es el de las viviendas vacías. Si no me fallan los datos, creo que son cerca de 15.000 viviendas vacías las que existen en esta Comunidad. Creemos que es necesario hincarle el diente a este asunto, que bien es cierto que es difícil. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Navarra tendría que tomarse en serio el elaborar un plan de intervención específico, que tenga como objetivo la ocupación efectiva de viviendas actualmente vacías, poniéndolas en el mercado, preferentemente en régimen de alquiler. Creemos que se pueden potenciar políticas de convenios con propietarios para que esas viviendas vacías pasen a ser ofertadas a esa gran demanda, que yo estoy convencido de que existe. Debería contemplarse la

expropiación también, ¿por qué no?, como un sistema que por el fin social que persigue debe ser impulsado por la Administración foral, yo creo que eso sí sería una política progresista.

Y un tema de gran importancia, el de la fiscalidad. Creo que el plan pasa a hurtadillas sobre él, solamente se refiere al IVA, cuando hace referencia a la armonización con el Estado. Entendemos que se debe proceder a una modificación de determinados impuestos. Evidentemente, en el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas entran las valoraciones ideológicas que defiende cada uno, y ahí sí que nunca nos podríamos de acuerdo. Esto tendría como objetivo buscar una discriminación positiva de la que ya he hablado antes, hacia las viviendas de menor renta. Podríamos hablar de cantidades. Nosotros tenemos una serie de ideas, pero me da la impresión de que no coincidimos ni siquiera en el planteamiento, por lo tanto, sería casi inútil entrar a debatir cuestiones más técnicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Iribarren. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Voy a hacer algunas pequeñas matizaciones, porque creo que demagógicamente su señoría es un experto. Sólo quiero comentarle, porque tengo algunas dudas, si su señoría se ha leído el plan. Yo tengo mis dudas. Le comento solamente una intervención que no sé si se ha equivocado en la exposición, pero me comenta que este plan no es progresista, que es continuista y no se diferencia de los anteriores, ¿su señoría sabe que éste es el primer plan de vivienda de Navarra? Es que no hay otro, luego no me puede decir eso.*

Luego, creo que se ha equivocado cuando ha dicho que no ganaba 1.700.000 pesetas al mes, supongo que se refería al año y eso ha sido un error.

Tengo que comentarle algunas cosas más. Dice que el plan no es ambicioso, no es progresista, etcétera. Desde luego, lo que le he estado comentando es porque me parece que es así y porque creo que tengo datos para demostrárselo, y se lo he demostrado, sin embargo, me parece que algunas de sus sugerencias no me las demuestra con datos. Habla de progresismo, sí que le diré solamente una cosa, y entre amigos, me parece que de jóvenes entendemos perfectamente, porque podríamos estar en un nivel más o menos cercano de edades, pero, por favor, no me utilice palabras tan antiguas o desfasadas del progreso, si es de izquierdas o de derechas, creo que es una palabra que es de todos. Yo, desde luego, conozco perfectamente sociedades que han avanzado con la izquierda y con la derecha y que han progresado. Me parece que tenemos que progresar todos y dejarnos de esas anquilosis tan fuertes. Creo que vamos a intentar progresar todos. Sobre todo, hay algo que sí que le he planteado y que quiero que hagamos; éste es un plan de vivienda para todos los navarros, y lo que me parece fenomenal es que participemos entre todos, y estamos dispuestos a recoger todas las sugerencias que sean positivas para ayudar a todos.

Dice que este plan no ayuda a los más necesitados. Desde luego, este plan es el que más ayudas tiene de toda España. El doble que el resto de España. A eso, ¿qué considera?, ¿que no tiene ayudas? Tenemos el doble. Si considera que podemos tener más, dígalo. Pero, desde luego, tenemos el doble, clarísimamente.

¿Se puede decir en este momento que el Gobierno está haciendo un esfuerzo? Claro que está haciendo un esfuerzo, podría haber destinado el recorte de los créditos a otro apartado que también considerase oportuno. Me parece que está haciendo ese esfuerzo para hacer actuaciones nuevas, lo cual, desde luego, yo soy la primera que lo defiendo, y me parece importante, pero hay que saber valorar qué actuaciones podemos hacer con el ingreso que tenemos. A mí me parece que en este sentido es ambicioso.

Dice que con este plan no se llega a los colectivos más desfavorecidos, por eso le he preguntado anteriormente si se había leído el plan. Creo que una de las cuestiones de las que hablamos es que vamos a desarrollar la Ley 22/94, vamos a facilitar la compraventa de viviendas usadas para las personas que tengan pocos ingresos. Y dice que a este plan no pueden acceder personas que tienen menos de un séptimo de ingresos. Insisto, se puede, porque hemos introducido el ahorro previo, con lo cual estamos bajando un séptimo. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos teniendo convenios con el Departamento de Bienestar Social para llegar a las personas más necesitadas, estamos utilizando en suelo los concursos públicos para ayudar a las personas más necesitadas, acabamos de sacar un concurso, para 734 viviendas, de suelo público. En el caso de los realojos, hasta ahora una persona que tenía vivienda ya no podía tener ayudas ni subvenciones, qué casualidad, llega este plan de vivienda, y este Gobierno posibilita que en los realojos de San Jorge, etcétera, puedan tener esas personas con pocos ingresos, jóvenes, mayores, etcétera, ayudas para una vivienda de protección oficial. A eso, ¿qué me dice? Y con datos concretos. ¿A que le gusta que los realojos con pocos ingresos puedan llegar a acceder a una nueva vivienda y tener ayudas? Bueno, pues ésas son personas con pocos ingresos, a las cuales estamos intentando acceder.

La verdad es que hay un montón de ejemplos a lo largo de todo el plan, en el cual se está haciendo

un esfuerzo fuerte con personas con pocos ingresos. Si su señoría me dice que quiere que regalemos viviendas, dígamelo. También le pido una cosa, por favor, no alarme, no diga que estamos en una situación terrible. Creo que tenemos un problema que este plan aborda con seriedad, pero no me vaya a decir ahora que el 80 por ciento de los navarros tiene problema con la vivienda. Creo que estamos llegando, por lo menos con este plan, tal y como tenemos en los datos que hemos recogido de una encuesta. Y le digo que cuando tengamos más datos intervendremos con ellos. Si tiene otros datos y otros estudios, yo le ruego que, en el momento de sugerencias, por favor nos los proporcione, pues los tendremos en cuenta. Y, desde luego, ayudas a personas con menores ingresos, creo que se recogen de una forma, por lo menos por lo que yo he estado viendo y comparando, exhaustiva, y se lo digo con datos. Y no me diga que sólo es para rentas, porque el ejemplo que yo le he puesto es de una persona que gana 106.000 al mes, y ésa es la que puede perfectamente acceder a una vivienda de compraventa. Y le he hablado de las 7.500 pesetas de alquiler. Creo que le he dado datos reales. Y cuénteme si no se puede incluso favorecer a través de convenios específicos con Bienestar Social, que estamos incluso indicando que se bajan algunas de esas cifras. No obstante, si tiene alguna sugerencia puntual que mejore el plan, por supuesto creo que éste es el momento y la recogeremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún portavoz quiere quiere hacer uso de un segundo turno? Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Decía la Consejera que el portavoz que me ha precedido era hábil en la demagogia. Yo no voy a decir eso de la Consejera, pero, en todo caso, también se maneja bien en la dialéctica política, que algo de demagogia suele incorporar casi siempre. Y cuando se dirigía al señor Iribarren, me recordaba casi que estaba más en el papel de una profesora, que le dice a su alumno que no se ha leído bien la lección, que en el papel de una Consejera. Yo creo que también en este ámbito parlamentario hay que suponer que los portavoces de los diferentes grupos manifiestan su posición habiéndose leído lo que hayan considerado conveniente y no lo que no hayan considerado conveniente. No hay que presuponer y no hay que decir a nadie si usted se ha leído o no se ha leído, porque no estamos en la universidad. Estamos en un Parlamento, usted tiene que manifestar las posiciones del Gobierno y no echar en cara a ningún portavoz de ningún partido representado en este Parlamento absolutamente nada respecto a lo que haya o no haya hecho con el análisis del plan de vivienda.*

Dicho eso, simplemente haré dos o tres matizaciones respecto de la intervención en la que me ha respondido anteriormente. Yo no le he echado en cara que haya utilizado la encuesta del Ayuntamiento de Pamplona, pagada por el Gobierno de Navarra, para sacar unos datos sobre la demanda existente en materia de vivienda, simplemente me he interesado por saber qué datos, cómo se ha hecho esa encuesta, qué fiabilidad tiene, en definitiva, como información adicional, qué credibilidad podemos dar a esos datos para sacar las conclusiones que el Gobierno ha sacado. En todo caso, sí que le he pedido que nos la remita a este Parlamento y a mi grupo y se lo sigo solicitando. Usted ha dicho que es mejor sacar conclusiones, pero, en cualquier caso, es mejor sacar conclusiones, aportar objetivos o números o datos que tenga el Gobierno, sobre datos previos que sobre nada. Y eso en principio puede ser así, o puede aceptarse como principio, pero muy peligroso es sacar unas conclusiones sobre la demanda existente, como ustedes sacan, si luego no se sostienen en los datos previos. Si de la encuesta de la que usted ha hablado no se pueden derivar racionalmente los datos de demanda existente que el Gobierno ha derivado, eso casi es peor que no hacerlo. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría conocer esa encuesta y nos gustaría conocer el trabajo de campo del que parte el Gobierno para sacar unos datos de demanda sobre los que nosotros, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tenemos dudas. Nosotros tenemos dudas muy serias sobre que la demanda existente en vivienda de protección oficial sea la que usted dice en su plan. Por lo tanto, antes de decir que ustedes han sacado unas conclusiones erróneas, lo único que me ha interesado es saber cómo las han sacado, en todo caso si podemos tener ese trabajo en este Parlamento, que es lo que yo creo que sería lo más operativo y lo más correcto.

Sobre el tema del suelo, yo no le he dicho a usted que el plan de vivienda en materia de suelo no sea concreto; yo he dicho que en su exposición, en su primera exposición no ha sido nada concreta, y ha hablado muy poco de suelo. Y eso yo creo que también significa algo. Creo que usted ha hecho una exposición larga sobre el plan de vivienda, y de suelo ha hablado muy poco. Efectivamente, ha hablado de la parte del plan de vivienda que más ha recogido la elaboración del anterior Gobierno y que más claramente habla sobre la necesidad de hacer una política de suelo decidida, con intervenciones claras y con actuaciones y con iniciativas claras, por parte del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, que sobre esa parte del plan de vivienda usted no haya dicho prácticamente nada, a nosotros nos genera dudas. Porque los proyectos políticos no sólo hay que escribirlos en un plan, sino que hay que defenderlos, sobre todo en este Parlamento, hay que exponerlos en este Parlamento. Y si

usted, en una parte tan importante como la política de suelo, prácticamente no dice nada en su primera intervención, por mucho que esté aquí escrito, a nosotros nos asaltan dudas sobre si este Gobierno, al que usted pertenece, de verdad tiene la intención de llevar adelante esas políticas, esas actuaciones, esas intervenciones, que es lo que se recoge en principio como posición de partida en el plan.

Y eso es lo que quería decir, nada más, que yo hubiera querido que en su exposición, de la misma forma que ha sido no absolutamente detallista, pero sí mucho más concreta en otros apartados, también lo hubiera sido en materia de suelo. Estas eran las dos concreciones que he querido hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Acepto los pequeños errores que haya podido tener, desde luego, acepto si he sido profesora y también acepto si usted ha sido director del centro frente a la profesora, corrigiéndole. Acepto totalmente lo que me comenta.*

Respecto a la encuesta del Ayuntamiento, quiero comentarle que la fuente es el CIES y que se la proporcionaré, por supuesto, como le he dicho. Igual no le he entendido bien en la intervención. También le agradecería que los datos que me comenta que igual tiene, que hacen dudar de los datos de la encuesta CIES, por favor los ponga a disposición del Departamento. ¿No los tiene? Entonces, ¿por qué duda? Igual ahora la pregunta es mía, perdone que se la haga y luego me responde, ¿por qué duda de los datos de la encuesta de CIES, que además son los que se han utilizado también en parte para el plan municipal de Pamplona? Pensaba que tenía otros datos, igual ha sido por lo que le he entendido mal.

Respecto del tema del suelo, lo acepto igual, si no lo he expuesto con más intensidad. Por lo menos, está recogido, como bien ha dicho, en el plan de vivienda, lo conocen, y lo que le puedo manifestar en este momento es que, desde luego, vamos a apostar por la política de suelo. Usted hubiese querido que la exposición del suelo hubiese sido más extensa, lamento en este momento que no haya sido así, pero quiero decirle que apostamos por la política de suelo y que vamos a intentar, desde luego, llevarla a efecto. Y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Iribarren.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Muy brevemente. Algunos comentarios me parecen de una auténtica desfachatez. Tanto como dudar de si nos hemos leído el plan o no. Lo que pasa es que no nos vamos a poner de acuerdo, a veces, incluso haciendo una misma lectura de un mismo párrafo, de un mismo apartado, también se pueden hacer lecturas diferentes, y cada uno hace las lecturas que políticamente cree que tiene que hacer. Pero es que hay datos objetivos, señora Consejera, entonces, ahí ya no se pueden hacer valoraciones diferentes, y si queremos hacer valoraciones diferentes o queremos expresar datos diferentes sobre los mismos datos, igual sí que estamos demagogia.*

Sugerencias, todas. Lo que sucede es que, claro, ya sabemos lo que pasa en este Parlamento, algunos tenemos muy pocas oportunidades de introducir alguna de las sugerencias. Además, no valen las sugerencias si no hay voluntad política, señora Consejera.

Yo creo que revuelve cifras e intenta engañar deliberadamente, y me voy a referir nuevamente al tema de la séptima parte. Señora Consejera, exigir ingresos de una séptima parte del valor de la vivienda es tanto como decir que hay un amplio sector de la población navarra que no tiene derecho a una vivienda digna. ¿Son alternativas? Claro que son alternativas para ese sector de la población que tiene ingresos inferiores a los citados, pero son alternativas que presuponen una capacidad de ahorro previo impresionante, una capacidad de ahorro que yo podría decir que es imposible, porque la gente, además de ahorrar para comprarse un piso, tiene que comer y tiene que vestirse y tiene unos gastos. No se puede pretender que más del 50 por ciento de los ingresos de una persona vayan dirigidos a lo que ustedes dicen que suele ser comprar una vivienda que cuesta siete años, todos sabemos que es el valor del suelo de siete años, es una forma de expresión que todos sabemos de qué estamos hablando, pero queda muy bien. Sería más correcto, y no digo que no lo sea objetivamente hablando, pero sería más correcto o más claro decir que eso que ustedes dicen que son viviendas que cuestan el valor de siete años, son viviendas que te hipotecan quince, veinte o veinticinco años de la vida, no nos engañemos. Yo creo que la señora Consejera no es consciente de que hay mucha gente que cobra menos de 106.000 pesetas, que no tienen contratos por ese valor, que no tienen trabajo y, por tanto, no tienen posibilidad de ahorro para acceder también a las alternativas que se les dan a las personas que no llegan a esta séptima parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Iribarren. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Creo que ya he comentado en la exposición que el 80 por ciento de las ayudas de nuevas actuaciones van precisamente destinadas a aquellos ingresos que son menores de*

1.700.000 pesetas, y los datos son así. También le vuelvo a recordar que las ayudas que se dan en Navarra son el doble que las ayudas que se dan en España. La VPO que se está haciendo es mucho mayor. También me gustaría recordarle qué es lo que sucede en la comunidad autónoma vecina, que es el País Vasco, con las subvenciones. No sé si sabe, probablemente sí que lo sepa, aunque no lo haya dicho aquí, que no se subvenciona la vivienda nueva, o sea, la subvención nueva es cero, mientras que las subvenciones que tenemos en Navarra son muy altas, me parece que ése es un dato importante. Igual su señoría lo conocía, no lo sé. Por otro lado, para quien no tiene ningún ingreso, vuelvo a insistir, tenemos planteados convenios con Bienestar Social y, por otro lado, subvencionamos el alquiler hasta un 75 por ciento para las personas que tienen necesidades, sin ése séptimo, ya le he dicho que en esta plan las personas más desfavorecidas pueden llegar a alquilar un vivienda por 7.500 pesetas al mes. Igual es que no nos ponemos de acuerdo en interpretar una misma línea, pero creo que este plan ayuda especialmente a las personas más necesitadas. No tengo nada más que decirle. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún otro portavoz quiere intervenir? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Quiero decir que de lo que he escuchado nuestro grupo entiende que sí que existe desfachatez e intentos de engañar, por lo menos a algunos que no somos tontos, cuando se nos ponen ejemplos para sacar unas conclusiones que no son las que se han presentado aquí; se está hablando de dos cosas muy diferentes, una lo que uno cree que tiene que ser y otra lo que se ha presentado.*

Dice que uno tiene que entrar en un sacrificio y en un esfuerzo, como hemos entrado todos, en un ahorro, y utilizar, como está utilizando todo el mundo y se ha utilizado hasta ahora, salvo que alguno piense lo contrario, a la familia, inclusive los que han hablado. Tengo que decirle que 7.500 pesetas se pueden quitar de cualquier sueldo, concretamente basta con no tomar unas copas al mes, por lo tanto, se puede suprimir la andada, y se pueden suprimir algunas otras cosas, y a eso estoy llamando sacrificio y esfuerzo.

El segundo tema es decirles a algunos de los que han dicho que no se puede pagar...

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Señor Jaime, perdone un momento, estamos en el tercer turno. No consiste en entablar discusión entre los grupos parlamentarios, sino en referirse al plan de vivienda. Defienda el plan de vivienda, pero no se refiera a otros Parlamentarios, porque volvemos a estar siempre en el mismo turno.*

SR. JAIME IRUJO: *Entonces, si no es un tema de ahora, lo dejo. Solamente quiere reconocer que de lo que ha dicho la señora Consejera en cuanto a la encuesta, estoy totalmente de acuerdo con ella, porque son datos que se han utilizado en el desarrollo del plan general de Pamplona y en otras actuaciones, y fue muy bien visto por el grupo parlamentario que hoy está pidiendo esa información. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Jaime. Señor Nuin, con brevedad, por favor.*

SR. NUIN MORENO: *Muy brevemente, para satisfacer la curiosidad de la señora Consejera, datos científicos y encuestas propias, ninguna, porque, como todos sabemos, los partidos políticos, con los escasos recursos que tenemos, no estamos como para hacer encuestas. Quiero decirle que, efectivamente, esa encuesta tendría todos los beneplácitos de Izquierda Unida, y muy bien, tendrá sus usos y sus utilizaciones, pero otra cosa es si de esa encuesta se pueden sacar las conclusiones que el Gobierno saca. Eso es lo que yo quiero saber. Quiero conocer la encuesta y ver si se puede objetiva, racional y científicamente sacar esas conclusiones. ¿Por qué tengo dudas? En principio porque la duda es sana, y además este Parlamento está para dudar de lo que hace el Gobierno, por lo tanto, de entrada, duda por eso. Pero, además, porque tenemos datos en la realidad económica y sociolaboral navarra que avalan esas dudas. Cuando tenemos 50.000 o 60.000 trabajadores en situación precaria, muchos de ellos jóvenes, cuando tenemos 24.000 parados, etcétera, a mí me salen más miles de jóvenes, en esa situación la inmensa mayoría no tiene solución al tema de la vivienda, me salen más necesidades de las que aparecen en ese estudio. Pero, bueno, digo dudas, no digo que sean inexactitudes, que quiero contrastar, de la misma forma que lo ha hecho el Gobierno, desde este Parlamento, si es posible.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Quiere hacer algún comentario la señora Consejera?*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Como le he dicho, le enviaré la encuesta, y cualquier dato que tenga de cualquier otro informe que pueda ser útil para este trabajo, le agradezco que no los remita.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias. Damos por suspendida la sesión hasta el día 13 de junio a las 16:30 horas, recordando los señores Parlamentarios que el plazo para la presentación de propuestas de resolución finaliza el día 10 de junio a las 12 horas.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS DEL DIA 24 DE JUNIO.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenos días, señorías, se reanuda la sesión sobre el debate y votación del plan de vivienda. Para la defensa de la propuesta número 1, del grupo Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y buenos días también a la señora Consejera, que ha venido a este debate. Comenzamos el debate del plan de vivienda, un plan en el que, como se puede ver, nuestro grupo parlamentario mantiene una posición de crítica global, aunque hagamos al final una serie de propuestas de lo que es nuestra propuesta de resolución y de devolución. Asimismo, consideramos que, en definitiva, las diferencias son importantes, sobre todo en esos aspectos, y entendemos que, efectivamente, es preocupante la situación que vivimos en nuestra Comunidad referente a la vivienda.*

Todos estamos de acuerdo en que la vivienda es cara, que es un derecho al que se accede con excesiva dificultad y, por lo tanto, entendemos que esa carestía debe ser, en alguna medida, también paliada con la intervención pública. Fundamentalmente se debe a que con la vivienda unos cuantos hacen negocio, o, lo que es lo mismo, diríamos nosotros, que lo que para algunos es negocio, desgraciadamente para otros viene a resultar un problema y cuando no un castigo el acceder a esta vivienda. Por lo tanto, nosotros entendemos que si no hubiese negocio con la vivienda, seguramente el llamado problema de la vivienda sería mucho más limitado. ¿Y quiénes hacen negocio con la vivienda? Pues yo creo que lo tenemos que decir claro: las cajas, los bancos, algunas constructoras y algunas inmobiliarias, que son las que negocian con el suelo y al final hacen que la vivienda sea todo lo cara que ya conocemos. Nosotros entendemos que hay que analizar esto, que hay que ir a la raíz de estos problemas y que el resto de medidas, aunque son importantes, no sirven para resolverlo; creemos que habría que plantearlo desde otro punto de vista. Nosotros entendemos que aunque algunas de las consideraciones que se dan en el plan de vivienda puedan suponer un avance, este plan no deja de ser, como lo decimos también en la propia propuesta a la totalidad, una continuación del anterior.

En la propuesta dejamos clara cuál es la valoración del plan. Entendemos que responde miméticamente a las apetencias del sector inmobiliario. Hacemos referencia en la propuesta planteada al escrito que creo que a todos los grupos parlamentarios nos remitió la Agrupación Provincial de Constructores, Promotores de Edificios de Vivienda, de 25 de octubre del 96, que, en definitiva, es una buena síntesis de lo que posteriormente ha sido el propio plan, y por eso entendemos que hay que poner de manifiesto que el plan se rige por criterios excesivamente economicistas más que por criterios sociales de necesidad y derecho social de la vivienda, y, de hecho, el propio plan reconoce un coste neutro para las arcas forales. Es decir, parece que a los Presupuestos Generales de Navarra no les va a costar ni una sola peseta, porque se equipara la dotación presupuestaria con los ingresos de la fiscalidad de las actuaciones que va a generar la propia construcción de las viviendas, y entendemos que no hay un esfuerzo presupuestario ante el problema de la vivienda, que es importante y que creemos que debería realizarse de forma prioritaria por la Administración Pública.

La unión de los dos principios inspiradores del plan: satisfacer a los constructores-promotores y el economicista lleva implícito, a nuestro juicio, que el plan obvia lo que debería constituir el objetivo esencial y primordial de un plan de vivienda, que es atender prioritariamente las necesidades de acceso a la vivienda de la población insolvente. Y por eso –lo dejamos así escrito en nuestra propuesta de resolución– el plan carece de algo que entendemos que es muy importante, que es la universalidad, es decir, el que todas las personas, todos los colectivos puedan tener derecho y acceso a la vivienda. Y tal y como está concebido este plan los destinatarios son aquellas personas que tienen reconocidos unos ingresos mínimos. El requisito exigido para acceder a una vivienda es que el adquirente tenga unos ingresos no inferiores a un séptimo del valor de la vivienda, y entendemos que esto deja fuera del plan a los sectores menos favorecidos económicamente, a los que desde una visión no ya de izquierdas, como nosotros lo planteamos con ese criterio de universalidad, sino simplemente progresista, deberían ser los primeros beneficiarios de un plan de vivienda.

Se habla del suelo, y nosotros lo apuntamos también, pero entendemos que lo que se persigue al final es que el suelo continúe en manos de la iniciativa privada y eso no va a beneficiar ni a permitir que la vivienda termine a un precio mucho más asequible. También creemos que es un punto de obligada reflexión el que se refiere a la promoción y gestión del suelo de forma pública para la vivienda protegida. Es cierto que la Administración local o foral pone en el mercado suelo barato, eso hay que decirlo, pero, sin embargo, no se repercute, y esto es importante y lo hemos visto en diversas comparecencias, no repercute en el precio final de la vivienda. Los promotores inmobiliarios aplican

los precios máximos: superficie por módulo por coeficiente, con independencia de que el suelo provenga de la promoción pública o de la privada. Y, sin embargo, si proviene de promoción pública hay una inyección de dinero, hay unos gastos que al final no repercuten en esa disminución del precio de la vivienda. De ahí que entendamos que construir vivienda protegida en suelos públicos sea el gran chollo y la gran demanda de las promotoras. Es decir, nosotros creemos que la Administración pone el suelo barato, pero lo que debería hacer es garantizar que ese suelo barato, garantizar que el dinero que invierte en la promoción de ese suelo, vaya acompañado de medidas que se reflejen en el precio final de la vivienda, porque si no de poco vale esa promoción o ese control del suelo.

Creemos, además, que aunque se dice algo en el plan sobre la vivienda vacía, en absoluto se ponen o se proponen mecanismos de intervención específicos sobre esta vivienda vacía. Sabemos que hay un parque de casi 25.000 viviendas desocupadas en Navarra y, sin embargo, creemos que el hecho de que estén fuera, en su mayoría, de lo que es el mercado inmobiliario, fuera de la disposición de las personas que necesitan la vivienda, pone de manifiesto que hay un interés especulativo sobre las mismas y desde este plan no se hace absolutamente nada para ello.

Respecto de la vivienda de alquiler, también mencionamos en nuestra propuesta que se plantea una especie de parche o de añadido. Nosotros planteamos que se trata casi de una operación de marketing, pues no deja de ser, decimos, de risa, que del conjunto de la vivienda nueva promocional el alquiler suponga exclusivamente un 8 por ciento.

Y un tema de gran importancia, que venimos resaltando en diversas intervenciones, actuaciones y debates que se producen en este Parlamento sobre la vivienda, es el de la fiscalidad. Hay una única referencia en el plan relativa a mejorar la carga tributaria de la construcción y la medida es tan leve que dice que a tal fin se propone un estudio del IVA aplicable a un bien tan fundamental como la vivienda y se habla de la necesidad de armonizar por la regulación del Convenio Económico esta materia con el Estado. Pero, en cualquier caso, nosotros entendemos que se debe ir a una modificación más profunda, se debe modificar la normativa del IVA, pero también la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque no es justo ni es equitativo que reciban el mismo tratamiento fiscal en la Renta quienes tengan ingresos diferentes, y recibe el mismo tratamiento quien tiene una renta superior a diez millones o quien tiene una renta de un millón y medio de pesetas. Por lo tanto, nosotros creemos que eso es muy importante.

En definitiva, lo que planteamos es la devolución con una serie de propuestas que las podíamos haber realizado con carácter de parciales, pero nos parece que hubiera sido diluir en alguna medida el debate de lo que nosotros entendemos que es el debate de este plan de vivienda sobre la globalidad en la medida en que tenemos una posición bastante o muy crítica con el mismo. Nosotros creemos que se debería haber realizado una orientación del plan clara y decidida a facilitar el acceso a una vivienda digna, bien de compra, bien en alquiler, a los sectores sociales más desfavorecidos económicamente, que no se plantea; que la vivienda en alquiler suponga al menos un 25 por ciento del conjunto de la actuación del plan; que se exija a los ayuntamientos de más de 2.000 habitantes la creación y mantenimiento del patrimonio público de suelo al que se destinará el 5 por ciento de los presupuestos municipales, estableciendo medidas sancionadoras por incumplimiento. Asimismo, que se cree un patrimonio público de suelo foral al que se destine al menos el 2 por ciento de los Presupuestos; que los bienes de los patrimonios públicos del suelo sean destinados prioritariamente a la promoción pública de viviendas de protección oficial, reservando al menos el 50 por ciento de las promociones para viviendas calificadas en régimen especial; que del conjunto de la promoción pública de viviendas, al menos el 50 por ciento sean destinadas para alquiler; que el precio final de las viviendas de promoción pública sea el de costos, y lo explicamos o entendemos que debe ser el de costos: suelo más urbanización más ejecución más tasas más honorarios de facultativos más los correspondientes a la gestión; y que los precios máximos de venta de las viviendas realizadas por la iniciativa privada en suelos provenientes de concursos públicos de suelo sean limitados mediante la fijación de módulos específicos en cualquier otro sistema que garantice unos precios de venta por debajo de los actuales; que por el Gobierno de Navarra se establezcan convenios con los propietarios de viviendas vacías mediante la fijación de un alquiler garantizado que posibilite la salida al mercado de estas viviendas vacías; que se reglamente, en el sentido de modificar la normativa, que bajo ningún concepto podrán ser beneficiarios de exención o desgravación fiscal, bonificación, o cualesquiera otros beneficios en la adquisición de viviendas aquellos ciudadanos que adquieran una segunda vivienda sin desprenderse de la vivienda habitual o adquieran una vivienda de precio libre cuyo importe supere en veinte veces el salario mínimo interprofesional, porque entendemos que por encima de estos precios la vivienda deja de ser una necesidad absoluta y se convierte ya en otra valoración, y creemos que no debería recibir ayudas directas desde los Presupuestos. Finalmente, como ya he dicho, proponemos una modificación de la normativa.

Estas son las razones que han llevado a nuestro grupo parlamentario a rechazar de forma global el

plan, y por eso hemos hecho esta propuesta, que podía haber sido parcial sobre aspectos puntuales, pero, además, conociendo como conocemos que existen acuerdos políticos y parlamentarios al respecto hemos entendido que era mucho más positivo de cara a generar un debate el plantear esta propuesta con estas características. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Araiz. Se abre un turno a favor de esta propuesta. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Si bien nuestro voto a esta propuesta será de abstención, hay muchos aspectos en los que estamos de acuerdo con lo que acaba de exponer el portavoz de Ezker Abertzalea en materia de suelo, en materia de política de alquiler, en materia de fiscalidad, etcétera, que nosotros, desde un punto de vista no maximalista, hemos llevado a propuestas concretas. En materia de suelo, el planteamiento que hacemos es o bien de sociedad pública cien por cien o bien de consorcio, nos parece que cualquiera de las dos posiciones daría respuesta.*

El incremento del porcentaje que se plantea por parte de la Administración en el tema del plan de vivienda también nos parece insuficiente, por lo tanto, planteamos su incremento. En materia de vivienda de alquiler nosotros elevamos el planteamiento que hace el Departamento al 18 por ciento de las actuaciones. ¿Por qué el 18 por ciento? Pues porque simplemente hemos querido mantener lo que fue la negociación con nuestro grupo en el plan de vivienda anterior, donde las actuaciones que se iban a realizar en materia de vivienda de alquiler iban a ser ésas precisamente. El 18 por ciento del total de las actuaciones iba a ser política de vivienda de alquiler.

En materia de fiscalidad coincidimos también con ustedes. No sólo es el planteamiento del IVA para los casos puntuales que plantea la Consejera, sino también incluso para la vivienda protegida en régimen especial, que nosotros creemos que tiene que tener un tratamiento diferenciado; pero además creemos que hay que modificar también el propio IRPF, la fiscalidad de la vivienda. Creemos que ahí se tiene que dar un tratamiento diferente, por un lado, las rentas de hasta 2'5 veces el salario mínimo interprofesional tienen que tener un tratamiento que ahí sí que nosotros partimos de que sería la máxima desgravación, pero a partir de ahí, hasta 5'5 veces el salario mínimo interprofesional vamos rebajando la desgravación hasta establecerla en el punto 0.

Por lo tanto, evidentemente, hay bastantes coincidencias en lo que han planteado y desde nuestro punto de vista hemos creído necesario plantear todas estas iniciativas a través de enmiendas parciales. No sabemos cuál va a ser el resultado final, sí que parece, a través de los medios de comunicación, que hay un cierto acuerdo que debe estar ya cerrado, pero lo vamos a visualizar aquí hoy. En el debate de todas las propuestas que están presentadas vamos a ver cuál es la realidad de esa situación. Por tanto, nuestro voto será de abstención a esta enmienda a la totalidad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Grupos que desean intervenir en el turno en contra? Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Buenos días. Nuestro grupo se va a posicionar en contra de esta propuesta a la totalidad, en primer lugar, porque empieza con unos fundamentos que para nosotros son infundados. No tienen fundamento porque parte de lo que se está diciendo son meras especulaciones y en otras se obvia que, efectivamente, la realidad en la que vivimos no es la que ellos quisieran tener o la que ellos tienen en un momento determinado. Sabemos perfectamente que cuando no se tienen argumentos reales no se presentan enmiendas, sino que se presenta una enmienda a la totalidad y, por lo tanto, nos fiamos más de nuestras apreciaciones, que al final son ciertas.*

Este es un plan muy avanzado, en contra de lo que se está diciendo. Es un plan socialmente avanzado. Es el plan más progresista hasta el momento de los que se han tenido en Navarra y en el Estado. Es el más adecuado, en términos reales, al ciudadano. No hablamos de utopías, queremos un plan que se haga. Es un plan consensuado socialmente con los sindicatos, agrupaciones y los partidos que, efectivamente, optaron por este sistema y que estaban dispuestos a colaborar para mejorar los planes, planeamientos e ideas que se tenían anteriormente. Creemos que es un plan justo y solidario con las personas y sectores menos favorecidos.

Por lo tanto, para presentar la propuesta a la totalidad, es cierto que el plan recoge algunas sugerencias de la asociación del sector inmobiliario, pero las amplía. Y quiero recordar a sus señorías que en junio del 95 el sector, como así le llaman, propuso como iniciativa propia la creación de un parque de alrededor de quinientas viviendas anuales en alquiler. Este plan que nosotros hemos presentado creo que marca mil, y si apoyasen ustedes las propuestas que se van a debatir, concretamente la 6 y la 7, verían que se aumentan hasta 1.500 ó 1.600, precisamente para dar opción a esos sectores que se están primando desde fuera y que se está diciendo desde fuera, pero que nadie pone los pies en el suelo para, efectivamente, darle soluciones, como son los jóvenes y las personas menos favorecidas, aquéllas que no pueden llegar, inclusive, al 1'7, y que con alguna enmienda de ésas, por

cierto, teniendo en cuenta el descuento del ahorro que se plantea, se sube al 1'8. Por lo tanto, estamos aumentando esa proposición.

En cuanto a la participación de la que hemos hablado, no solamente se ha basado en pedir a un sector importante en la sociedad, como son los constructores, que saben de lo que están hablando, sino también a los sindicatos. Todos los sindicatos han elaborado unos informes y han estado aquí explicándolos. Se ha hablado también con las asociaciones de consumidores. Se ha hablado con todos. Por citar uno, todos ustedes tienen el documento de valoración que ha hecho Comisiones Obreras, en el cual da una calificación muy positiva a este plan, que recoge, efectivamente, lo imprescindible para la elaboración de un documento de esta clase, precisamente por el consenso y por el diálogo que ha existido en su elaboración.

En algunos temas tan claros como los que se están debatiendo aquí, uno de los que se está poniendo encima de la mesa es el tema economicista, el tema de la universalidad, y otro concepto, también en la propuesta presentada, que habla de la incidencia del suelo en 400 ó 500.000 pesetas y sobre todo la exigencia de que el 1'7 para poder entrar se tiene que quitar. La exigencia de ingresos mínimos con carácter general para acceder a la vivienda en régimen de propiedad es lógica desde el punto de vista de niveles mínimos de solvencia, estamos hablando de solvencia, no queremos que al día siguiente de entrar en una vivienda, las personas que hayan entrado tengan que salir por una causa o por otra. Se propone también, y estudien ustedes las propuestas 6 y 7, que mediante convenios con instituciones sin ánimo de lucro esas personas puedan tener acceso tanto a un alquiler subvencionado por el Gobierno como a la vivienda, si es que pagan algo más, mediante convenios establecidos entre el Gobierno de Navarra, las entidades sin ánimo de lucro y esa persona que en esos momentos tiene problemas para acceder a una vivienda.

Respecto a la cifra de provisión de suelo público, yo creo que ha sido un lapsus de los que han redactado esta propuesta a la totalidad y que con las prisas se han dejado más cosas, para decir cuánto cuesta el suelo, no la construcción, sino el suelo, y decirle solamente que los constructores, los promotores y cualquier persona que esté iniciada en esto, cuando habla del suelo se refiere al suelo urbanizado, y el suelo urbanizado no cuesta 400 ó 500.000 pesetas, sino que cuesta entre millón y medio y dos millones de pesetas. Cualquiera que esté en un ayuntamiento sabe eso perfectamente y estaríamos hablando de unas cifras para empezar a hablar.

No me voy a alargar mucho, solamente dos retazos en lo que se ha dicho aquí. HB dice que el tema del alquiler es un parche y yo le estoy diciendo que éste es un plan que aborda el tema del alquiler con garantías de que sea real, garantías porque está elaborado sobre unos informes pedidos por el Gobierno, utilizados por el propio Ayuntamiento de Pamplona en el avance del Plan General y que probablemente, apoyando las propuestas 6 y 7, sea el plan más progresista en el tema de alquiler que existe en España, incluido Euskadi.

En la actuación sobre viviendas vacías estamos viendo que se intenta ir en contra de la autonomía municipal constantemente. Solamente quiero recordarles, y yo creo que lo sabrán pero se les olvida fácilmente cuando se habla de autonomía municipal, que existe un capítulo entero, el capítulo VII, en la Ley de Haciendas Locales, y concretamente en los artículos 164 al 191 se especifica claramente cuáles son las actuaciones que tiene que tomar la Administración sobre este tema de las viviendas desocupadas. Concretamente, el artículo 191 habla de un registro de viviendas y, sobre todo, de una ordenanza reguladora sobre viviendas desocupadas. Todos sabemos lo difícil que es hacer estas cosas, lo difícil que es comprobarlas y, sobre todo, lo difícil que es probarlas. Y, poniendo un ejemplo, que lo suelo contar porque nos hizo mucha gracia, cuando yo era concejal del Ayuntamiento de Pamplona otro concejal nos contó una anécdota: fue a investigar una denuncia de un piso vacío, fue con el inquilino, que decía que estaba ocupado, entonces les demostró esa persona, abogado, que no pagaba ni la luz ni el agua y, por lo tanto, que ahí no habitaba nadie. Entonces, el inquilino le abrió la puerta y le enseñó el canario que tenía allá y dijo: bueno, y díganos usted quién le da de comer al canario. Eso no es un cuento, sino una anécdota contada por un ilustre compañero de ustedes. Por lo tanto, creo que la dificultad que entraña esta normativa hace que ningún ayuntamiento la haya puesto en marcha. Pero no vayan en contra de la autonomía municipal, obviando a los ayuntamientos para hacer lo que tienen que hacer ellos y diciéndoles lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra en parte de ellos. Ya existe esa legislación.

En cuanto al IVA, es normal que lo que se plantea en las propuestas presentadas, y que nosotros vamos a apoyar, sean estudios que tiendan a la negociación con el Estado para posibilitar que eso sea así. Si no hay acuerdo, desde luego, no se puede hacer absolutamente nada, salvo que quieran que vayamos en contra de la legalidad vigente.

Y quiero dejar claras unas cuantas cosas que nosotros entendemos que son lo mejor que tiene este plan. Cuatro de cada cinco pesetas van destinadas a quienes ganan menos de 106.000 pesetas al mes. Ya sé que ustedes dicen que no, pero no lo prueban en absoluto. Nosotros sí lo podemos probar y, si usted quiere, le puedo dar algunos detalles

sobre cómo estaría una persona que gana menos de 65.000 pesetas al mes, en alquiler; cómo estaría esa misma persona en la compra de piso usado; cómo estaría esa persona en alquiler de un piso nuevo; y vería perfectamente que estamos hablando de cantidades reales constatadas y contrastadas; por lo tanto, hablar de 7.500 pesetas en alquiler de un piso nuevo, porque el resto lo paga el Gobierno de acuerdo con este nuevo plan. Estamos hablando también de que la entidad sin ánimo de lucro puede llegar a un acuerdo con el Gobierno en el cual por 5.000 pesetas está en alquiler y el resto lo paga el Gobierno. Pero si esas 5.000 pesetas se aumentan en una cantidad adicional mediante acuerdo y convenio con el Gobierno de Navarra y entidades sin ánimo de lucro, al cabo del tiempo establecido para la reversión de esa vivienda por el Gobierno, sería propiedad de la persona que en estos momentos no llegaría a las 65.000 pesetas. Si quiere que hablemos de 106.000 y menos de 106.000, le digo lo mismo, estaríamos hablando de algo más claro todavía, por ejemplo, cuánto le costaría al mes, a una persona que viviera con estas cantidades. Si estuviéramos hablando de un piso nuevo, unas 15.000 pesetas, porque el resto lo pagaría el Gobierno, de acuerdo con el nuevo plan, con las propuestas que se van a aprobar y, por lo tanto, estaríamos hablando de lo que yo estoy diciendo. Cuatro de cada cinco pesetas van destinadas a quienes ganan menos de 106.000.

A los jóvenes se les amplía también la oferta con 400 viviendas en alquiler mediante la aprobación de propuestas presentadas. Y haciendo caso también en este plan, como no podía ser menos, a peticiones de organismos sindicales en las cuales pedían que hubiese viviendas en rotación, también se plantea que sean cinco años el tiempo máximo para poder tenerlas y haber rotación en ellas.

Disminuyen los costes financieros. Se ayuda a los ancianos y minusválidos para la rehabilitación. Se apuesta por una política ambiciosa del suelo y estoy de acuerdo con el señor Landa en que para que esto funcione, pues no nos pondremos de acuerdo, si ustedes, como es normal y es tradicional en un partido comunista es ir al cien por cien de una sociedad pública, lo cual lo entiendo perfectamente, por nuestra parte, a nosotros con controlar solamente esa sociedad nos basta.

Se va a actuar también mediante el plan para que el precio del conjunto de viviendas no aumente. El precio del conjunto de viviendas es también importante para cualquier persona que quiera comprar su propia vivienda. También es un plan –y no hay que esconderlo aunque algunos lo pongan en el plano negativo– que creará empleo, empleo que darán las constructoras.

Y, por último, quiero recalcar y reincidir en que éste ha sido un plan participativo, en el que se han incluido casi todas las sugerencias de los sindicatos y de los usuarios. Cada uno de ustedes podrá comprobarlo y verá que éste es uno de los mejores planes que se han elaborado en Navarra y que mejora sustancialmente cualquier otro que hubiese, inclusive en borradores, y que mejora sustancialmente cualquier plan que existe en estos momentos en España. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos vamos a oponer a la propuesta a la totalidad de HB. La verdad es que entendemos que la lectura que hace este grupo parlamentario del propio plan de vivienda es un poco sesgada. Se centra en plantear que lo que pretende el plan es cumplir los deseos del sector inmobiliario. Creo que en la intervención ha mencionado que unos hacen negocio. Yo creo que nosotros como institución pública o como Administración lo que tenemos que hacer es ayudar a la gente que tiene problemas para acceder a una vivienda y mientras los tenga necesitará ayudas públicas. Lo otro es una lectura, insisto, muy sesgada e incluso más lo veo como una excusa para plantear una especie de enmienda a la totalidad y oponerse al plan.*

Los planteamientos de Herri Batasuna los puedo entender, quizás entienda menos, señor Landa, los planteamientos de Izquierda Unida y más conociendo las aportaciones, yo creo que bastante interesantes, que ha hecho Comisiones Obreras a la valoración del propio plan. Creo que uno de los principios que hay que destacar del plan es que ha sido participativo, todos han tenido posibilidades de participar, todos han aportado. No entiendo su postura sobre la propuesta a la totalidad, aunque veo que luego plantean enmiendas parciales, yo creo que ahí era donde había que haber hecho más incidencia.

En este sentido, no ver que el plan recoge medidas de interés para los ciudadanos yo entiendo que es o no habérselo leído o no querer releérselo, medidas que mejoran el propio plan que estaba previsto sacar por el anterior Gobierno y del que recoge la mayoría de ellas. Yo creo que todos conocimos aquel plan porque entró en este Parlamento, aunque no se tramitó. Poco más tengo que decir de la enmienda de Herri Batasuna, nos vamos a oponer.

En la misma línea del portavoz de UPN, quizás para ser más breve en las otras intervenciones, enmarcaré un poco cuál va a ser nuestra postura con respecto al propio plan en la totalidad y luego haré las intervenciones breves. Se ha hecho referencia a los acuerdos alcanzados. Los acuerdos

están, existen, y yo creo que no ha habido ningún secretismo, en principio, sobre los mismos, porque se originan precisamente en la aprobación del acuerdo presupuestario entre el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y el propio Gobierno de Navarra, en el que se introdujo un apartado que voy a leer literalmente. Es muy corto, dice: "El Gobierno y los partidos firmantes se comprometen a estimular la intervención pública en defensa de los intereses de los ciudadanos y especialmente de aquellos sectores sociales más desfavorecidos". Ese es el punto de enganche, vamos a decir, para la dirección del Partido Socialista, en el sentido de participar en la redacción de este plan y en todo el proceso que ha seguido.

He de recordar también que en el acuerdo presupuestario destinamos más de 8.000 millones de pesetas al tema de vivienda. Creo que fue uno de los grandes logros en su momento y que así lo valoraron todos los grupos en la Cámara cuando tuvimos el debate presupuestario. Y en esos dos puntos es en los que se apoya nuestra posición en este momento con respecto al plan, sobre todo en el sentido de que lo que tiene que hacer un plan es resolver los problemas de los ciudadanos y dejarse de otras historias que en realidad sirven para planteamientos políticos, pero al ciudadano le sirven de muy poco.

La verdad es que nosotros pensamos que este plan, y voy a obviar muchas cosas que ha mencionado el portavoz de UPN, contempla todos los aspectos y todos los elementos que influyen en la vivienda. Pensamos que se puede convertir en un instrumento importante para el desarrollo en nuestra Comunidad con su desarrollo, valga la redundancia, de tipo reglamentario, y no vamos a esconder que hemos participado desde el principio en este plan. Hemos introducido planteamientos que tienen un alto contenido social. Creo que sumando todas las aportaciones del Partido Socialista salen en las diferentes fases del orden de 19, aparte de las que presentamos hoy; estaremos en el orden de 40, no voy a citarlas. Entendemos que este plan ha aprovechado al máximo, y vuelvo a incidir, el planteamiento del plan de vivienda que se hacía para el período 1996-2000, que en ese sentido ha mejorado, porque ha incorporado el proceso de participación, que era lo que quizás le faltó a aquél, de todos los sindicatos, asociaciones de consumidores y partidos, en este caso, el nuestro, que es el que nos comprometimos a sacar esto adelante.

En definitiva, no voy a hablar de las bonanzas del plan, que yo creo que ya se han planteado, pero creo que mejora en principio las subvenciones a la adquisición de nueva vivienda. He de remarcar lo de las cuatro de cada cinco pesetas, y aquí hay que hacer las cuentas, nada de decir que esto queda muy bonito, pero la verdad es que si se hacen las cuentas es así, se destinan a aquellos que ingresan menos de 106.000 pesetas. Entendemos que cubre la demanda de alquiler y ponemos el reto en las propuestas que van a venir más adelante y que no sólo la va a cubrir, por los menos en nuestras propuestas se plantea superarla y esperamos que se aprueben. Apuesta claramente por la rehabilitación. Creo que también afronta el problema del suelo con la misma claridad y con las mismas medidas con que lo afrontaba el anterior. Quizás la novedad sea el intento de mejora de la gestión del mismo en beneficio del ciudadano en el tema de suelo. Insisto en los tres puntos claves: rechazamos la propuesta a la totalidad, no entendemos la postura de Izquierda Unida y vamos a aprobar el plan y a plantear algunas propuestas que creo que son conocidas por los grupos. Reconocemos que hemos participado desde el principio en el plan, porque ya participamos en el propio acuerdo. Destinamos, junto con el Partido del Gobierno, el máximo esfuerzo presupuestario al tema de vivienda. Yo creo que al ciudadano lo que le interesa es que el plan se lleve adelante y se desarrolle. No sólo hemos participado en el plan, vamos a intentar mejorar hoy mismo con ocho o nueve propuestas, sino que tenemos planteada una comisión de seguimiento del mismo en la que se irá viendo si el desarrollo se va a derivar a los propios objetivos del plan. Siento terminar así, pero me parece que todo lo que he oído hasta ahora son excusas para poner en segundo orden los intereses de los ciudadanos. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Nuestro grupo ya manifestó en la anterior sesión su conformidad sustancial con el contenido del plan y su apoyo al mismo, con independencia de que hayamos formulado propuestas de resolución en aspectos que entendemos que pueden ser mejorados.*

Este plan, como ya se puso de manifiesto en la sesión anterior, tiene su origen en un plan elaborado por el Gobierno tripartito al que se han introducido, como acaba de decir el señor Sánchez Turrillas, innovaciones derivadas de un estudio más profundo sobre la demanda del mercado de vivienda y de las sugerencias propuestas por organizaciones sociales con las que ha habido interlocución. En esta línea, nosotros tenemos que posicionarnos en contra de una propuesta de resolución que pretende el rechazo y la devolución. Entendemos que Navarra necesita un plan de vivienda y que, con las mejoras que el Parlamento introduzca en el que ha sido elaborado, nosotros entendemos que hay que apoyarlo y que, desde luego, no se puede rechazar porque esto crearía un problema y serias dificultades en el proceso de una

política de vivienda con continuidad. Esto con independencia de que algunos de los aspectos puntuales que justifican este proyecto, los criterios a que se han aludido, puedan ser total o parcialmente compartidos.

Nosotros hemos presentado resoluciones que hacen referencia, por ejemplo, a beneficiar de la mayor forma posible a los sectores sociales más desfavorecidos, que tienen situaciones de riesgo de marginación o de exclusión; también a mejorar y a aumentar el número de viviendas destinadas al alquiler; a potenciar los patrimonios públicos de suelo en un sentido distinto al que propone, evidentemente, esta propuesta de resolución; la mejora de la fiscalidad, un nuevo régimen y un nuevo tratamiento fiscal también para fomentar el alquiler de viviendas desocupadas, etcétera.

En algunos conceptos puede haber un común denominador, yo creo que de la mayoría de los grupos de la Cámara, pero tal y como han sido planteados estos criterios y sobre todo con el objetivo de rechazar y devolver el plan, nosotros no podemos compartirlos, por lo que nos vamos a oponer, como digo, con independencia de que algunas de nuestras iniciativas van, de alguna forma, en líneas que pueden tener algún nivel de acercamiento en política de suelo, en incremento de la participación de adquirentes de vivienda con niveles inferiores de renta a los que habitualmente se están tomando en consideración, etcétera.

Por tanto, trataremos de defender nuestras iniciativas puntuales, incluso de apoyar otras de otros grupos que vayan en la misma línea, aunque puedan no ser en todo coincidentes, pero entendemos que el plan es una necesidad de la sociedad navarra y que hay que rechazar la posibilidad de su devolución. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Araiz, ¿hace uso del turno de replica?*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Sí, brevemente, señor Presidente. Creo que las discrepancias son enormes. En cualquier caso, quiero plantear que se hace una lectura sesgada del plan. Yo creo que todos tenemos lecturas sesgadas, cualquier lectura es sesgada por sí misma, desde el momento en que hay otras las demás son sesgadas respecto de ésa. Por lo tanto, yo puedo decir que la lectura que hace el Partido Socialista o el propio plan es una lectura sesgada, evidentemente, porque es una propuesta política que tiene unos contenidos determinados con los que se puede estar de acuerdo o con los que no se puede estar de acuerdo. Y tratar de desvirtuar el que la propuesta no vale porque no va acompañada de propuestas parciales, yo creo que es intentar hacer que nuestro grupo parlamentario actúe de una determinada forma y que su estrategia parlamentaria sea la que no sé a quién le podría gustar. El Partido Socialista tiene una estrategia parlamentaria y yo podré discrepar de la misma, pero allá él con su estrategia, lo mismo que allá nuestro grupo parlamentario con la nuestra sobre si consideramos que es mejor presentar una propuesta a la totalidad o 37 propuestas parciales que se podrían perfectamente haber hecho, pero yo estoy seguro de que del contenido de estas enmiendas, por la correlación de fuerzas y por las diferencias que hay en este Parlamento, no se hubieran asumido por la mayoría. Evidentemente, el contenido de esas enmiendas parciales hubiera estado en lo fundamental y ya está planteado en los criterios que expresamos de redacción de un nuevo plan y, por lo tanto, eso es discurso político, pero nada más.*

Yo me alegro de que no coincidamos con el señor Jaime, evidentemente, cuando decimos que este plan favorece a los intereses de las constructoras y de los especuladores. Si algo le hemos criticado al señor Jaime cuando era alcalde de esta ciudad es que su actuación, no personal, sino su actuación como alcalde y como representante de un grupo político, era precisamente que favorecía los intereses de los constructores, de los especuladores, etcétera. Por lo tanto, yo me alegro de que esa desavenencia o esa diferencia sobre la valoración de este plan se mantenga, porque nos sitúa a cada uno en nuestro sitio. Y, evidentemente, nosotros entendemos que se pueden utilizar todas las palabras que se quiera para calificar a este plan del más progresista del mundo, pero al final sigue siendo un plan excluyente socialmente, y es injusto y es insolidario, señor Jaime. Y excluir a quien no tiene capacidad económica tiene una determinada valoración, la suya es de que es lo más progresista del mundo, pero la nuestra no es ésa.

Dice que nosotros planteamos medidas que atacan a la autonomía municipal, y nos ha puesto el ejemplo de lo que establece la legislación sobre el tema de viviendas vacías. Yo le tengo que decir que precisamente lo que usted nos ha leído hoy fue una redacción con la que su grupo parlamentario no estuvo de acuerdo, votó en contra incluso de que eso se recogiera en la Ley de Haciendas Locales, si no recuerdo mal de aquel debate, y en ninguno de los ayuntamientos en los que ustedes gobiernan se ha puesto en marcha esto ni se han dado iniciativas. Yo no digo que en todos se hayan puesto, pero que hay algunos ayuntamientos que están intentando hacerlo pone de manifiesto, primero, que el instrumento de la Ley de Haciendas Locales era muy estrecho porque no daba pie para más, y sobre todo pone de manifiesto que ustedes nunca han tenido voluntad política de abordar el problema de la vivienda vacía. No nos venga con excusas de que el problema es que técnicamente es muy difícil, claro

que técnicamente es muy difícil, pero vamos a tratar de que técnicamente no sea tan difícil, facilitemos a los ayuntamientos y a quien tenga voluntad política para ello instrumentos adecuados.

Usted me ha venido a decir que la mayor parte del dinero va destinado a unos niveles de rentas. Yo me remito constantemente a los informes de la Cámara de Comptos y dejan claro que quien más gana más gasta en vivienda y más recibe en proporción a sus ingresos de los Presupuestos Generales; que el 15 por ciento de la deducción en la cuota establecida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no es lo mismo para quien tiene unos ingresos superiores a diez millones de pesetas y destina una cantidad importante a la vivienda que para quien tiene unos ingresos de millón y medio de pesetas. Me vuelvo al mismo ejemplo. Por lo tanto, plantear que hemos hecho aquí especulaciones y fundamentos infundados, como ha dicho el señor Jaime, es una valoración, pero yo quiero decir que si del escrito de la Agrupación Provincial de Constructores y Promotores de octubre del 96 se me dice que no se recogen, yo digo que se recogen en su mayoría, se recogen incluso los más críticos desde un punto de vista progresista, como puede ser el acceso de los promotores a la financiación privilegiada del suelo, adecuar el dimensionamiento de los concursos de suelo, etcétera. Por lo tanto, cada uno estamos en nuestro sitio, nuestra valoración sobre el plan es muy crítica.

Habrá que ver el resultado final de este plan y, en cualquier caso, que si no se presentan propuestas parciales no se venga a descalificar la propuesta a la totalidad por ese argumento. Ese argumento es muy pobre. Cada uno presenta las propuestas parciales como quiere, cuando quiere y cuando valora que las debe presentar y nuestro grupo parlamentario entiende que en esta ocasión y en otras muchas su función es poner de manifiesto una discrepancia global sobre un plan y no entrar en aspectos puntuales que, si alguno de ellos pudiera aprobarse, efectivamente, no cambiaría sustancialmente el planteamiento que se hace con esta propuesta de plan de vivienda. Por lo tanto, yo me mantengo en los argumentos que se recogen en esta propuesta. Consideramos que el plan en modo alguno resuelve el problema de la vivienda, que sigue siendo insolidario y ya veremos al final cómo queda, pero mucho me temo que, a pesar de las propuestas realizadas por algunos de los grupos parlamentarios que tienen expectativas de que se aprueben, no se va a modificar sustancialmente la valoración que hemos hecho.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Araiz. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de retirada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por consiguiente, por dos votos a favor, once en contra y tres abstenciones queda rechazada la propuesta.*

Pasamos a la propuesta número 2 presentada por el grupo socialista. Tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. El tema hace referencia a que el plan de vivienda se ha basado en un estudio que se realizó sobre Pamplona y su comarca y a la propuesta que en su comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hizo la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que solicitó que se ampliara a lo que es el conjunto de la Comunidad. Lo que se propone es añadir prácticamente una línea dentro de lo que el propio plan dispone, que como tiene "un horizonte temporal de cuatro años se concibe como un instrumento que actúa sobre una realidad cambiante", estoy leyendo literalmente. Dice que será revisado de forma continua para adaptarlo a los posibles cambios, y ahí es donde nosotros introduciríamos que en la evaluación que se haga dentro de un año se incluya la realización de un estudio de las necesidades de vivienda que no sólo haga referencia a Pamplona y su comarca, sino que se extienda al conjunto de la Comunidad. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Grupos a favor? Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Estoy totalmente de acuerdo con lo que se propone de aumentar a toda Navarra ese estudio. Por lo tanto, votaremos a favor.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque uno de los elementos que se nos aportó en la sesión anterior es que se había hecho un estudio global de vivienda, en la medida en que un estudio y un plan no valen nada en sí mismos si no hay un seguimiento y una evaluación de sus resultados, entendemos que aun siendo el problema en el resto de Navarra de menor entidad es conveniente que la planificación y, por tanto, la evaluación se haga del conjunto de la Comunidad, teniendo en cuenta que también se pueden dar situaciones de tensión inmobiliaria en algunos municipios de Navarra, aunque no en la mayoría de ellos. Por tanto, apoyamos esta enmienda.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. ¿Turno en contra? Pasamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta por 14 votos a favor y 2 abstenciones.*

Pasamos al debate de la propuesta número 3 del CDN. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Proponemos que a la hora de computar conceptos para los procesos de adjudicación de suelo público se tenga también en cuenta la posibilidad de que uno de ellos sea la oferta que presente el promotor del precio de metro cuadrado útil en relación con el módulo. Me explico, hay que tener en cuenta que la función del módulo es definir el precio máximo de venta, pero, indudablemente, cabe la posibilidad de que este precio pueda ser en costo y en realidad inferior a módulo. Si el precio de costo, incluidos todos los conceptos, es inferior al módulo, nos encontramos con que el promotor tiene un beneficio adicional, además del beneficio industrial que se calcula en el precio de costo de la construcción, tiene el beneficio adicional, digo, derivado de la diferencia entre el módulo con el cual vende y el coste real que ha tenido incluyendo su beneficio, con lo cual, es un plus de beneficio industrial.*

No entendemos por qué en el concurso no puede ser considerado también el precio de venta, evidentemente, por debajo del módulo si el constructor, el promotor está en condiciones de promover por precios inferiores, porque la repercusión de suelo sea menor, porque sea menor la repercusión de urbanización o porque su buen hacer empresarial o incluso su renuncia a una parte del beneficio industrial le puede llevar a competir en el mercado con precios inferiores. El funcionar con el módulo ha dado lugar a un mercado absolutamente rígido que no es el mercado habitual en otro tipo de viviendas en las que los promotores juegan con los precios. Todos sabemos que si se hace vivienda de protección oficial se vende por todos al precio de módulo, como si fuese un precio obligatorio. Es un precio obligatorio máximo, pero nunca es un precio obligatorio mínimo, y por eso sugerimos que también en los concursos se tenga en cuenta este concepto, porque cabe la posibilidad de que así puedan resultar adjudicatarios quienes estén dispuestos a lanzar a la oferta de mercado de vivienda de protección oficial viviendas por precio inferior al del módulo, y, por tanto, renunciando a una parte de ese beneficio adicional que sabemos que se da. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. ¿Turno a favor? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Terminaré pidiendo un receso para modificarla un poco, pero estamos a favor de que dentro de los criterios que se estiman en los concursos públicos no sólo se consideren este de la solvencia de los agentes, las características arquitectónicas, las condiciones socioeconómicas, sino que también se posibilite que el promotor oferte por debajo del precio del metro cuadrado útil en el módulo establecido. A nosotros nos parece aceptable, pero habría que añadir que esto no suponga una pérdida de calidad. Yo propondría al grupo que lo plantea una enmienda* in voce *en el sentido de añadir que siempre que eso no suponga una pérdida de calidad, y la verdad es que nos parece un planteamiento acertado. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace, pero desde un cierto escepticismo y también lo quiero decir, siempre y cuando luego esto no se desvíe por otro lado. Creo que es una práctica que por desgracia está bastante a la orden del día que se pidan cantidades que no constan en ningún sitio, fuera del precio oficial de la vivienda y, a pesar de que se intentaron medidas y de que está la posibilidad de que a quien esto le ocurre lo denuncie y se quede por el precio de la vivienda, no se hace, esto no ha servido para solucionar el problema. Tanto sus señorías como yo seguramente tenemos encima de nuestra mesa denuncias genéricas de que esto es así, de que se les piden uno o dos millones de pesetas por encima del precio oficial de la vivienda y que no consta en ningún sitio. Por tanto, desde ese cierto escepticismo me parece que lo que se plantea es una medida positiva que puede ayudar siempre y cuando veamos de qué manera se puede corregir ese otro aspecto que yo creo que es muy importante.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Turno en contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *No es en contra, pero yo me sumo a la petición de un receso para ver si podemos consensuar esta propuesta con la que en el fondo podemos estar de acuerdo, pero que se nos queda coja a la hora de atar que, efectivamente, esa baja no sea en la calidad de las viviendas, puede ser, efectivamente, en que ganen menos dinero. Por lo tanto, estaríamos de acuerdo en el fondo si se introduce esa salvedad y esa cautela que para nosotros es importante.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Vamos a hacer un receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Se ha presentado a la propuesta número 3 una enmienda* in voce *por los grupos UPN, grupo socialista y CDN, que dice: "Adicionar al punto 5.1.1 Vivienda nueva, al apar-*

tado 2, párrafo 2, Adjudicación de suelo público, lo siguiente: y se considerará la oferta del promotor que presente el precio del metro cuadrado útil por debajo del módulo, sin que produzca pérdida de calidad." ¿Alguna intervención?

SR. LANDA MARCO: *Sí, señor Castellano. Me parece que lo que se acaba de introducir no aporta absolutamente nada, porque eso, en todo caso, se constatará* a posteriori, *y para el efecto que se haya producido no tiene absolutamente nada que ver. Si se quiere poner ese adorno, yo no voy a estar en contra, evidentemente, pero que conste que no tiene ninguna virtualidad en el caso concreto de la adjudicación de la oferta de suelo, porque eso se podrá comprobar cuando la vivienda esté acabada.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *¿Alguna otra intervención? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Solamente para decir que no es al finalizar la vivienda cuando se tiene que valorar, sino que es antes, cuando se tiene que adjudicar. Para eso está la enmienda. Nada más. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Pasamos a la votación de la enmienda* in voce. *¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.*

Antes de pasar al debate y votación de las propuestas siguientes, si a sus señorías les parece oportuno, al objeto de agilizar el debate, se podría agrupar el debate, no la votación, de algunas de ellas. Habíamos pensado, sin perjuicio de que sus señorías establezcan otro criterio, que se podría agrupar el debate de la 4 a la 10, de la 11 a la 18, de la 19 a la 23, de la 24 a la 31, de la 32 a la 43, por otro lado la 44, y por otro lado la votación global. Vuelvo a repetir, sin perjuicio de que sus señorías consideren otra forma, o que se vaya una por una o que se agrupen de otra manera. En este aspecto la Mesa va a ser tolerante al objeto de que el debate sea lo más ágil, pero con el mayor rigor posible. La votación, por supuesto, será propuesta por propuesta.

SR. ALLI ARANGUREN: *Por favor, ¿puede repetir las acumulaciones?*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Sí. Propuestas agrupadas: de la 4 a la 10, incluidas, de la 11 a la 18, de la 19 a la 23, de la 24 a la 31, de la 32 a la 43, por otro lado la 44, y, finalmente, votación global. Tampoco es que sea un planteamiento rígido, es decir, en cualquier caso, si les parece, vamos actuando sobre la marcha. Se procede con este esquema, y me van diciendo debate independiente y tal, si les parece. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *No tengo ningún inconveniente, pero creo que la 8...* (no hay grabación).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Entonces vamos a ir propuesta por propuesta. Sí, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Reglamentariamente la Mesa es la que organiza el debate, y me parece muy bien que busque el consenso y en ese consenso estamos nosotros. Creo que puede agilizar sustancialmente el debate, porque, si no, evidentemente, el riesgo que corremos yendo una a una, vista la experiencia del tiempo transcurrido en las tres primeras propuestas, es que se demore mucho este debate. Y como este debate en sí mismo tiene una capacidad de integración, están todas las propuestas que hacen referencia al alquiler, está el régimen fiscal, la política de suelo, etcétera, al menos a nosotros nos parece correcto lo propuesto por la presidencia, por tanto, apoyamos que se hagan debates en los cuales, reconocida la capacidad tolerante del señor Presidente, lógicamente, los grupos tendremos que acumular nuestras intervenciones a todas las propuestas para buscar un posicionamiento del conjunto. Puede ser que eso nos exija en algún momento superar los tiempos reglamentarios. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Entonces vamos a ir así, sin perjuicio, vuelvo a repetir, de que en un caso concreto un grupo quiera excluir una propuesta del debate y se vaya a otro. En este caso, iré dando las intervenciones por el orden correspondiente a los proponentes de estas propuestas, después, los turnos a favor y en contra, y las réplicas que en cada caso se considere oportuno. Por consiguiente, propuestas de la 4 a la 10, presentadas por Izquierda Unida, CDN, Partido Socialista, Partido Socialista, CDN, CDN e Izquierda Unida. En primer lugar, por seguir el orden, el señor Landa tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señoría, voy a defender la propuesta número 4, que es la propuesta que nosotros hacemos en materia de alquiler. Y la voy a defender empezando por decirles que es la misma propuesta que acordamos con el Gobierno tripartito en el anterior plan de vivienda, que no llegó a este Parlamento. En aquel plan, nosotros ya rebajamos lo que eran nuestras pretensiones, que eran que el 20 por ciento de las actuaciones en materia de vivienda debieran ser vivienda pública de alquiler, y en lugar de ese 20 por ciento del total de las actuaciones en vivienda pública de alquiler, el acuerdo que conseguimos fue, creo recordar, que fuesen el 15 por ciento en vivienda pública de alquiler y el 3 por ciento en vivienda de iniciativa privada en alquiler, por lo tanto, estábamos hablando en el anterior plan de 1.500 viviendas de alquiler de promoción pública y de 300 viviendas de alquiler de promoción privada. Este fue el*

acuerdo que en su día cerramos. No hemos querido volver a nuestro planteamiento inicial en la vana idea de que tal vez quienes nos pusimos de acuerdo en el debate del anterior plan de vivienda seguiríamos estando de acuerdo en lo que hace tan poco tiempo acordamos, pero ya veo que aquello, por los planteamientos que hoy se han hecho al plan de vivienda, es una vana pretensión por nuestra parte.

Dicho esto, quiero señalar que nosotros estamos convencidos de que rebajar el presupuesto en política, por ejemplo, de adquisición de suelo, se lo digo al señor Sánchez Turrillas, rebajar de 1.600 millones, por ejemplo, que era la dotación que teníamos, rebajarlo en el mejor de los casos a 1.350 millones de pesetas, que es ese 0'5 por ciento que se plantea, no me parece que sea algo para presentar como un logro de este plan de vivienda, por lo menos no frente a la situación anterior. Que el parque público de vivienda de alquiler, en el mejor de los casos, ya no hablamos además de parque público de vivienda de alquiler, ni siquiera en lo que es promoción privada, iguale la situación del plan anterior, me parece que tampoco es un logro que haya que presentar como algo más positivo que el plan anterior. Me parece que en el tema fiscal, usted tampoco podrá sentirse satisfecho de que el planteamiento que se tenía de establecer una reforma del IRPF para darle un carácter más progresista al Impuesto sobre la Renta, donde, evidentemente, uno de los temas a darle un tratamiento diferenciado era precisamente el de la vivienda, me parece que tampoco podrá presentarlo como algo que es mejor y más progresista que el planteamiento que se tenía anteriormente. Por tanto, me parece que serán otras consideraciones, que yo no las pongo en duda, las que hacen que la situación que hoy le toca plantear le aleje de algunas posiciones que me parece que estarían más acordes con lo que en principio yo creo que usted opina en relación con la vivienda y la necesidad de favorecer a las capas más desfavorecidas de la sociedad navarra.

Por tanto, esta propuesta que nosotros hacemos viene a resucitar la propuesta del plan anterior, con promoción pública de viviendas en torno a las 1.500 y con la promoción privada de otras 300 viviendas en política de alquiler. Ese es nuestro planteamiento y a él nos remitimos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Landa, ¿defiende ya la propuesta número 10?*

SR. LANDA MARCO: *Es que no tiene que ver excesivamente con lo que estamos tratando.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señor Alli, para todo este grupo de propuestas que considere oportuno.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, la propuesta número 5, que se refiere al número de viviendas, propicia el incremento hasta 1.500 del número de viviendas en régimen de alquiler, y añadimos una referencia, y es que se contemple dentro de este número total de 1.500 viviendas, al menos un 25 por ciento para el acceso diferido a la propiedad. Entendemos que esta fórmula de un arrendamiento que posibilite el acceso diferido a la propiedad da muchas posibilidades de consolidar una política de creación de un patrimonio de vivienda entre los particulares, teniendo en cuenta las dificultades que en muchos casos se dan para hacer posible ese acceso, debido al nivel de ingresos, o a veces a las importantes cargas familiares, aunque puedan tener un nivel de ingresos compatible con el acceso directo a la propiedad.*

En este sentido, entendemos que esto podría permitir recuperar una vieja política que ha tenido precedentes en el conjunto de la política de vivienda de este país, que no se está inventando ahora, sino que tiene muchos años ya de existencia en el conjunto del Estado, y es que a través de fórmulas –que ahora parece más adecuado llamar leasing *al alquiler, pero que no deja de ser una fórmula muy similar– han ido permitiendo que sectores sociales desfavorecidos, que pudieran tener dificultades para el acceso a créditos o para la entrega inicial importante en una vivienda, a través del pago de una renta, que en definitiva más que una renta era una fórmula que permitía la amortización de la financiación, que generalmente estaba en manos públicas o, también, cabe la posibilidad, en manos de promotores privados, a través de esa fórmula del pago de unas cantidades mensuales tengan acceso a la propiedad, por aquella idea que sigue siendo la base fundamental de toda la política de vivienda en este país, que es la de garantizar el acceso a la propiedad.*

En este sentido, vemos que la política de arrendamientos, si se amplía el número, puede satisfacer las dos necesidades: la necesidad de mantener un patrimonio de vivienda en alquiler neto, pero también la de hacer posible que vía alquiler se pueda llegar al acceso a la propiedad.

En nuestra propuesta número 8 tratamos de que se dé una subsidiación que haga más factible en los préstamos la posibilidad de que tanto promotores como futuros arrendatarios tengan la posibilidad del arrendamiento. Se trataría de un incentivo más, en este caso de orden financiero.

En la sugerencia número 9 se reitera la política de acceso a la propiedad, aludiendo al arrendamiento como medio para precisamente garantizar que, a través del pago de una renta, se pueda cubrir el desembolso inicial y también los créditos hipotecarios bonificados. Entendemos que ésta es

una fórmula que tiene mucho exponente, y aquí mismo, en una de las comparecencias, el señor Gabiria puso de manifiesto cuál había sido, por ejemplo, una de las acciones políticas más importantes de acceso a la propiedad que se han producido en este país a través de la legislación, en su momento, de casas baratas o a través de la legislación que hizo posible la creación de un urbanismo, en aquel momento avanzado, y además de una política de acceso a la propiedad, por parte del Patronato Francisco Franco. En definitiva, lo que los adjudicatarios de viviendas de aquel patronato decían: estamos pagando la renta, en realidad lo que estaban pagando era la financiación de toda la inversión que había hecho posible el que ellos pudiesen acceder a esa vivienda. Y esto se hacía no exigiéndoles en la mayor parte de los casos ni siquiera una entrega inicial, sino simplemente a través del pago de una renta, que vamos a llamarle renta entre comillas, porque no era en el concepto del contrato de arrendamiento como pago por la disposición de esa vivienda, sino que era una renta que permitía sufragar los costos financieros de la inversión que se había realizado en la vivienda. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Sánchez Turrillas, las propuestas 6 y 7.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por la 6. La verdad es que nosotros pensamos que no es cuestión de cantidad, sino muchas veces es cuestión de calidad, aparte de que con la propuesta que aquí se hace también se alcanza una cantidad ya más cercana a la que proponen los otros grupos; el CDN propone 1.500; Izquierda Unida, 1.800, pero nosotros entendemos que quizás la clave no esté en el número, sino en potenciar precisamente el alquiler en determinados sectores, que en este caso van a ser los jóvenes y los que estén integrados en programas de integración. En este sentido, en la propuesta 6 lo que proponemos es un nuevo tipo de ayuda para la vivienda en alquiler destinada a personas con ingresos limitados, en este caso, creo que lo dice así la propuesta, fundamentalmente a los jóvenes, para que puedan acceder a una vivienda adecuada en superficie a sus necesidades –se habla de hasta 70 metros–, que tengan que abonar una renta de alquiler que no sea superior al 5 por ciento del precio máximo de la vivienda y por una duración de cinco años, que permite la rotación de estas viviendas en el mercado. La verdad es que aquí se quita la limitación de un séptimo sobre el precio de la vivienda, con lo cual, yo creo que queda muy abierto a todo el mundo en cuanto a las críticas que se han oído antes, precisamente del señor Araiz, que ya no está.*

Y la propuesta número 7 va en la misma dirección, lo único que, aprovechando lo que establece la Ley 22/94 sobre la actuación de las entidades sin ánimo de lucro, en dos de sus artículos, lo que se propone es subvencionar a fondo perdido el 20 por ciento del precio de la vivienda y cubrir el préstamo hasta el 80 por ciento del precio también de la vivienda y subsidiar a partir del 3 por ciento con la participación de las entidades sin ánimo de lucro. Entendemos que con esto damos también cobertura a un grupo muy concreto, que son las personas que están acogidas a programas de integración. Insisto en que estas personas no alcanzan el límite de un séptimo del precio de la vivienda, que aquí, como pueden ustedes ver, desaparece.

Esta propuesta número 7 lo que hace también es compartir el esfuerzo dando participación a las entidades sin ánimo de lucro, que son las que gestionan el alquiler. La supervisión y el control los realizará, como siempre, el Gobierno de Navarra, y aquí es donde se puede dar que las condiciones de acceso y las necesidades específicas de vivienda las establezca Bienestar Social. Con lo cual, yo creo que el no poner límite al precio inicial y dar participación a las entidades sin ánimo de lucro, a Bienestar Social, al propio Departamento, da posibilidades para poder adaptar muy a la medida soluciones para los diferentes colectivos que tienen necesidades, que, como también hemos podido juzgar en este Parlamento, no siempre son las mismas y cada colectivo se orienta en una dirección.

También quiero indicar que yo creo que la propuesta 7 permite abrir la puerta a los ayuntamientos para que, en circunstancias de tipo excepcional, puedan actuar también en este sentido.

Quiero recordarles que se ha repartido una enmienda in voce *a la propuesta 7, corrigiendo un error de mecanografía que decía entidades de crédito donde debía decir entidades sin ánimo de lucro.*

Con respecto a estas dos propuestas, el resultado, por decirlo de alguna manera, ya que nos estamos refiriendo a números, por lo menos en las propuestas de Izquierda Unida y CDN que se han defendido anteriormente, es el siguiente: en el estudio que presentó la Consejera el día que hizo la presentación del plan creo que habló de una demanda de 921 viviendas, el plan contempla 1.000 subsidiadas, con la propuesta número 6 se proponen 400 viviendas más, orientadas precisamente al sector de los jóvenes, y lo que se ha podido estimar que pueden alcanzar las entidades sin ánimo de lucro y su participación está entre las 100 y 200, vamos a hablar de 150; tenemos, por tanto, una demanda de 921 y una oferta de 1.550. Si tenemos en cuenta que hay 750 viviendas en alquiler en régimen de funcionamiento, estamos con un parque de vivienda en alquiler del orden de 2.300, por

hablar de cifras, pero, insisto, yo creo que no es lo importante, por lo menos para nosotros, sino que lo importante es definir cuáles son los sectores a los que se dirigen. En este sentido, pensamos que las dos enmiendas, la 6 y la 7, para las cuales recabamos el apoyo de los grupos, son novedosas y se dirigen concretamente a los sectores que más necesidades tienen.

Con esto, yo creo que el tema del alquiler ha quedado claro. Luego, ya hablaríamos del tema de la fiscalidad y del suelo, en cuanto a las consideraciones que realizaba el señor Landa.

Voy a terminar intentando hacer una gracia. Usted ya sabe mi espíritu crítico permanente, y le voy a llevar la contraria al señor Almunia. La verdad es que este tema no es de causa común, sino de casa común, porque estamos hablando de vivienda, y las necesidades de vivienda son, en definitiva, de todos. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Turno a favor de cualquiera de las propuestas de la 4 a la 9 con la sustitución por una enmienda* in voce *de la 7? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Nuestro grupo va a dar el voto afirmativo a las propuestas números 6 y 7 del Partido Socialista, como ya hemos dicho anteriormente, porque creemos que, del conjunto que se nos presenta aquí, son las que dan cauce a las necesidades que están viviendo algunos colectivos y están reclamadas por ellos. Creemos que estas propuestas dan mejor solución que las que se han propuesto hasta ahora, inclusive hasta la normativa que existe en el Gobierno. En la 7 concretamente se demuestra claramente que mediante convenios con las sociedades sin ánimo de lucro se evita totalmente un séptimo, aunque voy a recordar que es un octavo en estos momentos, si se tiene en cuenta el ahorro que tiene que generar cada una de ellas, y posibilita las dos cosas, o el alquiler o la compra, pagando algo más, mediante acuerdos y convenios.*

Creemos que ésta es una propuesta de las que a algunos se les llena la boca diciendo que es progresista, y también a algunos se les llena la boca diciendo que no va a favorecer a las capas más perjudicadas de la sociedad, y ésta sí va a por ellas. Por lo tanto, creemos que hablar, tanto en la 6 como en la 7, de viviendas de alquiler joven, como se marca aquí, aumentar, efectivamente, e, incluso, introducir un tema importante para nosotros, que lo hemos mantenido desde el principio, por lo menos desde que hemos tenido posibilidades de gobierno, aquí en el ayuntamiento, aunque sea para favorecer planes como el de la Rochapea, que algún partido que en este momento no está lo votó a favor pero no se quiere vincular a él, era mantener el derecho a superficie en 50 o 75 años, es una buena opción para que se pueda invertir y que las personas puedan estar en unas condiciones mejores que las que tienen hasta ahora.

Por nuestra parte, vamos a dejar esto claro. Son 1.000 las viviendas que están propuestas en estos momentos en el plan más las 400 que se proponen en la propuesta número 6 más las 200, aproximadamente, que se van a generar mediante los convenios con las entidades sin ánimo de lucro, bien en alquiler o bien la compra de viviendas ya usadas. Por tanto, ése es un buen parque, creemos que es adecuado y que atiende a muchos colectivos con diferentes inquietudes, como se ha demostrado hasta ahora. Por tanto, votaremos a favor de esas dos propuestas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a apoyar inicialmente la propuesta de resolución de Izquierda Unida, la número 4, porque aunque eleva el número de viviendas en alquiler en 300 respecto a lo que nosotros pedimos, entendemos que la distribución que realiza es muy interesante, y que si hay demanda, efectivamente, 1.800 viviendas como viviendas programadas, que no quiere decir necesariamente ejecutadas, puede ser un número interesante. En definitiva, el número no lo da el plan, lo va a dar la demanda social, porque todos tenemos experiencia de planes que han previsto números de viviendas y luego la falta de demanda social o la falta de iniciativa para la promoción de esas viviendas, que a veces incluso con demanda no ha habido iniciativa porque no se consideraba que eran suficientemente interesantes, se ha dado al traste con las previsiones de los planes. No podemos olvidar que más que un plan es una previsión racional que se hace en función de una serie de necesidades, pero luego hay que contar con las iniciativas públicas o privadas, si están por esta labor. Esa ha sido una de las razones de que nosotros propiciásemos estas dos medidas de incentivo, por un lado, la bonificación de los intereses, y, por otro lado, destinar una parte de esas viviendas al acceso a la propiedad.*

Las dos sugerencias que formula el grupo socialista, la 6 y la 7, nos parecen muy interesantes, concretan algunos de los objetivos que nosotros propiciamos también en otras propuestas, y por eso las vamos a apoyar. Simplemente, quiero poner de manifiesto que en la sugerencia número 6, en el párrafo 2, en cuanto hace referencia a un plazo de entre 50 y 75 años para la reversión del derecho a superficie, si hasta la fecha en el concepto de derecho de superficie que contemplaba la legislación foral y toda la legislación del suelo y el Código Civil, con unos plazos muy superiores, de 90 años, no ha sido viable, porque no hay conciencia en este momento en el país de que esa fórmula sea acepta-

ble, y porque cuando al que está pagando una vivienda se le dice que dentro de 90 años esa vivienda no será suya, no le preocupa las malvas que esté creando o que esté cultivando sobre su tumba, sino lo que le preocupa es que un patrimonio que él ha hecho, sus hijos se van a encontrar con que al cabo de unos años no es suyo sino de la Administración, aunque la Administración les permite seguir ocupando la vivienda; no es éste un país en el que el derecho de superficie tenga todavía idea, pero, en fin, es un propósito más. Lo que ocurre es que tenemos muy poca fe en él, al menos nosotros, porque si con 90 años no se ha propiciado la ejecución de viviendas con derecho a superficie, vemos que realmente reduciendo el plazo tendrá menos posibilidades. Aunque el conjunto de la sugerencia nos parece interesante.

Y como parece que el señor Landa separa la propuesta número 10, entonces esperamos a ese turno. Por tanto, apoyaremos, como digo, las enmiendas del Partido Socialista y también la de Izquierda Unida. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Había pedido intervenir en el turno a favor. Anuncio nuestro voto favorable a la propuesta 4, de Izquierda Unida, porque estamos de acuerdo con las argumentaciones que ha planteado el señor Landa y porque, además, tiene relación con las propuestas 24 y 25, que nosotros planteamos, que es el apoyo a los colectivos más desfavorecidos. En ellas mi grupo hace referencia a las mujeres con cargas familiares y a jóvenes que tienen contratos temporales o que estén en situaciones especiales que les impiden tener la suficiente capacidad para enfrentarse a la compra de la vivienda. Y estamos de acuerdo también con la filosofía que él planteaba.*

Así mismo, quiero anunciar que votaremos también a favor de la 5 y de la 6, aunque entendemos que la número 4, la de Izquierda Unida es la que más nos gusta. Pero, como previsiblemente no va a salir, es un mal menor, por decirlo de alguna manera. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Quiero anunciar el voto en contra de la número 4, de Izquierda Unida, porque creemos que son mucho mejores las presentadas por el Partido Socialista, la 6 y la 7, que contemplan todas las propuestas que por nuestra parte creemos que deben contemplar.*

Y, por lo tanto, aquí no se da cauce a un tema importante para nosotros como es el del ir al 11 por ciento, que, aunque algunos no se lo crean, existe en la ley. Hay que intentar que el ciudadano sea consciente de que existen, como también hay que intentar que el ciudadano entre en la dinámica de los alquileres, que en estos momentos no tiene conciencia de ella. Por tanto, estamos en esa dinámica.

Ya entramos en las necesidades de superficie y en el tema de los aparcamientos públicos de Pamplona. Algunos no lo creían, pero ahí están. Esperemos que en el tema de la vivienda algún día también sea así. Lo que hay que pedir a la Administración Pública, que es normalmente la que tiene la concesión de esa superficie, que abarate, que no ponga muchas trabas, que deje barato ese derecho a superficie, que es lo que hicimos con los aparcamientos públicos, y que no sea rácana en cuanto a los años de concesión, porque son 49 y prorrogables a otros 49. Pero si al final lo dejamos en 20 o 30, la persona que va a pagar un dinero en alquiler, porque está pagando un alquiler continuo durante los años que se le dé, no querrá entrar porque es poco tiempo.

Por tanto, que la Administración ponga poco canon, el que exige la ley –la ley habla del 6 por ciento del valor para poner el canon ya–, que mejore esas condiciones, y veremos cómo habrá muchísima gente que entre por este camino, por ser un camino bueno y barato.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. ¿Alguna otra intervención? Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Sí, señor Presidente. He dicho que no iba a intervenir ni a favor ni en contra del resto de las propuestas, porque en el turno de réplica fijaría posiciones.*

Evidentemente, nosotros votaremos a favor de todas las propuestas que plantean una mejora con respecto a lo que tenemos encima de la mesa, que es el plan de vivienda. Por lo tanto, votaremos a favor de todas las propuestas que han sido presentadas en este capítulo de vivienda de alquiler, pues, desde nuestro punto vista, mejoran lo que ha sido planteado en el plan.

Todos sabemos que el plan es una declaración de intenciones y que, luego, esas intenciones se van desarrollando en función de la demanda, como decía el señor Alli, y también de las condiciones presupuestarias. A pesar de ello, para nosotros no es poco. El plan es sólo una declaración de intenciones, pero no es poco. Por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros planteábamos, en materia de vivienda de alquiler, incrementar estas actuaciones hasta las viviendas que estaban planteadas en el anterior plan.

Si yo quisiera hacer un juego, podría decir: ya vamos clarificando a quién correspondía cada cosa en el plan anterior, el CDN planteaba 1.500 vivien-

das, que es lo que plantea ahora; Izquierda Unida planteábamos 2.000 actuaciones en materia de vivienda pública de alquiler, y el plan se quedó en 1.800 –evidentemente, tuvimos que ceder esa parte–; y el Partido Socialista ¿qué es lo que planteaba, 1.000 más las 400?, pues no fue esa la actuación. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? Ustedes sabrán qué ha cambiado de aquella situación a ésta para que la cantidad sea menor. Decía el señor Sánchez Turrillas que no es un problema de cantidad, sino de calidad, pero yo tengo que decirle que es un problema de las dos cosas. Es un problema de que las actuaciones que se realicen vayan a los sectores más desprotegidos, que es uno de los fundamentos que tanto su grupo como el nuestro planteamos en materia de vivienda, pero que además haya actuaciones suficientes para lo que es la necesidad de ese colectivo. O sea que es un problema de cantidad y de calidad, de a quién van dirigidas.

Al señor Jaime le tengo que decir que no era necesario anunciar que no iba a apoyar nuestra enmienda, pues ya lo sabíamos. Desde el principio ha dicho: en materia de alquiler tenemos dos propuestas, las 6 y la 7. No, es que antes estaba la 4 y usted la ha obviado, o sea que era innecesario que nos dijera que no la iba a apoyar. Pero en materia de vivienda de alquiler, cuando se hace mención a un estudio en el que se recoge que la demanda son 921 viviendas, se puede decir que estudios anteriores plantean la necesidad de tener un parque de vivienda de alquiler incrementado en 7.000 viviendas en los próximos diez años. Por lo tanto, no parece que haya unanimidad.

Esto está dicho también por otro Consejero de Unión del Pueblo Navarro. Por mucho que el señor Jaime diga que no, yo le puedo decir que el 2 de septiembre de 1994, cuando debatimos, a propuesta de la mayoría de los grupos de la oposición de este Parlamento, el correspondiente plan para vivienda de alquiler, nos vino con un plan que recogía la necesidad de 7.000 actuaciones en los próximos diez años, a razón de 700 actuaciones en vivienda de alquiler por año. Para el tiempo de vigencia, que lo fijaba en tres años, daba 2.100 actuaciones en vivienda de alquiler. Eso lo tienen ustedes publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento de 2 de septiembre de 1994, por lo tanto, lo pueden consultar lo mismo que cualquier otra cuestión.

He dicho que vamos a votar a favor de la propuesta 5, porque representa un incremento sobre lo que viene en el plan.

La 6 la votaremos también favorablemente, porque mejora, aunque desde nuestro punto de vista no suficientemente, el planteamiento que hace el plan. Bien es cierto que tengo que decir que el último párrafo que se plantea en la propuesta 6 me imagino que eso tendrá que ser a través de un convenio, porque, si no, no es posible excluir de esas promociones a la gente que gane por debajo de 2´5 veces el salario mínimo interprofesional, y ustedes lo saben. Por lo tanto, hará falta algún tipo de convenio especial en ese caso. Aunque se dice que "casi exclusivamente", con lo que yo estoy de acuerdo, haría falta algún tipo de convenio para que eso se pudiese llevar a efecto sin que haya gente que pueda reclamar.

También votaremos a favor de las propuestas 7, 8 y 9. Nos parece que lo de la propuesta 9, en principio, sólo valdría para la promoción de iniciativa pública, que no parece que en el plan tenga mucha virtualidad, pero lo vemos como un aspecto positivo que sí se tenía en cuenta en el plan anterior.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Antes he intervenido solamente respecto a la propuesta 4, y me gustaría fijar el planteamiento de nuestro grupo también para la 5, la 8 y la 9.*

Muchas gracias. En primer lugar, quiero decir que nuestro grupo va a votar en contra de la propuesta 5, porque, como he dicho anteriormente, creemos que el tope de las 1.500 a las 1.600 que, aproximadamente, sale con la aplicación de las propuestas 6 y 7, está más acorde con lo que decimos en estos momentos y, por tanto, no metemos una distorsión como es el acceso diferido a la propiedad, por cuanto que, al hablar de "acceso diferido", no quiero entrar en quién pagaba la contribución y quién no pagaba la contribución, si es que pagaba la contribución el Patronato Francisco Franco o no.

Como esto distorsiona y como la cantidad de 1.500 viviendas, que es a lo que se refiere exclusivamente, va también en las propuestas 6 y 7, donde se plantean actuaciones dirigidas a unos colectivos concretos, vamos a votar en contra de la 5.

En cuanto a la propuesta 8, que dice que la subsidiación será de dos puntos porcentuales, aquí tenemos que se quiere reglamentar demasiado en lo que es un plan, que, como se ha dicho antes, se puede hacer o no se puede hacer, y aquí se me ocurren algunas interrogantes sobre si se ha cuantificado ya a dónde nos pueden llevar esos dos puntos porcentuales, qué cantidad va a ser. Porque aquí no se dice nada, y nos podemos encontrar con que estos dos puntos acumulados con los de otras propuestas que se han planteado –creo recordar que eran la 12 y la 28– nos pueden llevar a un montante de más de 40.000 millones de pesetas en los diez años, y cada año alrededor de 6.000 millones de pesetas.

Solamente con eso me entra la duda, pero la otra duda es que, si dejamos tal como están estos dos puntos porcentuales y metidos ya en un plan

que obliga a la Administración porque se va a aprobar en el Parlamento, ¿qué pasaría si el interés en vez de estar al 5 por ciento subiera al 10 por ciento? ¿Se darían unos créditos al 8 por ciento cuando ha estado al 5?

Además de eso, nuestro grupo no está a favor de dar dinero en subsidiaciones, sino directamente en subvenciones, porque ya sabemos todos que con las subsidiaciones quien gana dinero son los bancos y entidades financieras, y en el caso de las subvenciones van directamente a la persona necesitada.

En cuanto a la propuesta 9, podríamos coincidir en parte de lo que ha dicho Izquierda Unida, pero también toparíamos con la semántica de "acceso diferido" o "venta diferida", que, como no es un tema del plan de vivienda, votaremos en contra.

En cuanto a la propuesta 4, y para terminar, tengo que decir al portavoz de Izquierda Unida que me parece muy bien que sepa que vamos a votar en contra. Pero quiero recordarle que, aunque se hubiese negociado, todo lo que se haga sin estudios son planes voluntaristas solamente. También quiero decirle que en el avance del plan de ordenación urbana, en la página 317, Izquierda Unida, pues a este partido pertenece la Directora del Area, habla ya de las 468 viviendas que marca el plan.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Alli, ¿va a hacer uso de réplica? Gracias. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Como la intervención que ha hecho usted, señor Jaime, ha sido también en contra de la propuesta 4, me corresponde a mí el turno de réplica. Quiero decirle que usted, que está dentro de UPN, sabrá con qué rigor hace los estudios su partido y con qué rigor, en el debate que tuvimos el año 94 y a propuesta del Consejero Ricardo De León, se trajo a este Parlamento el debate correspondiente a vivienda de alquiler, que habíamos exigido en el debate de finales del 93 la mayor parte de los grupos de la oposición a la vista del planteamiento que nosotros hacíamos de que el 20 por ciento de las actuaciones totales que se hicieran en materia de vivienda debían ser en vivienda de alquiler.*

Planteábamos todo lo que ustedes pueden ver en el Diario de Sesiones correspondiente. Como eso no se apoyó, porque entonces al Consejero le pareció absolutamente disparatado que planteásemos el 20 por ciento de actuaciones en materia de vivienda de alquiler del total de lo que se planteaba, los grupos consideraron conveniente apoyar nuestra iniciativa de que se exigiera al Gobierno que trajese un plan para vivienda de alquiler. Y cuál fue la sorpresa de todo el Parlamento cuando esa propuesta fue no las 800 viviendas de alquiler que planteaba nuestro grupo, pero tampoco las 200 que planteaba el Gobierno en aquella ocasión, sino que se subió a 700. Planteaban nada menos que en el plazo de diez años llegar a 7.000 actuaciones, 700 por año, y para la vigencia del plan 2.100 actuaciones.

Por eso le tengo que decir que usted sabrá con qué rigor opera Unión del Pueblo Navarro, pero a mí me parece que, puestos a hablar de rigor, será el mismo el del anterior Gobierno de Unión del Pueblo Navarro que el de éste, me imagino.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.*

¿Votos a favor de la propuesta número 4? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos en a favor y 7 en contra.

Votación de la propuesta número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Votación de la propuesta número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda in voce *que sustituye a la propuesta número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

Votación de la propuesta número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Votación de la propuesta número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Pasamos al debate de la propuesta número 10, del señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. No eran ganas de incordiar el separar esta propuesta de las anteriores, sino que creemos que tienen un sentido distinto. Esta va orientada, claramente, a dar solución al asunto de los realojos.*

Se plantean dos propuestas. Por un lado, destinar una parte de las viviendas de promoción pública, de VPO de régimen especial –de esa promoción de VPO que no ha salido adelante–, para que sean promovidas en términos municipales afectados por remodelación de barrios, el caso de Pamplona y de otras zonas que tienen la necesidad transitoria de realojos. La solución para la gente que está en alquiler en esas zonas sería que, a través de la promoción pública de alquiler, pasasen a otra zona pero en las mismas condiciones, en alquiler. Por lo tanto, ahí no habría ningún problema.

Por otro lado, en un segundo punto planteábamos que se estableciese un fondo de compensación para realojos, de manera que se solucionase el segundo problema que de manera importante tam-

bién se da en estos casos de actuaciones necesarias para gente que tiene allí su vivienda de propiedad, que nosotros limitamos para que la gente con unos ingresos familiares inferiores a 2´5 veces el salario mínimo interprofesional pudieran tener la compensación, a través de este fondo, para adquirir una vivienda de parecidas condiciones a la que tenían. Porque la cantidad que se les da en esa expropiación forzosa en muchos casos es inferior a lo que necesitan para comprar una vivienda de parecidas características. Eso crea unos problemas en la actuación de los ayuntamientos, que nosotros creíamos que podían tener solución a través de esta propuesta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Turno a favor. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta propuesta de Izquierda Unida porque compartimos totalmente los principios que la inspiran y que son los mismos que inspiran las propuestas 17 y 19, de nuestro grupo.*

Aquí se afronta directamente el problema del realojo. Nosotros en la propuesta número 17 hacemos referencia a la necesidad de crear un parque público de viviendas que resuelvan los problemas de realojo, y en la número 19 a que también se prevea un sistema de financiación para colectivos desfavorecidos, dentro de los cuales una parte los mismos pueden ser las personas que se encuentran con problemas de realojo.

Efectivamente, éste es un problema grave y serio donde se plantea cualquier proceso de renovación urbana. Si la renovación urbana es considerada como una necesidad, hay que afrontar el problema de los realojos. Si lo cómodo es abandonar los cascos urbanos y hacer política de expansión y de ocupación de suelos agrícolas y de nuevas inversiones de servicios, etcétera, abandonando las infraestructuras existentes en las zonas urbanas y en los conjuntos urbanos antiguos, que progresivamente se van desocupando y perdiendo nivel de renta, calidad de vida, produciéndose un deterioro progresivo y una acumulación de marginación, entonces, evidentemente, no habrá que hacer una política de realojo.

Como nosotros entendemos que es socialmente más ventajoso trabajar sobre la ciudad y, además, incluso puede resultar ventajoso en cuanto se refiere a las inversiones, equipamientos, etcétera, apoyamos esta iniciativa, porque entendemos que hay que hacer una política clara de realojo y que esta política debe pasar por la creación de un parque público de vivienda que permita, por una parte, el arrendamiento o que, incluso, facilite eso que no tiene nada de semántico, el acceso diferido a la propiedad a estas personas que ocupan una vivienda de unas determinadas características y calidad, que a ellos les sirve y les resuelve el problema de su necesidad de vivienda, y, a través de las operaciones de reforma interior o de renovación de los tejidos urbanos, se encuentran con unas indemnizaciones que no les compensan suficientemente.

Aunque la ley contempla la posibilidad de la recolocación, lo cierto es que la realidad está demostrando día a día que eso es muy difícil, porque quien tiene una vivienda se encuentra con que lo que va a recibir no le permite acceder a otra. Si no hay una solución pública, tanto para facilitar el arrendamiento como para hacer posible que quien pierde una vivienda pueda tener acceso a otra en unas condiciones de ventaja porque está haciendo una aportación importante a un proceso de renovación interior, no resolveremos y crearemos un problema social más. Ahora, siempre podemos tener la posibilidad de utilizar Mendillorris, *de realizar operaciones externas, de ocupar suelos agrícolas, de que las ciudades crezcan en mancha de aceite y seguir abandonando los cascos.*

Como nosotros apoyamos todas las iniciativas que tiendan a recuperar el patrimonio edificado y a la renovación interior de las población, vamos a apoyar esta sugerencia de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Vamos a apoyar también la propuesta número 10, de Izquierda Unida, porque estamos totalmente de acuerdo con la filosofía que plantea. Entendemos que, si desde la primera hoja de este plan se nos habla de favorecer, de ayudar o de apoyar a colectivos desfavorecidos y a los sectores de nuestra sociedad que menos pueden, desde luego, el tema de los realojos es bastante grave. Los grupos parlamentarios hemos tenido la oportunidad en los últimos meses de hablar, por ejemplo, con la gente de San Jorge, que con unos planes muy bien planteados pedían algo así.*

Yo creo que además siempre afecta a la gente que está en peor situación, fundamentalmente a gente mayor, que se encuentra con unos cambios importantes en su vida, lo que puede ser enfrentarse a ir a otro sitio, hacerse a nueva gente, hacerse a un nuevo barrio, que parece una tontada, pero en gente de edad es problemático. Si a eso le añadimos que no se tiene la suficiente capacidad económica para hacerle frente, porque las indemnizaciones, como decía algún otro portavoz, normalmente no son suficientes, pues nos encontramos con unos colectivos a los que hay que ayudar y favorecer desde el resto de la sociedad, desde los que podemos más.

Por eso encontramos muy interesante esta propuesta que ha planteado Izquierda Unida.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Turno en contra. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Yo creo que ésta es una de las clásicas propuestas que aunque quiere favorecer va en contra de la autonomía municipal, porque se está implantando aquí el tema de realojos subsidiariamente a lo que la Administración municipal quiere hacer y lo haga desde su autonomía en los plenos, para que luego venga papá grande, que es el Gobierno de Navarra, y pague. Yo creo que es un tema de autonomía municipal y hay que dejarlo ahí.*

Parece que todo el mundo está hablando de realojos, y quiero recordar a sus señorías que ya el Decreto 100, de abril, hablaba de realojos y de ayudas a los realojos, de acceso a una vivienda de VPO. Por lo tanto, hasta ahora nadie había hablado de estos temas. Es curioso que ni siquiera cuando se hacían planeamientos en Pamplona, que es de donde vienen los problemas fundamentalmente, se hacía caso a estos temas, y ahora resulta que hay que ponerlo todo.

Yo creo que más importante que todo eso es que la propuesta de Izquierda Unida en el primer caso habla de VPO para necesidad transitoria, pero en la segunda no habla de VPO; y, por lo tanto, como aquí habla de viviendas de parecidas características, no sabemos en qué va a derivar esto, a qué viviendas de parecidas características. ¿De las antiguas? ¿De las casas que, por ejemplo, se van a derribar en la Rochapea, que son de dos o tres alturas? ¿De doscientos metros, de cien metros? ¿A dónde nos puede llevar? Pues no lo sabemos.

Por lo tanto, por los tres argumentos expuestos, vamos a votar en contra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Unicamente quiero decir que el plan de vivienda favorece el acceso, a través de los concursos de suelo, a aquellos vecinos que necesitan realojo, y creo que en estos temas el Ayuntamiento tiene suficientes recursos, posibilidad de hacer cesiones, etcétera, y es, en realidad a quien corresponde la iniciativa.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Hablamos de dos realidades que no tienen nada que ver. Parece mentira que estemos dentro de los mismos grupos que están llevando adelante la política urbanística del Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo. Porque se me acaba de decir que el Ayuntamiento tiene recursos suficientes y que ya el plan lo ve como una posibilidad, pero no es eso lo que opinan nuestros compañeros y los suyos en el Ayuntamiento de Pamplona, en absoluto. Ellos ven un problema serio en el tema de los realojos, de la política que hay que desarrollar para ir acabando la ciudad y no hacer lo fácil, como decía antes el señor Alli, que es la expansión donde no hay problemas y se puede construir con mucha facilidad. Pero el ir acabando la ciudad y remodelando determinadas zonas tiene muchísimos problemas, y eso es lo que tanto a usted como a mí nos han transmitido, seguramente, nuestros compañeros en el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, no me diga que el Ayuntamiento tiene recursos suficientes, porque no es eso lo que nos dicen.*

Respecto al planteamiento que hacía el señor Jaime, diré que es excusa de mal pagador. Si todo el problema que usted ve es que en la segunda parte no se vincula a la vivienda de VPO, si eso fuese verdad y si su grupo estuviese dispuesto a apoyar la propuesta con tal de que pusiese VPO, inmediatamente plantearíamos un receso. Usted podría solicitar ese receso en la convicción de que nos pondríamos de acuerdo, si eso no es una mala excusa para no apoyar y argumentar el porqué de su oposición a esta propuesta.

Para nada esta propuesta va en contra de lo que es la autonomía municipal, sino más bien, muy al contrario, va a echar una mano a los ayuntamientos. Bien es cierto que son ayuntamientos muy concretos los que tienen esta necesidad, porque donde fundamentalmente se da este problema es o bien en Pamplona o bien en determinadas cabezas de merindad, que con el tema de cascos históricos también tienen la necesidad de producir realojos, que a veces crean problemas a los ayuntamientos en esa necesidad de remozar su casco.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra. Se suspende la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Continuamos con el debate de las propuestas presentadas al plan de vivienda. Este segundo bloque de propuestas, que hacen referencia a la rehabilitación, abarca de la 11 a la 18, sin perjuicio, como he dicho antes, de que, si algún señor Parlamentario quiere excluir alguna propuesta y llevarla al debate independiente, lo haríamos.*

Quiero aclarar que el procedimiento será el siguiente. Primero la intervención de cada proponente en todas las propuestas que ha hecho su grupo; a continuación habrá un turno de posicionamiento de los grupos respecto a todas las propuestas, con el ruego de que, incluso a efectos de acta, especifiquen el posicionamiento a favor o en contra de cada una de ellas; y al final, los proponentes tendrán derecho a un turno de réplica. Si no hay ninguna objeción, así lo vamos a hacer.

Para la defensa de las propuestas de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra la señora Errazti, o sea que tendrá que defender las propuestas 11, 12, 13, 14, 15 y 16. El señor Allí defenderá la 17 y el señor Landa, la 18. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Esta portavoz había pensado ya defender las propuestas de resolución 11 a 16 conjuntamente, y así lo voy a hacer.*

Como planteamiento general, y contando con su permiso, puesto que voy a a defender varias juntas, voy a hacer dos apreciaciones sobre el plan en conjunto.

Me parece interesante, además aprovechando que está aquí la señora Consejera, que haya unos atisbos, al menos, en el lenguaje del plan en tener y reconocer a las mujeres cuando aparece el término "ciudadana", muy pocas veces, es cierto, pero aparece ya. Al menos, parece que se nos reconoce la ciudadanía. De todas maneras, me gustaría para próximos planes que, insistiendo en este comienzo tímido pero correcto, se tuvieran en cuenta las indicaciones que se hacen sobre el género, en el lenguaje sexista y no sexista, precisamente en la defensa de un lenguaje no sexista. Para ello ya ni siquiera se recurre a "ciudadano y ciudadana", sino a otros términos como, por ejemplo, "ciudadanía". Esto sería lo ideal para próximos planes, aunque ya digo que algo es algo, menos mal, al menos son pasos. Pero creo que el siguiente paso tiene que ser más ambicioso y tener en cuenta todas las indicaciones del lenguaje no sexista. Aprovechando que hoy está la señora Consejera, hago estas consideraciones.

Me parece que el plan, en general, tiene una filosofía, unos planteamientos y palabras muy bonitas, y lo suscribimos todos, como siempre. Pero tiene una falta de concreción en algunos aspectos y, por eso, nosotros hemos planteado una serie de propuestas de resolución, y me referiré fundamentalmente a los aspectos del mundo rural, en el que, como han visto sus señorías, mi grupo parlamentario ha incidido especialmente, porque entendíamos que era el que tenía más carencias o el que más propuestas necesitaba, aunque también se completa con estas propuestas que he visto de otros grupos. Pero mi grupo se ha centrado fundamentalmente en él, porque era al que queríamos dar más importancia en este plan y el que nos parecía que más necesitaba estar en ese plan.

Aunque esa filosofía que decía es bonita, el plan tiene demasiadas páginas de análisis general. Aunque son interesantes, bien construidas y esta portavoz ha aprendido mucho con ellas, en la parte de líneas y medidas es demasiado generalista. Aunque, insisto, la suscribo, creo que este plan se podría mejorar mucho con las aportaciones de mi grupo y de otros grupos.

En cuanto al aspecto en que más voy a incidir, el mundo rural, entendemos que este plan hace más referencia a las grandes urbes y, sobre todo, a donde está la mitad de la población de Navarra, que es la comarca de Iruñea. Pero creemos que también el mundo rural, las otras Navarras, la del norte y la del sur, faltan. La verdad es que el mundo rural y el mundo urbano no se parecen en muchas cosas, y en el tema de vivienda no se parecen en casi nada. Entendemos que esos núcleos rurales pequeños y, por lo tanto, las casas y sus habitantes, que son el objetivo último de todo esto, se deben proteger, para favorecer la permanencia en ellos, sobre todo de los jóvenes, que es a los que vamos.

Hablamos continuamente, en este Parlamento, en la calle y en todos los sitios, de la riqueza que tenemos en Navarra, de sus núcleos urbanos, de sus valores arquitectónicos, etnológicos, etcétera, pero cuando se trata de poder mantenerlos, y creemos que posibilitar que la gente viva en esas casas es una forma de mantenerlos, no se suele corresponder exactamente.

Creemos que los núcleos rurales se deben mantener, por todo eso que decía de permanencia de la población, etcétera, pero también por estética y por continuidad y permanencia de esos valores culturales y patrimoniales que decía antes. Es verdad que Tudela e Iruñea son los principales núcleos de nuestra Navarra, pero también hay que pensar en los otros.

Las características del medio rural, tal como lo veo yo, en cuanto a las casas específicamente, es que son diferentes a lo que se ve a lo largo de este plan y a lo que seguro que son las necesidades tal como se nos plantean en el análisis general después de esas encuestas, de todos estos detalles que tienen de VINSA, de esta comarca. Una persona joven que quiere independizarse, que quiere salir de casa de su padre y madre a vivir fuera, no tiene exactamente el mismo tipo de necesidades en este núcleo grande, como es Iruñea, que en un Ituren, una Lesaka o un Doneztebe. Las casas son mucho más grandes, normalmente hay una convivencia intergeneracional. Y también en esas casas hay una necesidad de espacios mayores para vivir por el propio fundamento de la vida rural, pues no olvide-

mos que, aunque salir a trabajar a la fábrica o al sector de servicios es una realidad, también hay una convivencia necesaria con el mundo rural y, por lo tanto, con las propias necesidades de lo que debe ser la casa y lo que en la casa se debe meter, por decirlo de una manera rápida.

Por todo esto, creemos que la rehabilitación se debe entender con criterios menos urbanos para esas zonas y, por eso, hay una serie de propuestas de resolución. No voy a repetirlo, pero si alguien quiere entrar, podríamos entrar una a una, pero me parece que no es necesario por la propia agilidad del debate y porque todos nos las hemos leído antes de llegar aquí. Básicamente se refieren a la diferencia que hay en cuanto a los metros, y está argumentado además: no es lo mismo una casa de aquí que una de allá, favorecer la convivencia intergeneracional y, fundamentalmente, la permanencia de los jóvenes.

Además, sería necesario que, en las estrictas normas que rigen a la hora de rehabilitar casas, hubiera cierta facilidad de reestructuración de todos esos espacios para favorecer estos objetivos que yo decía con anterioridad. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra propuesta, que es la número 17, trata que el Parlamento exija del Gobierno de Navarra la elaboración y remisión, en el plazo de cuatro meses, de un programa específico de rehabilitación de viviendas en los cascos de las ciudades, pero pensando no sólo en la pura rehabilitación, como está concebido el plan de vivienda, sino también en una política integral respecto a los cascos. Por eso entendemos que debe ser un programa propio y específico, en la línea que he expuesto anteriormente, de tener una política decidida desde la Comunidad Foral de actuación en los conjuntos históricos, política que no supone en modo alguno merma de la autonomía municipal, porque luego quedará en la libertad de los ayuntamientos acogerse o no, lo mismo que de los particulares que puedan verse afectados.*

Pero entendemos que una política de rehabilitación debe ser una política global con una financiación asegurada, y esto sólo se puede hacer desde un programa integral que tiene que estar bajo la responsabilidad del Gobierno de Navarra. Porque este programa integral trascendería lo que es la pura rehabilitación de edificaciones y debería situar la edificación en el contexto urbano en el que ella se encuentra, como parte de un espacio urbano. Por tanto, habría que tener en cuenta no sólo el patrimonio edificado, sino también los espacios públicos, los equipamientos, las infraestructuras y los problemas de gestión y de realojo.

Teniendo en cuenta que algunas partes de estos tejidos urbanos actuales, en grave proceso de deterioro, forman a su vez parte de conjuntos histórico-artísticos y que aquí hay una normativa que establece muy rígidas medidas, sugerimos que también se elabore una normativa que tenga en cuenta estos procesos de rehabilitación, pero no con un mantenimiento absoluto de todos y cada uno de los elementos, porque en estos conjuntos nos podemos encontrar con que, fuera de una imagen que la dan las fachadas y las alineaciones de los edificios, puede haber escaso valor de tipo histórico-artístico dentro de esos conjuntos, porque pueden ser unos conjuntos viejos en su configuración pero relativamente nuevos en su edificación, como pudiera ser el caso del casco de Pamplona, y aquí lo puso de manifiesto la representación del Ayuntamiento de Pamplona.

Por tanto, habría que pensar en un régimen que fuese bastante elástico para que la rehabilitación fuese real y efectiva sin tener que respetar configuraciones de tramo urbano o de parcelaciones medievales, etcétera, que crean serias dificultades hoy para unos procesos de rehabilitación de viviendas que permitan dotarlas de la calidad ambiental y de servicios que hoy se exige, que es uno de los factores que lleva al abandono de estas viviendas, la búsqueda de mayor calidad en la vivienda en zona exterior a los cascos, con lo que eso implica de pérdida de presencia humana, de actividad, etcétera, de abandono y de ocupación por otras personas, que tienen otros referentes, otros valores, otro nivel cultural y otros niveles de renta.

Y teniendo en cuenta que se está dando un proceso de abandono por la propiedad, porque no les compensa la inversión, proponemos que se establezca también un régimen normativo, en el que, a través de dos técnicas, que son las órdenes de ejecución y la actuación subsidiaria para el caso del incumplimiento, los poderes públicos puedan asumir una acción directa en esos procesos de rehabilitación. De esta forma, la inversión que la Hacienda Pública, las Administraciones Públicas, bien la del Gobierno de Navarra o las municipales, quizás más propiamente, puedan realizar puedan ser recuperadas, precisamente, a través de estas técnicas de la ejecución subsidiaria, recuperando con una parte de la propiedad la inversión que haya habido que realizar.

Hay que tener en cuenta que existe un deber, por parte de los propietarios, de mantener los edificios en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público, etcétera, que sólo tiene una lectura esteticista; es mantener las fachadas en algunas condiciones aceptables y evitar que se hundan los balcones cuando hay peligro de concentración de población, por ejemplo, cara a actos festivos. Yo creo que un concepto de la propiedad deli-

mitado conforme a la ley, que sea la ley la que defina el contenido de los derechos, debe ir en este sentido más lejos, debe incidir no sólo en la imagen externa, sino también en el mantenimiento del conjunto de la edificación, y eso lleva a las condiciones internas e intrínsecas de los edificios.

Por eso propiciamos la adopción de un plan ambicioso de rehabilitación de cascos, que tendría sentido no sólo para Pamplona –quizá donde más–, sino para el conjunto de los cascos históricos de todos los municipios de Navarra. Hay municipios importantes, como es el caso de Tudela y otros, que aparte de actos folclóricos de presencia del Gobierno, se haría mucho más por ellos haciendo este tipo de plan, porque, si no, nos encontramos en la misma situación de abandono progresivo, de deterioro de las edificaciones, de ruinas. Esto se está dando de una forma muy lamentable en los cascos históricos de la mayor parte de los pueblos de Navarra, donde se ve que viejas construcciones están en este momento ruinosas o hundidas, mientras que se van construyendo viviendas fuera del casco.

Los cascos se están abandonando porque no hay un programa específico y, además, muy comprometido, como debe ser una acción de éstas, no solo con declaraciones, sino también con acciones de voluntad política y con inversiones públicas. Sin inversiones importantes desde los poderes públicos, en ningún país de Europa se ha hecho una política de recuperación de cascos. En Italia y en otros países europeos donde ha habido política decidida de recuperación de cascos ha sido porque ha habido un compromiso desde los poderes públicos, porque no se puede confiar en que la propiedad de la iniciativa privada entre en estos procesos, salvo que haya una política de ayudas muy importantes, ayudas orientadas no tanto a los propietarios, también a ellos, como a procesos integrales de renovación. Y donde se ha producido, en concreto en el casco de Pamplona, un proceso de masificación, de incremento de las densidades edificatorias por los propios problemas de la configuración de una ciudad incapaz de crecer hasta los años 20, esto ha dado lugar a la necesidad de reducir esa densidad y esa concentración mejorando los espacios libres, los equipamientos y haciendo permeables los cascos.

Por tanto, esto exige no este programa de vivienda, sino un programa específico para los cascos urbanos de nuestras ciudades y pueblos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Con todo lo que acaba de decir el señor Alli, con buena parte de lo cual estoy de acuerdo, me va a evitar que yo me extienda en repetir la necesidad de actuación en los cascos históricos, donde la calidad de vida deja bastante que desear. Por lo tanto, hay un sector de población que, en la medida que puede, trata de salir y ubicarse en otras zonas más acordes y con una mayor calidad de vida. Y está ocurriendo que un sector de población llamémosle marginal está incorporándose a esas zonas de cascos históricos, lo cual es una circunstancia especial que hay que tener en cuenta a la hora de fomentar y procurar la necesaria rehabilitación en esos cascos históricos.*

Lo que nosotros planteamos es que los ayuntamientos puedan declarar esas zonas preferentes de rehabilitación; que, en el caso de que así lo declaren los ayuntamientos, tengan preferencia esas zonas a las ayudas y a la colaboración financiera. También estamos exigiendo que en los ayuntamientos en los que no se establece ningún tipo de ayuda se incorporen a incentivar y a promocionar esas recuperaciones; que eso sea algo que obligue al Gobierno en el caso de que los ayuntamientos, mediante acuerdo de pleno y haciendo constar las características y concreciones que motivan su decisión, digan que ésa es su área de actuación preferente en materia de rehabilitación.

Creemos que es fundamental el tema de los cascos históricos, pero incluso, como nos comentaban desde el Ayuntamiento de Pamplona, no es un problema sólo de los cascos históricos, sino incluso del primer ensanche de Pamplona, zona que la gente empieza a abandonar porque tiene problemas parecidos a los del casco. Por lo tanto, estaríamos a lo que los ayuntamientos planteasen, dejando que el Gobierno actuase en lo que creyera conveniente.

Respecto al conjunto de propuestas ya defendidas, anuncio que votaremos a favor de la mayor parte de ellas, pero no en todas es el mismo voto. No sé si merece la pena que comente propuesta por propuesta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Perdón, señor Landa. El turno es simplemente para defender la propuesta número 18. Después tendrá un turno a favor o en contra de las propuestas.*

SR. LANDA MARCO: *Lo hacía por economizar, por no emplear ya otro turno ni a favor ni en contra.*

Creemos que la propuesta número 11, que plantea Eusko Alkartasuna, de alguna manera está resuelta con nuestra propuesta número 18, pues es más completa.

Votaremos a favor de la 12 y de la 13. En la propuesta 14, sin embargo, nos abstendremos, porque no vemos claridad en el caso de las viviendas unifamiliares más amplias sin condiciones, que se plantea. No acabamos de ver qué es lo que se quiere decir con que permitan el relevo intergeneracio-

nal. La número 15 nos plantea la misma interrogante, con la expresión "hechos estructurales" respecto a las casas tradicionales. Sí apoyaremos la 16 y la 17.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Se abre un turno para posicionamiento a favor o en contra de las propuestas 11 a 18. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Es un turno a favor entre comillas, en primer lugar, porque nosotros podemos estar de acuerdo con alguna de las enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna, pero pediríamos un receso para poder introducir alguna modificación que nos daría pie a votar a favor. En algún caso, porque lo que se nos propone si más no lo tenemos claro; en el fondo estamos de acuerdo, pero la forma a lo mejor hay que mirarla. Por lo tanto, solicitamos un receso para mirar la 11 y la 13, concretamente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Señorías, se ha presentado por los grupos Eusko Alkartasuna y socialista una enmienda* in voce *en sustitución de la propuesta número 13. Para su defensa tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Mi grupo retiraría la enmienda número 13. De lo que se trata, como se ve claramente es de posibilitar las cuentas de ahorro vivienda, y, ante la duda de que se pudiera entender que es solamente para las zonas rurales, creíamos que de esta manera quedaba más amplio y con más posibilidades para todo el conjunto de la población navarra que quisiera acceder a una vivienda. Por lo tanto, retiro la 13, y esta enmienda* in voce *la presenta Eusko Alkartasuna y me ha apoyado con su firma el señor Sánchez Turrillas. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Turno de posicionamiento a favor o en contra de las propuestas 11 a 18, incluida la enmienda* in voce *que sustituye a la 13. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Voy a intervenir primero a favor de las dos propuestas de Eusko Alkartasuna que vamos a apoyar, que es la 11, que yo creo que no necesita explicación, y la enmienda* in voce.

Respecto a las enmiendas de Eusko Alkartasuna que iban de la 11 a las 16, centradas todas en el medio rural, ésta que ha hecho en relación con las cuentas de ahorro vivienda y la rehabilitación ya ha salido del marco exclusivo del medio rural. Entendemos que el sentido discriminatorio positivo a favor del medio rural debe ser en planes de desarrollo. En este caso, apoyamos la 11 porque el concepto de área de rehabilitación preferente sí que es un concepto que nace en las grandes zonas urbanas y que no se podía aplicar en los núcleos rurales, con lo cual es hacer un poco justicia con respecto al medio rural el que exista la posibilidad de que se definan estas áreas de rehabilitación.

Respecto a las propuestas 14, 15 y 16, entendemos que entramos en la vía de discriminar de diferente manera y, en todo caso, yo creo que el apoyo que puede dar el plan de vivienda a planteamientos de este tipo siempre será a través de los planeamientos urbanísticos que hagan las propias entidades locales, sobre todo en el tema de la reducción de las limitaciones a la composición estructural de este tipo de viviendas a que hace referencia la propuesta 15 y que habría que concretar cuáles son las limitaciones que existen.

En cuanto a la propuesta 17, de CDN, creo que tiene la misma contestación que para la rehabilitación en el medio rural, pero con la diferencia del voto. Entendemos que lo que aquí se propone es una de las competencias municipales y que el plan establece muy claramente que se pueden desarrollar programas específicos de colaboración con los ayuntamientos dentro de las actuaciones que se plantean.

Respecto a la 18, estamos en las mismas circunstancias. Quizás aquí habría que hacer un poco más hincapié en el tema de la financiación, que es donde puede estar la clave. La extensión a toda Navarra, yo entiendo que también están las oficinas comarcales de rehabilitación, lo mismo que para las demás. Yo entiendo que el plan permite desarrollar cualquier tipo de acuerdo específico con las entidades locales para este tipo de actuaciones que son de su competencia.

Resumiendo, votaremos a favor de la 11 y de la in voce, *y al resto nos opondremos.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo se posiciona a favor de las propuestas formuladas por Eusko Alkartasuna por las siguientes razones.*

En relación con la propuesta número 11, porque entendemos que la rehabilitación, como he puesto de manifiesto anteriormente, debe alcanzar a todo el conjunto de los núcleos urbanos de Navarra y no sólo a determinados núcleos de población. Donde

se está deteriorando más el patrimonio actualmente edificado, con una imagen tercermundista, en muchos casos, de núcleos urbanos de localidades de Navarra, es precisamente en el medio rural, donde, además del abandono que se ha producido por parte de la población, no se está haciendo una política de recuperación de los conjuntos edificados y las nuevas edificaciones se hacen en la periferia de los núcleos urbanos. Por tanto, la rehabilitación debe alcanzar también al medio rural.

En cuanto a la sugerencia número 12, sobre créditos, entendemos que es una medida de estímulo más al hilo de las que nosotros también hemos presentado.

En la número 13, sobre la incentivación del ahorro vivienda, estoy de acuerdo totalmente con el texto primitivo y con la enmienda in voce *que se ha presentado.*

En relación con la número 14, entendemos que tanto la 14 como la 15 y la 16 tienen un sentido muy realista desde la perspectiva de la recuperación, mantenimiento y adaptación del patrimonio edificado rural. Realmente, los programas de vivienda que se han venido manejando están pensados para la creación de viviendas y no para la recuperación, y mucho menos para recuperación de grandes edificios, que quedan al margen de cualquier posibilidad de protección, en cuanto se refiere a política de vivienda, porque ni sus dimensiones ni su configuración se acomodan a los módulos que se maneja, bien se hable de módulos de 90, de 100 metros o de módulos menores. Cualquier edificio de éstos necesita un tratamiento específico si se quiere que se haga una acción importante, porque las cuantías necesarias para recuperar estos edificios son importantes. Si no se cuenta con la ayuda pública, incluso con el cambio de configuración de la distribución de la edificación, con la creación de donde hay una única vivienda familiar, de la familia pluriparental, de la familia de tres generaciones, se convierta hoy, conforme a los módulos familiares existentes, en varias viviendas. Es decir, éste es un programa mucho más ágil. Y, si no, seguiremos adornando los cascos históricos de los pueblos con viviendas de protección oficial en la periferia y quedarán grandes edificios que, ante las dificultades que tienen de rehabilitación interna y de transformación, terminarán hundiéndose y dando esa lastimosa imagen que producen muchos conjuntos de nuestra geografía.

Por eso vamos a apoyar esa iniciativa, porque entendemos que es completamente necesario ser más ágiles en el sistema de protección a la vivienda.

Finalmente, respecto a la 18, entendemos que las áreas de rehabilitación puedan ser declaradas por los ayuntamientos, pero en modo alguno el que haya un programa específico global de rehabilitación de viviendas en Navarra atenta a la autonomía municipal. Eso es como si dijésemos que este plan atenta a la autonomía municipal. Es el mismo razonamiento. Porque si miramos los ámbitos competenciales del Gobierno de Navarra y de los ayuntamientos, resulta que la vivienda es una política concurrente. También los ayuntamientos tienen entre sus competencias la creación de viviendas, la promoción de viviendas, etcétera; y también hay ayuntamientos que generan su propia estructura para hacer viviendas, patronatos municipales y demás.

Si hay un programa global en la Comunidad, los ayuntamientos, cuando quieran ejercitar su competencia, tienen ese marco, un marco que les permite unas medidas de financiación, unas medidas fiscales, unos medios de acción concretos. Por tanto, tendrán más posibilidad de ejercitar su competencia si hay un programa global que contempla aquellas áreas que los ayuntamientos consideran de actuación preferente, que si no lo hay.

Esto es como decir que un plan de vivienda puede atentar a la libre iniciativa. Se hace un plan de vivienda para que la iniciativa pueda acogerse a unos objetivos que define la Administración Pública, pero aquí a ningún promotor se le obliga a hacer vivienda de protección oficial. Puede hacer vivienda libre o del tipo que le plazca siempre que el planeamiento lo permita. Si sólo se hace vivienda de protección oficial, será porque el mercado hoy no tiene capacidad para asumir los costos de vivienda libre o sólo hay una pequeñísima parte de la población que está en condiciones de acceder a ese tipo de vivienda.

Por tanto, si creemos en la necesidad de que los poderes públicos programen actuaciones que luego las van a desarrollar ellos, Gobierno de Navarra, ayuntamientos y la iniciativa social, programemos. Creo que en modo alguno podemos oponernos a programar acciones de interés general por el hecho de que haya competencias o iniciativas concurrentes, porque a nadie se le obliga a acomodarse a los planes públicos, es libre de acogerse o no a ellos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Turno de réplica. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente. Parece que, al menos, va a salir algo de lo que yo planteaba cuando explicaba el porqué de este grupo de propuestas de resolución con respecto a las zonas rurales. Si se contempla como algo específico en el plan y nos sirve para que haya cierto respeto o consideración especial, mi grupo se da por satisfecho.*

La pena es que, previsiblemente, la 14, la 15 y la 16 no van a salir, y en ellas sí se consideraba algo que algún portavoz ha dicho, y muy bien dicho, seguramente mejor de lo que podría yo decir ahora, se trata de asegurar que esos cascos rurales pervivan. Y, la verdad, cualquiera que se dé una vuelta por algunos de los pueblos de Navarra con casonas de gran valor arquitectónico, se da cuenta de lo estupendo que es ver caerse a la casona y al lado un estupendo bloque de edificios de protección muy horroroso, muy nuevo, pero con apoyo de la Administración. Tendríamos que ser lo suficientemente ingeniosos como para poder recuperar la casona con sistemas que yo creo que mi grupo parlamentario planteaba y seguir con ese patrimonio y esa riqueza. Tendremos la otra, las casas esas de otro tipo, seguramente más feas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 11? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 12 votos a favor y 2 abstenciones.*

¿Votos a favor de la propuesta número 12? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la enmienda in voce *que sustituye a la propuesta número 13? 14 votos a favor, no hay votos en contra y no hay abstenciones. Queda aprobada.*

¿Votos a favor de la propuesta número 14? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta número 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Pasamos al debate del grupo de propuestas relativas a ayudas a colectivos especiales, que abarca de la 19 a la 23. Tiene la palabra para la defensa de la 19 el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Con esta propuesta se trataba de que el Gobierno de Navarra remitiese un programa de viviendas para colectivos desfavorecidos. Al hilo de la propuesta número 17, si no recuerdo mal, del grupo socialista se ha hablado ya y algunos de los aspectos aquí propuestos se contienen en aquélla, que ha sido aprobada.*

Se trataba de que estos colectivos desfavorecidos pudiesen acceder a una vivienda a través, como es natural, de un programa y de unas ayudas específicas para estos supuestos. Además de las medidas de tipo financiero –créditos, bonificaciones, subsidiación, etcétera–, hay que tener en cuenta que nos encontramos con la necesidad de que estos colectivos desfavorecidos cuenten, a su vez, con unos ingresos. Por tanto, nosotros entendíamos que este programa de viviendas debe elaborarse conjuntamente entre Bienestar Social y Vivienda, para que se les garantice un nivel retributivo con base, precisamente, en los programas de empleo social protegido, por tanto, en una actuación conjunta de ambos departamentos.

Existen, como se puso de manifiesto aquí, experiencias positivas en este sentido y se trataría de articular una acción coherente desde el Gobierno de Navarra, que no estuviese como hasta ahora en manos de iniciativas sociales, sino que las iniciativas sociales existiesen, pudiesen colaborar, pero también supiesen claramente cuál es el marco más amplio, sobre todo que garantice, por un parte, los medios de financiación y de acceso a la vivienda y, por otra parte, también unos ingresos a través del empleo social protegido. Porque se da muchas veces que se acaban los programas de empleo social protegido y a esta gente que a través de este tipo de ONG ha iniciado un acceso a una vivienda le surgen graves problemas para atender a los gastos que se derivan de la misma.

Hay experiencias de colectivos que han organizado programas de vivienda y que luego se han visto abocados a serias dificultades financieras, teniendo que asumir los colectivos organizadores unos costos de financiación que no están en condiciones de atender y, por tanto, limitando absolutamente su capacidad de operar en el mundo real en beneficio de estos sectores desfavorecidos. Y hay experiencias concretas que se podrían poner de manifiesto aquí y que algún Parlamentario, sin duda, conoce.

Por eso, nosotros entendemos que no basta con adoptar unas medidas para apoyar a estos colectivos desde el plan de vivienda, sino que simultáneamente hay que buscar un modo de que estos colectivos tengan asegurados unos ingresos, que es la forma de poder cumplir sus compromisos respecto a las obligaciones que tienen que asumir para acceder a la vivienda.

Al mismo tiempo, propiciamos que en este programa específico para colectivos desfavorecidos se cuente también con los ayuntamientos, para que pongan a disposición de estas promociones suelo público a través de la fórmula de la cesión gratui-

ta; incluso que dentro de estos programas haya un espacio expreso para la cooperación de las organizaciones no gubernamentales, contemplándose fórmulas como el arrendamiento con acceso diferido o incluso la autoconstrucción, que sigue utilizándose por alguno de estos colectivos y que tiene también una larga tradición en el acceso y la creación de vivienda de protección pública en este país, lo que en este caso iba a suponer, además, una fórmula de garantizar también el salario mínimo interprofesional y la acción del empleo social protegido. Es decir, convertirlo en un campo de trabajo de empleo social protegido, de tal forma que esa construcción permitiese percibir unos ingresos que estaban orientados a la subsistencia y a atender al programa de vivienda. Cuando se han dado experiencias en este sentido, se ha convertido en una necesidad considerada por ellos tan imprescindible, en un compromiso de gasto tan imprescindible como el de la alimentación. Y, salvo cuando se han encontrado en situaciones de falta de ingresos porque se ha acabado el empleo social o el trabajo temporero, etcétera, del que disfrutaban, es cuando han surgido problemas financieros.

Por tanto, propiciamos nosotros una acción de conjunto dentro del Gobierno de Navarra entre los departamentos de Vivienda y el de Bienestar Social, cara a este colectivo, que no es muy numeroso en nuestra sociedad, pero que es más numeroso de lo que debiera ser. Porque en una sociedad como la navarra, que es muy presuntuosa en el sentido de que le gusta mucho la autocomplacencia y presumir de que es lo mejor en todos los órdenes, el que haya colectivos desfavorecidos de más de dos mil personas en umbrales de pobreza no deja de ser una lacra importante, que debe ser una llamada a nuestra conciencia para superar esa situación y para que en este caso, en la responsabilidad que nos corresponde, pongamos los medios para superar la situación, sobre todo, de estos colectivos, cuando ellos a su vez tienen una vocación y un afán de superar esta situación. No hay que olvidar el dicho evangélico de que los pobres siempre estarán entre nosotros, pero hay que tratar de que haya pobres de nivel de un país rico, y no pobres como ocurre en algunos casos, que son propios de un país tercermundista. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Landa, puede defender la propuesta número 20.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. En esta propuesta partimos de que una situación especial debe tener también una respuesta especial. En la comparecencia en sesión de trabajo que pidió nuestro grupo, que se produjo con el sociólogo y profesor de la UPNA Mario Gaviria, pudimos conocer el estudio que sobre exclusión social estaba realizando la UPNA y una serie de hechos que a nuestro grupo y, como acabamos de escuchar, a otros grupos, nos motivaba a la necesidad de plantear esta propuesta de resolución en la que instábamos al Gobierno a que en el plazo de tres meses acometiera un convenio de vivienda social para colectivos desfavorecidos, que contemplara el principio de dispersión territorial, o sea que no se creen guetos, sino que se potencien las actuaciones puntuales y concretas desde esa sensibilidad social.*

Nosotros planteábamos una serie de puntos que debería tener ese plan que debía realizar el Gobierno, en el que creíamos que se recogían las necesidades en cuanto al programa de empleo social protegido, en cuanto a la adaptación de los baremos a esas circunstancias especiales, incluso a ese plan de urgencia en materia de vivienda de alquiler que se planteaba, y nos parecía que con esos criterios el Gobierno debía presentar, en el plazo de tres meses, un plan que recogiera ese convenio de vivienda que nosotros recogíamos, a su vez, del planteamiento que se hizo aquí en la sesión de trabajo.

Es evidente que ni siquiera la propuesta de este estudio va a salir adelante, porque, a pesar de que no se pongan argumentos, no tenemos votos suficientes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Errazti, puede defender la propuesta número 21.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Esta propuesta se engloba perfectamente con lo que han planteado los portavoces anteriores respecto a la 19 y a la 20. La verdad es que el colectivo que nos visitó en sesión de trabajo parece que nos influyó bastante a los grupos parlamentarios. Yo al menos aprendí mucho, y fruto de eso es precisamente esta propuesta número 21.*

Mi grupo, no como otros, ha pretendido hacer una propuesta muy general, de tal manera que fuera el propio departamento y el de Bienestar Social los que se pusieran de acuerdo en el cómo, porque entendíamos que nosotros no íbamos a marcar respecto a estos colectivos lo suficientemente bien, puesto que ya cuando nos visitaron aquí hablaron de la necesidad de que las asistentes sociales de base y el propio departamento fueran dando una solución a cada uno de ellos, pues, por lo visto, la tipología era muy diferenciada con respecto a todos estos colectivos. Por eso planteamos una propuesta amplia, en el sentido de la necesidad de colaborar los departamentos de Vivienda y de Bienestar Social.

Pero, en definitiva, de lo que se trata es de dar salida a estas familias, que se cifraban en torno a las 1.500, según los datos que se nos daban en esta Cámara, y evitar su marginación, dando unos apo-

yos concretos o unas salidas a la carta para cada uno de ellos, pues parecía que el acceso a la vivienda era evitarles unas mayores cotas de marginación. Incluso se hablaba de que era precisamente sacarles de la marginación. Y preferíamos dejar los pasos concretos en sus manos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas para defender las propuestas 22 y 23.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré con mucha brevedad, porque creo que con la lectura de las propias propuestas de resolución queda claro. Lo que se pretende: incrementar del 30 al 40 por ciento el importe de la subvención para personas mayores de 65 años con recursos económicos para la rehabilitación de sus viviendas, así como para los minusválidos, teniendo en este segundo caso la consideración de que los avances que se producen en este terreno para adaptar sus viviendas es una necesidad clara. En cuanto a los mayores de 65 años, ya lo dice también, retrasa el ingreso en las instituciones de internado. Creo que son muy claras y poca defensa tienen.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Turnos a favor y en contra de las propuestas 19 a 23. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Me voy a referir a la 19 y a la 20. En cuanto a la 19, donde se nos propone hacer en el plazo de cuatro meses un programa de vivienda para colectivos desfavorecidos, tengo que decir dos cosas. En primer lugar, creemos que, salvo alguna pequeña cosa como la autoconstrucción, el acceso diferido está mejor especificado en la 6 y en la 7, y por eso las hemos aprobado anteriormente. Por lo tanto, no entraremos a esto, salvo decir, en cuanto a los cuatro meses, que hasta ahora no se había hecho absolutamente nada, y ahora parece que corremos todos demasiado.*

Voy a referirme a la 19, la 20, la 21, la 22, la 23, la 24 y la 29, en general y en alguna con especificaciones.

En general, tengo que decir que el límite de un séptimo se ha reducido, como he dicho anteriormente, al descontar al precio de la vivienda el ahorro previo, con lo que en realidad se puede decir que es un octavo. Esto supone que para un piso fuera de la comarca de Pamplona, de 70 metros, están excluidos los ganan menos de 65.000 pesetas netas al mes. Y, desde luego, no sirve para nada quitar los límites, como se plantea en alguna propuesta, y no dar salida a la compra, porque sólo se beneficiarán los habituales y, por lo tanto, estamos fomentando el fraude en este tema.

El plan ya prevé para estos colectivos el alquiler subsidiado, que va directamente a ellos. Y, como he dicho anteriormente, se concreta para los que ganan menos de 65.000 pesetas al mes y está en alquiler en 7.554 pesetas y que si es la compra de vivienda usada, estaríamos hablando de 18.000 pesetas al mes subsidiadas, porque también aquí habría una rebaja importante para algunos en el IRPF, por lo tanto, también se contaría, a la hora de entrar en una vivienda, con el convenio con entidades sin ánimo lucro.

En cuanto a la 21, de Eusko Alkartasuna, nos parece que se recoge mejor en la 6 y en la 7.

En la 24, de Eusko Alkartasuna, tal como nos lo propone puede haber el tema que he comentado antes de la picaresca y el fraude, entendiendo que aquí no se especifica absolutamente nada. Por lo tanto, habrá familias en las que los hijos estén sin trabajar, vivan espléndidamente, tengan el gran patrimonio y, efectivamente, no lleguen a ese un séptimo o a un octavo, y esas personas podrían entrar porque el aval de la familia lo permite. Entonces, unos se podrán permitir el aval de la familia y otros no; por lo tanto, estamos fomentando la picaresca y el fraude tal como está redactada la propuesta.

En cuanto a la 29, decimos lo mismo que hemos comentado anteriormente, que un séptimo o un octavo garantiza la solvencia, evita el fraude frente a ingresos no declarados y evita la morosidad que puede tener el Gobierno de Navarra

En cuanto a las propuestas 22 y 23, anuncio que las votaremos a favor, porque creemos que va mejorando poco a poco. Hemos pasado de no tener absolutamente nada para rehabilitación de viviendas al 22 por ciento en el Decreto de diciembre del 96 y al 30 por ciento en el Decreto de abril del 97; y estamos de acuerdo en que en este plan de vivienda se recoja el 40 por ciento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a apoyar las propuestas 20 y 21, porque son sustancialmente coincidentes en los aspectos de concepto con la nuestra número 19.*

Así mismo, vamos a apoyar las propuestas del Partido Socialista números 22 y 23, porque entendemos que mejoran de una forma importante las ayudas a personas mayores de 65 años y a minusválidos. Esta es una mejora social que nosotros vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, votaremos a favor de las*

propuestas 19 y 21, que con distinta presentación plantean la misma necesidad que nosotros defendemos en la propuesta número 20.

En el caso de las propuestas 22 y 23, en principio nos suena bien lo que se plantea, pero no acabamos de entender qué es lo que realmente se está proponiendo. Cuando se dice "sin recursos económicos", ¿qué es lo que se está diciendo? ¿Que sean inferiores al salario mínimo interprofesional, hasta un nivel determinado? ¿Qué es lo que se quiere plantear? Porque ese "sin recursos económicos" que dice la propuesta 22 no define mucho. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que el fondo fuese facilitar y ayudar a ese tipo de planteamientos, pero queremos saber qué votamos a favor en ese caso concreto. Y yo pediría que, antes de pasar a la votación, se hiciese un receso para tratar de ver qué es lo que se quiere decir.

Si estamos hablando de "sin recursos económicos" en el caso de que esos recursos fuesen inferiores al salario mínimo interprofesional, pues estaríamos hablando de una cuestión. En el caso de que la vivienda fuese en propiedad, puestos a darle algún tipo de solución a un problema real, porque es un problema real el que en materia de rehabilitación a veces la necesidad es absolutamente probada y demostrable, las personas interesadas, porque son mayores y no tienen recursos, no pueden acometerlo, pero sí que tienen la propiedad de la vivienda. A nosotros nos parece que habría que estudiar que la Administración acometiera, incluso, la totalidad de la rehabilitación, pero que, una vez que los interesados fallecieran, la Administración recuperase lo que ha supuesto la inversión para que esas personas puedan vivir ahí en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, nosotros plantearíamos incluso que el total de la rehabilitación corriera a cargo de la Administración, con ese derecho a propiedad posterior por parte de la Administración, pero querríamos saber de qué estamos hablando en el caso de la propuesta 22. La propuesta 23 hace el mismo planteamiento, y nos parece que también habría que clarificar su contenido.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Van a hacer uso de réplica? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Quiero aclarar las cuestiones que planteaba el señor Landa. Nosotros entendemos que es un plan, como usted bien ha mencionado antes, que es una especie de planteamiento de tipo de general. Yo creo que esto necesita dos cosas: primero, estudiar quién es esa gente y, segundo, intentar hacer un reglamento que desarrolle qué tipo de ayudas. Yo creo que bajar al nivel del reglamento, que si el cien por cien, que si luego se quede en propiedad, no es cuestión del plan.*

En todo caso, a mí me parece bien lo que usted plantea de hasta el cien por cien. Siempre vamos a la cantidad, nosotros más. Yo creo que las propuestas son muy claras y lo que procede es votar y dejarnos de historias. Son dos colectivos que tienen muchas necesidades y lo que se propone es que el incremento sea mayor.

A mí en el tema de los minusválidos, y lo tengo que decir bien claro, me da exactamente igual si es el salario mínimo o no. Las necesidades que tienen para modificar sus viviendas yo creo que son reales. Estamos en temas muy concretos y puntuales, y lo que procede es votar. Luego ya vendrá el reglamento y tendremos ocasión de decir lo que haya que decir. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa, parece que no tiene sentido ya el receso después de la intervención del señor Sánchez Turrillas. Pasamos a las votaciones.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Perdone, señor Presidente. Una cuestión de orden. Posiblemente la señora Errazti, pensando que había un receso, ha abandonado la sala, y yo creo que sería conveniente solicitar un receso antes de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Procedemos a las votaciones.*

¿Votos a favor de la propuesta 19? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta 20? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta 22? 14 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

¿Votos a favor de la propuesta 23? 14 favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Pasamos al bloque de propuestas que hacen referencia a fomento y ayuda a adquisición de viviendas, que son de la 24 a la 31. Tiene la pala-

bra la señora Errazti para la defensa de las propuestas 24 y 25.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. La verdad es que entiendo que la 24 y la 25 son distintas, pero me da igual.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Perdón, señora Errazti. Tiene libertad para separalas.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *No, me da exactamente igual, señor Presidente. Las voy a defender en este turno, pero entiendo que son diferentes porque una hace clarísimamente referencia a un colectivo con unas necesidades muy especiales, como son las mujeres con cargas familiares, que es la número 25, y la otra trata de favorecer en este plan un sistema nuevo de avales especiales para jóvenes que en un momento determinado, por realizar trabajo temporal o, incluso, la PSS o el servicio militar –estos seguramente los menos ya–, tienen durante todo el año una justificación económica que llegue para pedir las ayudas correspondientes a vivienda. Digo los menos, aunque el señor Jaime me ponga esa cara, porque cada vez son menos. No queremos polemizar sobre este asunto. Era una broma, señor Jaime.*

La número 25 hace referencia a mujeres con cargas familiares, con situaciones graves. De esto nos hablaron también suficientemente doñ Tere Sáez cuando vino aquí junto con don Mario Gaviria. Es una realidad la feminización de la pobreza. Yo creo que todos nosotros tenemos datos suficientes y no es necesario insistir más. Cada vez más nos encontramos a mujeres que son absolutamente incapaces, en cuanto a capacidad económica y no por otras razones, de poder acceder a esto. Preferíamos que en el plan se contemplara específicamente al colectivo mujeres, citado expresamente, porque entendemos que cada vez son más y con necesidades más evidentes. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas para las propuestas 26 y 27.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré con la misma brevedad que durante toda la sesión. Creo que la propuesta 26 está suficientemente explicada. Se trata de aprovechar la baja de los tipos de interés para trasladarla a los compromisos que se tienen adquiridos con los usuarios de vivienda. En este sentido hacemos hincapié, sobre todo, en el destino que se pretende dar al dinero conseguido en dos direcciones muy claras, que serían el aumento para la subvención de la adquisición de viviendas para las personas más necesitadas y el aumento del número de viviendas, también, para el alquiler joven que hemos definido en la propuesta número 6, que creo que ha sido aprobada por unanimidad.*

Respecto a la 27, quiero citar algunos aspectos en los que en el plan no se ha profundizado, quizá porque no sea motivo del propio plan, pero nuestro partido tiene interés en que se desarrollen, y en ese sentido en las comisiones de seguimiento hará un especial hincapié en los tres temas que se citan. Uno en referencia –creo que lo trataremos después– a los temas impositivos, en concreto al tema del Impuesto del Valor Añadido en las viviendas de régimen especial; a lo que puede ser la diferencia entre los diferentes tipos de viviendas protegidas, como pueden ser el régimen especial y el régimen general, en el que se precisa un estudio serio de las diferencias o los servicios que dan unos y otros a los ciudadanos; y en último lugar, un estudio de las necesidades en el sentido de adaptar las relativas a las viviendas de protección oficial, y aquí entraría un estudio continuo en el sentido, como hemos hablado al principio, de que cada año se realizaba una evaluación de cómo iba el plan y donde hemos incorporado las medidas relativas a todo lo que no es Pamplona y su comarca, en el medio rural.

Pregunto a la letrada si es posible modificar de oficio la palabra "aumentar" por "adaptar", pues es un error mecanográfico. O sea que la última línea línea quedaría: "estudio de las necesidades en el sentido de adaptar las relativas a la vivienda de protección oficial". Se haría así si los demás grupos lo permiten, si no, presentaríamos una enmienda in voce *en ese sentido.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. No hay inconveniente, es una mera corrección. El señor Alli tiene la palabra para la defensa de las propuestas 28, 29 y 30.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En la propuesta número 28 se trata de buscar una acomodación en el régimen de subsidiación, una acomodación variando un poco la fórmula que se ha venido planteando hasta ahora, que funcionaba con los tipos de interés fijo. Teniendo en cuenta las grandes variaciones que se han producido en el mercado, nos inclinamos por la fórmula de interés variable, sobre la cual se actuaría de automáticamente, de tal forma que no hubiese subsidiación en las viviendas libres tasadas, fuese de dos puntos en las viviendas de régimen general y tres puntos en las viviendas de régimen especial. Y que en ningún caso el interés fuese del cero por ciento si la variación del interés llegase a tal punto que resultase que no hubiese interés. Es decir, algún tipo de interés tiene que hacerse efectivo siempre.*

La 29 se refiere a la eliminación de la necesidad de justificar ingresos superiores a una séptima

parte del valor de la vivienda. Esta cautela tenía sentido en otros momentos, en los que había unas tasas de inflación más altas, los índices de precios y las subidas salariales tenían muchas oscilaciones; pero, una vez que se ha producido una mayor estabilidad en el IPC y teniendo en cuenta que el precio del módulo no puede superarse y, a su vez, la exigencia de que los ingresos oscilen desde 2´5 veces el salario mínimo interprofesional, nos parece que establecer este séptimo, aunque se convierta en un octavo, en este momento carece de sentido, porque no representa una garantía si la situación económica estable se mantiene.

La número 30 hace referencia a que entendemos que no hay necesidad de elaborar un nuevo régimen fiscal de las viviendas, no solo por la necesidad de sistematizar el actual, sino porque tiene hoy importantes lagunas, como por ejemplo el IVA. También porque el régimen fiscal puede servir para otras acciones en política de vivienda, como es por ejemplo la de estimular el arrendamiento de viviendas desocupadas, dado que se ha demostrado que las medidas de la fiscalidad municipal, a través de una presión fiscal sobre viviendas desocupadas, ha sido totalmente inoperante, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, y no solo por las dificultades de hacer el censo por parte de los ayuntamientos, sino también por la mucha capacidad que pueden tener los propietarios de simular contratos de arrendamientos o simular ocupaciones de la vivienda con tener un bombilla de 25 vatios encendida y un grifo con un chorrito permanentemente, para acreditar consumos de energía eléctrica o de agua aunque sea poca, porque también se pueden lavar poco.

Entendemos que hay que buscar otro tipo de incentivos, y uno pudiera ser mejorar la situación en la renta, por ejemplo, de los ingresos procedentes de los arrendamientos. Así mismo, utilizar estas medidas fiscales para potenciar la vivienda en arrendamiento, la vivienda de nueva construcción o como para facilitar, también, el acceso a la propiedad.

En esto entendemos que el régimen fiscal se puede seguir utilizando para hacer una efectiva política de vivienda y, concretamente, para recuperar esas viviendas desocupadas a través de una técnica fiscal. Ya que, a través de los arbitrios no fiscales o del incremento de la presión fiscal, no ha sido efectiva, busquemos el sentido contrario, la reducción de la presión fiscal sobre las rentas procedentes del arrendamiento. A ver si así a los propietarios que tienen un patrimonio edificado por el que, al menos, tienen que pagar la contribución urbana y, además, es un valor a efectos del patrimonio, y no lo ocupan por las dificultades que eso les puede generar, una vez que se ha liberado en parte el régimen de arrendamientos, se se les da un estímulo fiscal. Sería importante porque nos encontraríamos con un importantísimo patrimonio edificado en esta Comunidad que no está cumpliendo su función social.

Por tanto, tendríamos que buscar todas las medidas y nuestro grupo entiende que las fiscales contrarias a las existentes, que han demostrado su inoperancia, pudieran ser una parte de la actuación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Landa, tiene la palabra para la defensa de la propuesta número 31.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Seguiremos clamando en el desierto. La propuesta 31 tiene tres aspectos fundamentales.*

Uno es que el Gobierno, en el plazo de tres meses, envíe un proyecto de ley de reforma de la Ley de IRPF. Le fijamos un criterio para esa reforma, y es que se haga manteniendo la desgravación del 15 por ciento hasta 2´3 millones de pesetas, que viene a representar el 2´5 veces el salario mínimo interprofesional. Planteamos que esa desgravación vaya disminuyendo hasta coincidir en el punto de 5´5 veces el salario mínimo interprofesional con el cero por ciento de desgravación fiscal.

En segundo lugar, planteamos la necesidad de que la renegociación que en estos momentos se tiene que abrir con el Estado en materia del cupo fuese aprovechada por parte del Gobierno de Navarra para abrir una discusión con el Gobierno del Estado, en el sentido de que sería bueno y procedente establecer una rebaja del IVA para los casos de vivienda protegida en régimen especial. Y que no tiene ningún sentido que en el caso de promociones públicas o privadas de alquiler de vivienda eso sea cargado. Respecto a la promoción privada de vivienda de alquiler algo se recoge en el plan, no así del resto de los temas.

Por último, planteamos que el ahorro que se produce, que sería evidente, en la reforma de esa Ley de IRPF en Navarra fuese empleado en incrementar la promoción pública de vivienda de alquiler, que nosotros cifrábamos inicialmente en ese 18 por ciento de las actuaciones totales en materia de vivienda.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Turnos a favor o en contra de las propuestas debatidas. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *La 24 ya la he defendido antes. En cuanto a la 25, de Eusko Alkartasuna, tengo que decirle que para nosotros está mucho mejor no poner un solo colectivo, sino que Bienestar Social determine los colectivos con situaciones graves en los que hay que incidir, que sea Bienestar Social quien los delimite y quien los determine,*

pues colectivos con los mismos problemas pueden quedar fuera, sean mujeres o no. Creemos que, si se pone a uno, hay que poner a todos.

Cuando la señora Errazti ha dicho que cada vez menos, y por eso le he mirado, creía que estaba hablando de la disminución de la natalidad, que es un hecho.

Vamos a votar a favor de la 26 y de la 27, del Partido Socialista, porque creemos que estas condiciones y los convenios futuros son posibles. No estamos hablando de utopías. En la 26 dice claramente: "si los convenios futuros se formalizan". Pues sí, estamos viendo hoy mismo cómo el Gobierno ha aprobado ya el 5´5 para los futuros convenios de hipotecas de viviendas de VPO. Y en las rebajas de los que están hasta ahora se está barajando una cifra del 6 por ciento, aproximadamente. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

En cuanto a la 27, también estamos de acuerdo, incluso en la modificación de "adaptar", porque creo que es bueno y saludable adaptar las cosas que se vea que no están bien ajustadas.

En cuanto a la 28, de Convergencia, la 29 ya la he defendido anteriormente, la tengo que dar también por defendida porque ya he explicado anteriormente, en la 8 y en la 12, que no se ha cuantificado a dónde se llega con esto, pero si alguien no lo sabe, nosotros se lo decimos: esto llega, con un estudio, elaborado ya y que lo tienen a su disposición si lo piden, a los 35.000 millones de pesetas en diez años, y el undécimo, el duodécimo, el decimotercero, a razón de unos 6.500 millones de pesetas al año. Por lo tanto, imposibilitaría cualquier acción en materia de vivienda o en cualquier otra materia.

En la 30 estamos en lo de siempre, ya son varias las propuestas que se plantean aquí, aunque se quiera demostrar lo contrario, que van contra la autonomía municipal. Aquí ya se mete con la fiscalidad municipal. Quien tiene la potestad de ponerla o quitarla es el ayuntamiento o el municipio, cumpliendo la normativa que existe ya. Por lo tanto, si hay que pagar menos contribución o bonificaciones, que sean los propios ayuntamientos los que lo determinen si lo estiman conveniente por hacer labor positiva en estos temas, pero no que se les imponga desde el Gobierno.

En la 31, de Izquierda Unida, hay dos temas importantes. En primer lugar, el tema del IVA. Nosotros vamos a apoyar la 27, donde estamos en la misma tesitura. Pero en la primera parte no podemos estar de acuerdo, porque bajar al cero por ciento del 15 de desgravación, como estamos teniendo en estos momentos, es encarecer la vivienda, y no estamos en disposición de encarecer ninguna vivienda. Por lo tanto, votaremos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la propuesta número 24, de Eusko Alkartasuna, entendemos que las circunstancias que contempla son de todo interés, teniendo en cuenta que la evolución que tienen, y han de ir teniendo cada vez más, similar a la de otros países occidentales, en nuestra Comunidad, en comportamientos de independencia por parte de los jóvenes, es ir cada vez más al abandono del núcleo familiar y sentirán la necesidad e buscarse la vida, como ellos dicen, y parte de esa vida es la vivienda. Por tanto, creemos que hay que buscar un sistema que avale el acceso a la vivienda de estos jóvenes, que están abocados a un trabajo cada vez con menos estabilidad y seguridad, por tanto, a mayor temporalidad en el empleo –a pesar de todas las reformas laborales, hay que convivir con la temporalidad–, o en el caso de la interrupción del trabajo por el servicio militar o la prestación social sustitutoria o, si siguen aplicando las normativas que se aplican a aquellos que por su conciencia no estén dispuestos a hacer una y otra cosa serán reos de cárcel. En todos estos casos entendemos que la propuesta es muy razonable, para un colectivo cada vez más importante de nuestra sociedad, como son los jóvenes, por lo cual la apoyamos.*

Lo mismo respecto a las mujeres con cargas familiares. Comprobamos, a través de los movimientos sociales comprometidos con la marginación, que dentro de ésta hay un colectivo muy afectado, que es el mujeres con cargas familiares y, por tanto, apoyamos las iniciativas en este sentido.

También nos parecen razonables las propuestas 26 y 27, del Partido Socialista. La primera es rescatar intereses para aplicarlos nuevamente. Efectivamente, se van a reducir, a través de esa negociación, los costos, porque ya en este momento la situación del mercado financiero ha dado lugar a un proceso continuo de renegociación. Porque, si no se renegocia, nos encontramos con que quienes conciertan hoy créditos para vivienda libre están teniendo menores costos financieros que los programas de vivienda de protección oficial. Por tanto, hay aquí una necesidad imperiosa de renegociar eso, que podría hacerse con dos finalidades, o simplemente para reducir la carga de la Hacienda o, como se propone en este caso, para reinvertir respecto a operaciones financieras. En este sentido que, además, hay que ayudar al colectivo al que va destinado

Estamos completamente de acuerdo con la 27, porque va en la línea de nuestra propuesta número 30, es decir, toca aquí aspectos puntuales del régimen fiscal que hay que replantearse: la diferenciación de regímenes, el tema del IVA e, incluso, la

necesidad de aumentar el régimen de fiscalidad, porque ha habido unos años que se ha abandonado y ha sido tradicionalmente una medida muy estimulante para la vivienda de protección oficial.

Por lo que se refiere a la propuesta número 31, de IU, la vamos a apoyar, porque nosotros no hemos querido entrar en medidas de detalle pero sí entra dentro de nuestra filosofía. Quizá no en los términos ya tan concretos de una desgravación del 15 por ciento, etcétera, en los tipos que precisa, pero sí en la política fiscal global de la vivienda.

Finalmente, al hilo de la intervención del señor Jaime, quiero poner de manifiesto que quizá nos tendríamos que poner de acuerdo primero en qué se entiende por autonomía municipal. Que desde el Parlamento de Navarra se elabore una normativa fiscal en uso de las competencias que tiene esta Comunidad para establecer un régimen fiscal de las viviendas, no me parece que atente en modo alguno a la autonomía municipal. Incluso, cuando el Parlamento de Navarra señala regímenes de bonificaciones que afectan a la imposición municipal, lo hace porque lo puede hacer, pues la autonomía municipal no está por encima de las competencias de esta Comunidad Foral y de este Parlamento. Yo pensaba que ya habíamos tenido experiencia suficiente en esta Cámara para entender que la autonomía municipal no es soberanía de los municipios respecto al Parlamento de Navarra, que si aquí alguien tiene una porción de soberanía será el que representa a toda la Comunidad, que es el Parlamento de Navarra, con independencia de que luego haya que buscar unas u otras fórmulas para compensar a las haciendas locales de las políticas sectoriales que se tomen. Pero la decisión para establecer un régimen de protección y de régimen fiscal a las viviendas la tiene este Parlamento y como él quiera, incidiendo en la fiscalidad municipal o no incidiendo.

No podemos olvidar que la fiscalidad municipal existe porque este Parlamento la ha establecido, y tiene la ley que este Parlamento ha querido. Por tanto, este Parlamento puede adoptar medidas de protección al régimen fiscal de la vivienda que afecten a las competencias fiscales del Gobierno de Navarra o a las competencias fiscales de los ayuntamientos de Navarra, que, vuelvo a decir, las tienen porque se han establecido en este Parlamento, como quiere este Parlamento y hasta donde quiere este Parlamento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. La propuesta número 24, de Eusko Alkartasuna, quizá habría que concretarla, pero no es el caso ya que no va a salir. Pero nosotros estaríamos de acuerdo siempre y cuando se cumpliera que el 20 por ciento de la posibilidad de ahorro sea llevado a efecto a través de la cuenta vivienda correspondiente. Eso ya rebajaría el precio de la vivienda al 80 por ciento. En esa tesitura, a nosotros nos parece que podría estudiarse un planteamiento específico para la situación que se plantea.*

En el caso de la 25, cómo no, estamos de acuerdo con la idea, pero no le vemos una formulación muy clara. Dice: "con cargas familiares en situaciones graves". Yo me imagino qué quiere plantear, por eso le digo que estamos de acuerdo con el fondo. Como tampoco va a salir, no es necesario hacer mayor matización de qué queremos decir con ese planteamiento.

En el caso de la propuesta 26, estamos de acuerdo. La idea es buena. Es absolutamente incomprensible que se sigan manteniendo préstamos subsidiados al 11 por ciento, al 11´25, al 12 por ciento, todavía. Eso, cuando el último acuerdo es al 5´51 por ciento, la verdad es que resulta bastante escandaloso que en promociones de años anteriores estén siendo subsidiados por el Gobierno los intereses, en unos casos, desde el 5´5 por ciento y, en otros, desde el 7´5 por ciento, y pagando intereses de hasta el 12 y 12 y pico por ciento. Eso es realmente escandaloso. Estamos totalmente de acuerdo en que se insista y se renegocie todo lo que sea necesario renegociar para que esas situaciones no se den. Al Gobierno le corresponde realizar esa actuación. Por lo tanto, votaremos a favor.

En la propuesta 27 estamos de acuerdo con la idea, pero ni pone plazo ni pone compromiso de ningún tipo al Gobierno ni ningún tipo de emplazamiento. Simplemente, dice: "articular futuras medidas fruto del debate como". A nosotros nos parece que, en esa tesitura, la propuesta 31, que nosotros planteábamos, por lo menos tiene la virtualidad de exigir que un plazo máximo de tres meses se produzca ese proyecto de ley. Se podrá estar de acuerdo o no con el planteamiento que hacemos, pero le tengo que aclarar al señor Jaime que no es de encarecer la vivienda, sino simplemente es progresividad fiscal. Yo ya sé que usted va a estar en contra de la progresividad fiscal, porque defiende los intereses que defiende, pero desde nuestra posición es evidente que ése es uno de los objetivos de los grupos que nos consideramos de izquierda, plantear que la fiscalidad tiene que tener un contenido progresivo. Por lo tanto, es evidente que usted no puede estar de acuerdo con esa medida que planteamos.

Por eso, en relación con la propuesta 27, la verdad es que no acabo de ver qué es lo que proponen. "Se deben articular futuras medidas fruto del debate como", muy bien, pero ¿cuándo hay que hacer eso, en qué plazo se debe producir? ¿O sólo es un brindis al sol?

En el caso de la propuesta 28, tenemos la duda de que no hemos tenido la capacidad de hacer las cuentas, de saber qué se está planteando realmente en esa propuesta. Por tanto, nuestra posición será la de abstención.

En el caso de la propuesta 29, no estamos de acuerdo en que no se tengan que justificar, como norma general, ingresos superiores a ese 1´7 veces el valor de la vivienda, la base imponible de quien va a acceder a esa vivienda deberá tener esa proporción. Esto fue un debate que tuvimos ya en el año 92, cuando se debatió la Ley de actuaciones protegibles en materia de vivienda, y por eso me alegra que hoy el señor Jaime haya salido en defensa de ese punto del que, en su día, estaba en contra UPN. Porque ese punto fue introducido por el Partido Socialista e Izquierda Unida de común acuerdo, precisamente porque creíamos que lo que había que fomentar era que no se produjera posible insolvencia con la agravante y el drama familiar que eso conllevaba para las circunstancias de las familias que en ese caso se producía. Por lo tanto, bienvenido sea al consenso del 92, señor Jaime, aunque la posición de su grupo no fue esa, porque a nosotros nos satisface el que en aquella ocasión se introdujera ese punto. Hoy vamos a seguir pensando de la misma manera, que hay que mantener ese criterio.

Votaremos a favor de la propuesta 30. Y creo que hemos acabado el bloque.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Hay réplica de algún proponente? Pues pasamos a las votaciones.*

Propuesta número 24. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 26. ¿Votos a favor? Ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 12 votos a favor y 2 abstenciones.

Propuesta número 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta número 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

Propuesta número 30. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Pasamos al siguiente bloque, que lo constituyen las propuestas 32 y 33, que se refieren a política de suelo. Tengo que aclarar a sus señorías que en los bloques que hemos hecho al principio hemos apreciado un error y nos ha parecido más adecuado agrupar la 32 y la 33 en política de suelo; la 34 y 37 en sociedades de gestión; la 38 a 43 en normativa de desarrollo del plan, finalmente la 44 y después votación global. Para la defensa de las propuestas 32 y 33 tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias. No es que tengan mucho que ver, pero bueno. La 32 plantea un incremento puntual a lo que viene en el plan. En el plan se habla del 0´5 por ciento del presupuesto de gastos para emplear en adquisición de suelo. Eso viene a representar, en el mejor de los casos, 1.300 millones de pesetas para dedicar a política de adquisición de suelo. Eso si tenemos en cuenta las cantidades presupuestadas desde el año 90. Nos tendríamos que ir a buscar a la década de los 80 para ver qué progresista actuación en materia de adquisición de suelo ofrece este plan. En esa medida podemos recordar, por ejemplo, los 1.600 de millones de pesetas de los Presupuestos anteriores, 1.500 de los anteriores. Y en ese orden de Presupuestos podríamos hablar desde los años 90.*

Por lo tanto, nos parece que, si realmente se pretende hacer una política de adquisición de suelo, una política que permita mantener la construcción de viviendas de VPO, es necesario irse a una dotación superior. Nosotros la ciframos en el 1 por ciento del presupuesto de gastos para la duración del plan. Ese es un aspecto puntual que nos parecía necesario corregir del plan vivienda.

En la propuesta 33, sin embargo, lo que planteamos es la necesidad de que, en el plazo máximo de tres meses, el Gobierno de Navarra envíe al Parlamento para su aprobación un nuevo documento de estrategia en materia de suelo público, donde, además de un análisis del mercado del suelo y una información sobre el suelo disponible para edificación, que es lo que recoge el plan actual, tuviéramos también la situación actual del banco de suelo público, tanto de la Administración Foral como de los principales ayuntamientos, un plan de acción concreto con el presupuesto que se va a gastar a lo largo del desarrollo del plan y que, paralelamente, tuviera también el envío a esta Cámara de las directrices de Ordenación del Territorio, porque es evidente que un planteamiento de suelo público, desde nuestro punto de vista al menos, debiera ir en consecuencia y en consonancia con lo que las directrices de Ordenación del Territorio, que deben ser debatidas en esta Cámara, plantearan.

Este es el objeto de la propuesta 33, donde el compromiso sería que el Gobierno presentara ese plan en el plazo de tres meses.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Posicionamiento a favor o en contra. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Posicionamiento en contra de las dos. En la 32, porque creemos que va depender del capital de la futura sociedad mixta y, por lo tanto, esperaremos. En la 33, porque lo que está pidiendo es un análisis de mercado, información de suelo disponible, situación del banco de suelo foral y municipal, plan de acción y presupuesto económico, y eso entendemos que es la sociedad mixta que se va a crear la que lo tiene que llevar en su programa de actuación y son los objetivos que debe tener. Por lo tanto, vamos a esperar a que lo haga ella, no lo pongamos nosotros. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar ambas propuestas de Izquierda Unida porque son congruentes con el contenido de las propuestas 38 y 42, que respecto a política de suelo ha presentado nuestro grupo.*

En relación con la 32, porque, con independencia de que la sociedad vaya a ser gestora y tenga un capital social, es el Gobierno de Navarra el que utiliza la sociedad como un medio. En definitiva, la sociedad va a ser una persona interpuesta para desburocratizar, como suele ocurrir en estos casos, la gestión de un patrimonio. La sociedad podrá tener capacidad, indudablemente, con sus estatutos para adquirir suelo, pero también va a ser gestora del suelo que consiga la Administración Pública. Esa va a ser la primera finalidad porque los medios que establece el ordenamiento vigente están en manos de la Administración de la Comunidad Foral. Si se va a ejercitar, como nosotros propiciamos en la propuesta 42, el derecho de tanteo y retracto, ésa es una facultad que tiene la Comunidad Foral, su Gobierno. Y, una vez ejercitado por ella, la gestión la podrá hacer directamente con su estructura administrativa o encomendarlo a una sociedad. Por tanto, entendemos que es muy lógico lo que se pide aquí, que, con objeto de crear ese banco de suelo que permita garantizar el desarrollo del plan de vivienda, se consigne o se destine a este fin el 1 por ciento del importe anual de gasto.

En esta misma línea, la propuesta número 33, para que haya un documento estrategia de suelo, es decir, adónde va el Gobierno en la política de suelo, qué objetivos persigue, qué acciones va a materializar para generar ese banco de suelo que garantice la ejecución del plan de vivienda. Porque, si no, nos podemos encontrar con un plan de vivienda cuya ejecución queda en manos de los ayuntamientos, de la iniciativa particular y de si el Gobierno de Navarra pone o no en marcha otra operación como es la de Sarriguren. Por tanto, hace falta conocer cuál es el programa de gestión de suelo que pretende el Gobierno de Navarra. Evidentemente, no sólo las directrices como dice la propuesta 33, sino también las normas comarcales como propone la 42 son dos instrumentos de ordenación del territorio imprescindibles para poder articular una política de vivienda. Si entendemos que la ordenación del territorio es la implementación de distintas políticas, entre ellas la de vivienda, sobre el espacio físico.

En este sentido, como digo, por congruencia con los objetivos que nosotros perseguimos en las propuestas 38 y 42, vamos a aprobar la 32 y la 33. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Landa, turno de réplica.*

SR. LANDA MARCO: *Réplica a lo no dicho, porque nadie ha dicho que no haya que hacerlo, sino que el señor Jaime, que en este caso ha tomado la palabra en exclusiva por parte de los acordantes en materia del plan de vivienda, lo que ha dicho es que esto ya lo hará la sociedad de gestión que se cree. No es que no haya que hacerlo, sino que ya lo hará la sociedad de gestión. Evidentemente, la sociedad mixta, si sale adelante con el acuerdo que ustedes tienen, hará lo que considere que deba hacer, pero al margen del control, en ese caso, que nos toque a este Parlamento. Lo que nosotros venimos a plantear, desde luego, no tiene nada que ver con ese planteamiento, sino con la necesidad de que, a través de ese compromiso por parte del Gobierno, tuviera que venir a este Parlamento a debatir, con arreglo a las directrices de Ordenación del Territorio, qué dinero se va a emplear en materia pública para la adquisición de suelo y cuál va a ser la política de banco de suelo público desde Navarra.*

Yo entiendo que señalar que esta dotación es buena y es positiva en materia de política de adquisición de suelo es difícil y que, por eso, tal vez es preferible el silencio, porque en materia de suelo es evidente que se produce un retroceso de los recursos disponibles en los Presupuestos de Navarra, pues a lo largo de la década de los 90 la dotación presupuestaria ha estado por encima de lo que se está planteando aquí con ese 0´5 por ciento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 32? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.*

¿Votos a favor de la propuesta número 33? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.

Se suspende la sesión durante unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Para la defensa de la propuesta número 34 tiene la palabra el señor Landa. Quiero advertirle que tendrá el tiempo que normalmente esta Presidencia suele conceder, o sea, no vamos a tener en cuenta la hora en que nos encontramos.*

SR. LANDA MARCO: *No se trata de tiempo. Yo entiendo que es un trágala que al final se nos impone. Creo que las dos y media de la tarde es una hora más que razonable para que la sesión fuera suspendida. Pero entiendo perfectamente que tanto UPN como el Partido Socialista no quieran interrumpir ni prolongar la sesión más allá de lo estrictamente necesario.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Landa, puede continuar con la propuesta número 34. La decisión está tomada, luego estamos ya en sesión.*

SR. LANDA MARCO: *A pesar de que la decisión esté tomada, quiero que quede clara mi opinión.*

En la propuesta número 34 se plantea que, si la creación de un consorcio con las características que señalamos en otra de nuestras propuestas no fuera considerada, nuestro planteamiento sería que la sociedad que hubiera de sustituir a ese consorcio fuese una Sociedad Pública Navarra de Suelo, con la participación voluntaria de los ayuntamientos que lo consideraran conveniente y que, además, fuese participada con el cien por cien de capital público. Nosotros no participamos de la idea de que lo positivo sea crear una sociedad mixta donde los entes privados tengan una participación, que unos cifran en el 40 por ciento y otros no cifran en ninguna cantidad por lo que podría irse al 49 por ciento incluso.

Nosotros creemos que, si estamos en la idea de que la vivienda no debe ser un bien a través del cual se obtenga dinero, fundamentalmente al menos no, sino que debiera ser, como dice la Constitución, un derecho que todos los ciudadanos tienen, por tanto, habría que posibilitar que la vivienda estuviese en el mercado lo más aproximada al precio de coste. Es evidente que si la iniciativa privada entra a la participación, entra porque ve un negocio, porque ve posibilidad de obtener beneficios, y a nosotros nos parece que eso no debiera promoverse, sino que la sociedad pública con el carácter de sociedad al cien por cien público, participada por los ayuntamientos lo que consideraran oportuno, podría posibilitar que el precio fuese más razonable.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Para la defensa de la propuesta número 35 tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En la propuesta número 35 nuestro grupo apoya que la sociedad tenga naturaleza mixta, pero entra a detallar que esta naturaleza mixta está capitalizada mayoritariamente con un 60 por ciento por el Gobierno de Navarra u organismos y entidades vinculadas al mismo. Por tanto, ahí cabrían empresas públicas, como VINSA o u otro tipo de entidades en las que el Gobierno de Navarra, a su vez, tenga mayoría, como ocurre en otro tipo de sociedades participadas. En el 40 por ciento restante, no necesariamente porque se dice "podrán participar", es una potestad la posibilidad de que el Gobierno de Navarra, una vez que tiene asegurado el 60 por ciento, pueda en el 40 por ciento restante hacer posible la presencia de entidades privadas vinculadas a la promoción de viviendas de protección oficial. Se asegura que éste sea un sistema de acceso a este porcentaje del capital social, basado en el principio de igualdad de oportunidades, a través de un concurso público y con un límite máximo de participación en el capital social.*

Esta sociedad sería la que programaría la oferta plurianual de suelo público para el concurso entre quienes tengan la condición de promotores de viviendas de protección oficial, en la medida en que se concibe como una sociedad gestora del suelo, es decir, la que realiza la gestión de ese suelo, que, como he dicho antes, inicialmente es de titularidad pública porque son los medios públicos los fundamentales. Eso que no descartaría que la propia sociedad pudiese también adquirir un patrimonio, pero no como detentadora de patrimonio, sino exclusivamente para lanzarlo en el mercado, porque la única razón que justifica la presencia de esta sociedad es incidir en un mercado oligopolístico, en manos de pocos propietarios de suelo, para que, a través de los patrimonios públicos de suelo, haya oferta y, en la dinámica oferta-demanda, se pueda conseguir menos costo en cuanto se refiere al precio de suelo.

Por tanto, nosotros entendemos que la sociedad debe ser mixta pero con un claro predominio del capital público. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Sánchez Turri-*

llas, tiene la palabra para la defensa de la propuesta 36.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Seré muy breve. Estamos otra vez en el tema de cifras. Lo que nosotros proponemos es mantener el apoyo al funcionamiento y a la actuación de VINSA durante todo el periodo y, si es necesario,* a posteriori *ya veremos un poco. Entendemos que el plan deja abierta la posibilidad de que el porcentaje dentro de la mayoría pública de la sociedad mixta sea desde el 51 hasta el cien por cien, y ahí creo yo que vendrá la definición concreta de cuál es el porcentaje. En esta propuesta se hace hincapié en que VINSA siga cumpliendo el papel que ha cumplido hasta ahora. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Turno a favor o en contra. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Vamos a votar en contra de la 34, de la 35 y de la 37, y a favor de la 36.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Quiero manifestar nuestro voto en contra de la propuesta 35 y nuestra duda de qué es lo que se plantea en la 36.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias. Réplica. Pasamos a las votaciones.*

¿Votos a favor de la propuesta 34? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.

¿Votos a favor de la propuesta 35? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor y 9 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta 36? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor y 2 abstenciones.

Queda el debate de la propuesta número 37. Tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. En la propuesta 37 planteamos la creación de un consorcio entre el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de la comarca de Pamplona; que fuese el Gobierno el que, en el plazo de tres meses, presentase ante este Parlamento una propuesta de reglamento y estatutos para el funcionamiento de este consorcio; y, además, una serie de puntos que debieran tenerse en consideración a la hora de la creación de este consorcio. Desde nuestro punto de vista al menos, este consorcio estaría regido por sus propios estatutos, gozando de las facultades que le otorgan las leyes, como son la de expropiación, la de formar y redactar el planeamiento y sus instrumentos de desarrollo, la de gestionar el suelo urbanizado.*

Le pedíamos, también, que el Gobierno de Navarra programara iniciativas expropiatorias sobre aquellos suelos de la comarca de Pamplona delimitados a efectos de tanteo y retracto, bien a través del Gobierno, bien de este Parlamento.

Igualmente, tratábamos de que el Gobierno se comprometiera a que los gastos de promoción de suelo, adquisición y urbanización corrieran a cargo de los Presupuestos de Navarra, que en el año de la adquisición y de la urbanización como gasto y en el año siguiente –viene a suponer entre doce y dieciocho meses de actuación– se reflejaría como ingreso cuando se ejecutase ese suelo urbanizado.

Este es un planteamiento, tengo que decirlo, que no es exclusivo de nuestro grupo político, sino que idéntico planteamiento fue también elaborado y planteado por otro grupo de esta Cámara –bien es cierto que no en esta legislatura, sino en la pasada– que seguramente hoy votará en contra de esta propuesta. Es evidente, y quiero que conste en el acta de la sesión, que ésta es una situación que no tiene más diferencia que la del tiempo y la distinta situación en la que se ve la necesidad de actuar en materia de política de suelo público en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Turno a favor o en contra. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, porque hemos apoyado la creación de una sociedad mixta y entendemos que la duplicación de organismos con funciones similares sólo suele tener costos de gestión y bastantes ineficacias. No entendemos que sea en sí misma negativa la propuesta, lo que ocurre es que, si se opta por la sociedad, eso excluye crear este otro organismo.*

Efectivamente, como ha dicho el señor Landa, en esta Cámara hay precedentes en que se han propiciado este tipo de consorcios entre administraciones, pero lo cierto es que hasta la fecha no habido iniciativas y me da la impresión de que tampoco hay mucha capacidad de gestión entre los ayuntamientos para buscar mecanismos de esta naturaleza.

Por tanto, nosotros, decantados ya por la sociedad, no vamos a apoyar hoy esta fórmula Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señor Alli. Réplica, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Pues no hay réplica porque no era la intervención del señor Álli la que no ha coincidido en este planteamiento con este grupo parlamentario en tiempos pasados, sino que el grupo parlamentario que sí que había coincidido*

con este grupo parlamentario prefiere guardar silencio.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Votos a favor de la propuesta número 37? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.*

Pasamos a las propuestas 38 a 43, normativa de desarrollo del plan. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. En la 38 proponemos una modificación en la Ley Foral 10/94, para que los ayuntamientos de más de 15.000 habitantes tengan la obligación de consignar en su presupuesto una cantidad equivalente al 5 por ciento para destinarlo a política de suelo, es decir, a creación de patrimonio público de suelo, para que la responsabilidad de la política de vivienda en cuanto a la base de la misma no sólo sea del Gobierno de Navarra, sino también de los ayuntamientos que tienen competencia expresamente atribuida en la Ley de bases de régimen local, en la Ley Foral municipal, en la legislación de suelo y vivienda, etcétera, en esa materia.*

La 39 está referida a que por parte del Gobierno de Navarra se remita un proyecto de ley que modifique, también, la Ley 10/94, en cuanto se refiere a la patrimonialización del aprovechamiento urbanístico, que hoy está claro en suelo urbano pero no está claro en suelo urbanizable; y para que quede claro que también en suelo urbanizable el aprovechamiento urbanístico que pueden patrimonializar, es decir, apropiarse los propietarios, sea el 85 por ciento, lo que implica que el 15 por ciento restante es aprovechamiento que va a corresponder a las Administraciones Públicas con objeto de que éstas, a su vez, puedan destinarlo a los fines que marca la ley, entre otros, incidir en el mercado de suelo.

La 40 está referida a una previsión que se contiene en el plan, que es la relativa a la densidad de viviendas de protección oficial. Se trata de incrementar, en este caso, las previsiones que contiene la Ley 10/94, de tal forma que en el conjunto del plan se eleve hasta el 40 por ciento –si no recuerdo mal, está ahora en el 20 por ciento– el número de viviendas de protección oficial y, a su vez, en el suelo urbanizable se destine el 80 por ciento a viviendas sujetas a alguno de los regímenes de protección pública. Y ahí los ayuntamientos en su planeamiento podrán determinar qué porcentaje se destina a uno y otro regímenes.

La 41 se refiere al incremento de la densidad de viviendas. Se hace en el plan un comentario de pasada, sin aportar ninguna alternativa, en el sentido de que parece conveniente en algunos supuestos contemplar el incremento de la densidad de viviendas. Da la impresión de que lo que se quiere decir es que eso se va a hacer por encima de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 10/94, que ya fue una ley, en su momento, progresiva en el sentido de que vinculó la densidad de viviendas a la calidad. Y entendió que, si en actuaciones puntuales, de remodelación, de adecuación al ambiente estético o a la tipología de viviendas, hacía falta incrementar la densidad, se hiciese en el suelo urbano sin límite y en el suelo urbanizable con unos límites, y siempre con el control por parte del Gobierno de Navarra.

Cuando en el plan se alude a esto, da la impresión de que parece poco esa posibilidad de incremento de densidad. Hay que tener en cuenta que la densidad de viviendas es calidad de vida. Si en aras a criterios economicistas se eleva mucho la densidad, se va a reducir automáticamente la calidad de vida de los ciudadanos que viven en ese entorno. Si en un momento dado hace falta incrementarla y está justificada en el planeamiento, lo que nosotros propiciamos con esta iniciativa es que no se incida negativamente en la calidad. Porque, si se mantienen los estándares de espacios libres, de equipamientos, etcétera, y se eleva la densidad, eso implica que la densidad de equipamiento y de estándar por ciudadano, por vecino o por vivienda se reduce.

Por tanto, pedimos que se incorpore al precepto una adición en el sentido de que cualquier incremento de la densidad residencial exigirá el incremento proporcional de los espacios libres y de los equipamientos necesarios. Es la forma de garantizar, como digo, unos estándares de vida de calidad. Porque siempre habría quien justificase incrementos de la densidad.

En la 42, entendemos que, a pesar de que hace un año ya en las comparecencias de los Consejeros se nos dijo que las normas de la comarca de Pamplona iban a llegar enseguida porque estaban en trámites, lo cierto es que están en ese calendario nunca terminado de los sucesivos Gobiernos. Hoy sí es responsabilidad de esta Consejera, pero es una lección pendiente de los sucesivos Gobiernos el planteamiento de las normas de la comarca de Pamplona. Pero es que éste es fundamental para la política de vivienda. Si no, seguiremos haciendo políticas sectoriales, sin visión global del territorio.

Y ya no me remito a las directrices, que también, sino al centro fundamental de la política de vivienda, que es Pamplona y su comarca. Haremos una política de vivienda, haremos una universidad pública, haremos luego otro equipamiento, haremos una infraestructura sin visión global del territorio. Por tanto, las normas son una lección que es imprescindible superarla. Pero mucho más en polí-

tica de vivienda, porque precisamente a través de la definición de usos hay que hacer las reservas necesarias para cumplir las previsiones del plan de vivienda, tanto de este plan como prever de futuro espacios de suelo urbano, urbanizable o no urbanizable, en los que se vayan a implementar sucesivas políticas de vivienda.

Si hay que prever esos espacios, entiende nuestro grupo que esos espacios deben ser delimitados como áreas para ejercitar el derecho de tanteo y retracto que contempla la Ley Foral 10/94, con objeto de que el Gobierno o el ayuntamiento correspondiente tengan derecho preferente en el caso de que se produzcan enajenaciones, y evitar así los procesos especulativos que, en cuanto el planeamiento define un determinado uso o prevé para futuros usos, automáticamente se generan. Y, desde luego, en modo alguno nosotros compartimos la idea de que esa plusvalía la genere la propiedad, porque la propiedad si cultiva adecuadamente, genera el cultivo, nada más. Esa plusvalía la genera la sociedad y, por eso, entendemos que el ejercicio de tanteo y retracto está concebido en la ley precisamente para que la sociedad atienda a la necesidad de la vivienda a través de los programas de suelo público.

Finalmente, en la 43 se trata de que, una vez que se haya elaborado este plan y el Gobierno haya cumplimentado todas las resoluciones que haya aprobado este Parlamento, se elabore una refundición de textos, es decir, el Gobierno pida la autorización correspondiente al Parlamento para que el Parlamento le autorice a hacer el texto refundido de toda la normativa vigente de protección pública a las viviendas, que hoy es bastante dispersa y compleja. Y sabido es que, cuando hay mucha complejidad normativa porque hay muchos textos, textos contradictorios y disposiciones derogatorias que no precisan lo que derogan, sino que derogan todo lo que se oponga a la presente, ése es un terreno abonado para todo, para la discrecionalidad en los que aplican la ley, para la confusión en los agentes que, en este caso, tienen que actuar en la promoción de viviendas, y la seguridad jurídica, que es un principio de nuestra Constitución en el artículo 9.3, exige que periódicamente las Administraciones Públicas elaboren textos refundidos de las normativas para dar seguridad jurídica vía la claridad de la normativa vigente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Seré breve también. De la 38 a la 41, creemos que las sugerencias que se nos proponen no son de un plan de vivienda. Creemos más bien que no hay que hacer acciones aisladas, sino un tratamiento sistemático conjunto en la ley foral. Cuando se presente la ley foral, hablaremos de esas modificaciones.*

En cuanto a la 42, de las normas comarcales, quiero comentar que se está hablando de un plazo que el Gobierno de Navarra ya ha dado, precisamente, a una pregunta hecha por el CDN en abril, en la que se contestó que se creía que estaría, aproximadamente, en junio del 98. Por tanto, traer aquí "en cinco meses" es no querer haberse enterado de la pregunta ni de la respuesta. Y, además, a quien ha hablado, que parece que puede saber más que los que están aquí, pues a lo mejor se le pasan los plazos para recurrir, porque a mí no me salen los plazos en cinco meses para poder aprobarlo.

En cuanto a la 43, la de refundir sobre la legislación de vivienda, creemos que eso no es para meterlo aquí, sino que es un desarrollo en leyes posteriores y, efectivamente, ya el Gobierno de Navarra ha refundido los decretos, los ha puesto en su sitio. Por lo tanto, este tema concreto lo veremos más adelante. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *También seré muy breve. Yo entiendo que el señor Alli se quiera adelantar, pero creo que tenemos que esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional y, anunciada ya la ley nacional del suelo para septiembre, el de las normas urbanísticas comarcales me parece que va a ser un debate interesante. Tendremos que esperar también a junio del 98.*

En cuanto a la refundición de decretos, creo que algo de esto ya se está haciendo, también tendremos que esperar. Yo creo que es una cuestión –y no se tome la palabra en mal sentido– de ansiedad; a usted le gustan estos temas y tiene ganas. Pero ya entraremos cuando esté todo normalizado vamos a decir. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Quiero señalar nuestro apoyo global a las seis propuestas que plantea el CDN. En principio no íbamos a entrar en el tema de la densidad, que se dice claramente en el plan de vivienda, pues como será necesario un proyecto de ley foral que plantee la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, será en ese emplazamiento donde nosotros, al menos, cifremos el debate. Por eso no hemos planteado una iniciativa parecida, pero, evidentemente, no estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace de incremento de la densidad por hectárea, a pesar de lo que ya recoge la propia Ley de Ordenación del Territorio, donde en condiciones especiales posibilita esa ampliación. Por lo tanto, estamos hablando de otra cosa. Como estamos hablando de otra cosa, nosotros adelantamos que estamos en contra de ese planteamiento.*

También estamos en contra del incremento del módulo que se plantea de hasta el 1´4 veces para determinadas construcciones de VPO. No creemos que ésa sea la actuación que hay que realizar, sino que la actuación debe ser en política de suelo. Por lo tanto, actuando en política de suelo se tiene que posibilitar que, cumpliendo el módulo de VPO, en función de cuál sea el régimen de protección, especial o general, se pueda actuar perfectamente en materia de vivienda. Como eso, en su caso, también será objeto de una discusión separada, no hemos presentado iniciativas en ese sentido, pero queda claro cuál es nuestra posición y eso es lo que me interesaba dejar claro.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Turno de réplica, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. El portavoz de UPN ha dicho que estas materias no son propias del plan de vivienda y que hay que esperar a la ley foral. Es lo de siempre: el Gobierno ya está haciendo, ya hará, ya remitirá. Y esto no es por caprichoso, por ansiedad ni por gustirrinín del tema.*

La 38 se refiere a los patrimonios de suelo. Me da la impresión de que en este plan se alude a los patrimonios de suelo. Al menos según mis notas, se habla de patrimonio de suelo en las páginas 120, 121, 118 a 129. Si no hay política de suelo, no hay política de viviendas, señorías, porque la política de vivienda no es un ser abstracta. Bueno, puede ser abstracta, pero, si se quiere ejecutar, hace falta suelo, hasta la fecha. Por tanto, el que los ayuntamientos participen en la política de suelo destinando un 5 por ciento de su presupuesto a adquirir suelo para desarrollar estos programas, me parece que tiene que ver mucho con el programa. Si no, sugeriría que se quite todo lo que a política de suelo se refiere en las páginas que he citado.

Sugerencia número 39, referida al aprovechamiento, páginas 102, 125 y 126, porque me da la impresión de que el plan también cuenta, para cumplirse, con lo que en él se llama la "cesión" que hacen los propietarios y que es, quizá, lo que yo he utilizado en una terminología no al uso y he llamado la "patrimonialización", porque lo que puedan aprovechar se lo da el planeamiento. Por tanto, de cesión es muy relativo que cedan; simplemente, no patrimonializan el 15 por ciento, que se lo queda la Administración. Luego, si para ejecutar este programa de vivienda se cuenta también con ese suelo de cesión, no veo por qué está fuera de lugar que se deje muy claro que la cesión es del 15 por ciento, o la patrimonialización de los propietarios es del 85 por ciento.

La número 40 se refiere al porcentaje obligatorio de viviendas de protección oficial, que también se toca, si no me equivoco, en las páginas 125 y siguientes. Por tanto, es muy importante saber qué obligaciones tienen los planeamientos municipales de destinar a vivienda de protección oficial para que se pueda cumplir el plan.

La 41 se refiere al incremento de la densidad. Pues bien, del incremento de la densidad se habla en la página 125, y se contempla, parece ser, una posibilidad de incrementar, al margen de la ley, es decir, exigiría una modificación de la ley. Pues lo que nosotros decimos es: si se va a modificar la ley para cumplir ese objetivo del plan, que parece ser el incremento, téngase en cuenta la necesidad de los mayores espacios libres, equipamientos, etcétera.

La 42 se refiere al ejercicio del derecho de tanteo y retracto y a las normas de la comarca de Pamplona. Y no se trata de aprobar; se dice: "tramitar el proyecto", y tramitar el proyecto empieza tramitando el avance y, después, con la aprobación inicial del proyecto definitivo. Y claro que conocemos la contestación de junio del 98, pero, como nos parece que es ad calendas graecas, *porque en junio del 98 habrá habido dificultades para hacerlo, pues es una fecha muy mala para tomar iniciativas de planeamiento, queremos y propiciamos que sea en el plazo de cinco meses para que se empiece la tramitación. En definitiva, si en la comarca de Pamplona no hay un espacio claramente delimitado, no sabemos dónde se va a hacer la política de vivienda. Bueno, sí se puede hacer, recalificando suelo no urbanizable en Sarriguren.*

Finalmente, en la 43 se nos dice que la refundición no es una materia de aquí. Si lo que se busca es un plan que va a tener modificaciones normativas, me da la impresión de que refundir los textos es perfectamente congruente con el contenido del plan; pero bueno, que si no es de aquí, tampoco es de Alli, será de allí, es decir, del Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Pasamos a las votaciones. ¿Votos a favor de la propuesta número 38? ¿Votos en contra? Queda rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra.*

¿Votos a favor de la propuesta número 39? ¿Votos en contra? Queda rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 40? ¿Votos en contra? Queda rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 41? ¿Votos en contra? Queda rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 42? ¿Votos en contra? Queda rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 43 ¿Votos en contra? Queda rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra.

Para defender la propuesta 44, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Voy a ser muy breve porque creo que con la lectura de la misma queda claro lo que se propone, que es la creación de una oficina de defensa de los consumidores y usuarios en materia de vivienda por la multitud de quejas que se suelen dar en este sentido. Quiero citar, en concreto, una noticia de hace un año que recogía que una asociación de consumidores –no recuerdo si era Irache– el mayor número de quejas que recibía era sobre temas de vivienda. Por eso proponemos crear una oficina para que la propia Administración conduzca para que el ciudadano se sienta protegido.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *¿Alguna intervención a favor o en contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Vamos a votar a favor por la clara explicación que nos ha dado el portavoz del Partido Socialista. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias. Votaremos a favor porque, efectivamente, se acredita que es una necesidad, mucho más una vez que se ha logrado hacer efectivo el decreto que disolvió y eliminó la Cámara de la Propiedad Urbana, porque en este momento, por situaciones que se pueden encontrar quienes acceden a la vivienda, no tienen una cobertura de asesoría jurídica, y el objetivo que perseguía el Gobierno tripartito cuando dictó el decreto es que, precisamente, los locales e instalaciones de la Cámara pasasen al Departamento de Vivienda y los servicios personales que allí existían se diesen desde el propio departamento y por personas incorporadas a la Administración de la Comunidad Foral. Por tanto, entendemos que esa función de asesoramiento se puede dar perfectamente desde el departamento, asumiendo claramente los funcionarios que su función es la de asesoramiento y, por tanto, poniendo de manifiesto que su labor no va a ser la defensa de otro interés que el del consumidor y usuario de este tipo de vivienda. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Vamos a apoyar la propuesta, a pesar de que seguimos viendo la laguna de que lo que plantea es estudiar la creación de una oficina de defensa de los consumidores. Nosotros estamos convencidos de la necesidad de que algo hay que hacer, lo mismo que he dicho antes, nos constan a todos los grupos las quejas genéricas que nos llegan de que en determinadas promociones se pide dinero fuera de ningún circuito que, de alguna manera, mantenga luego lo que es el precio oficial. Por lo tanto, es evidente que algo hay que hacer.*

Nuestra duda es que la creación de una oficina, si no lleva aparejadas más iniciativas, vaya a resolver lo que en estos momentos no se atreven a hacer las personas a las que me refería antes cuando se les pide una cantidad por encima del precio oficial de la vivienda y no se atreven a denunciarla ante la Administración y a quedarse con esa vivienda tal y como se señala en su precio oficial. Si no se atreven a hacerlo ahora, en estas condiciones, yo no sé si no habría que hacer alguna iniciativa además de estudiar la creación de esa oficina, o ver con qué características se puede intervenir para erradicar esas situaciones, que son conocidas, que nos llega la denuncia genérica, pero luego no se da la actuación concreta cuando le dices al interesado: vete, y denuncia la situación. Ahí es donde no se produce esa consecuencia.

Votaremos a favor de la propuesta, pero no sé si no haría falta algo más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. También vamos a votar a favor, porque entendemos que puede ser mucho mejor para el consumidor, más serio y sus quejas pueden canalizarse mucho mejor desde el Gobierno de Navarra que desde esta famosa asociación que ha citado el señor Sánchez Turrillas, puesto que puede tener un carácter más ejecutivo, al menos el departamento puede mostrar su preocupación y tomar medidas mucho mejor que la otra, que no es más que una asociación.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Errazti. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 44? 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.*

Pasamos a la votación global. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 12 votos a favor y 2 abstenciones. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías el trabajo y todas las aportaciones que han hecho a este plan. También quiero manifestarles mi satisfacción porque en este momento se dispone en Navarra de un plan de vivienda que ha sido impul-*

sado por el Gobierno y que se basa en principios de justicia y de solidaridad para con los más necesitados.

Creo que hoy este Parlamento ha aprobado un plan participativo. Se han incluido sugerencias de distintos sindicatos, de los partidos políticos. Es ambicioso para las personas. Estoy convencida, porque lo hemos cuantificado y valorado, de que mejora fuertemente las previsiones del plan que había elaborado por el Gobierno anterior, en rehabilitación, en vivienda nueva, en vivienda usado y en realojos.

Creo, además, que es ambicioso y realista, por ejemplo, en el tema del alquiler, y hoy me parece importante el consenso que hemos tenido todos los grupos al apoyar la enmienda del Partido Socialista de posibilitar una segunda vía de acceso al alquiler. Teníamos una con unas subvenciones y unos subsidios, y hoy se ha aprobado una vía nueva. Y digo que es ambicioso pero realista, porque se puede aprobar en este momento ya con los convenios firmados por parte del Gobierno, que también ha luchado con fuerza para que sean los mejores en este momento de las revisiones de los que están en España. Saben sus señorías que el 6´22 que se ha negociado para el año 92 ha sido el mejor, que en el resto del Estado están en el 6´84; el 5´51 que hemos aprobado recientemente, también.

Creo que determinamos y concretamos el mayor número de ayudas para los más necesitados de las que hoy hay en España, con lo cual nos tenemos que sentir satisfechos todos, porque todos hemos participado. En este sentido, se pude decir que es un plan progresista.

Y lo que sí les prometo es que desde mi departamento vamos a poner todos los medios, todo nuestro esfuerzo y el trabajo porque este plan vaya adelante e intentaremos llevar adelante todas las sugerencias que al plan han aportado todas sus señorías y los que han participado en él. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Si no hay más intervenciones, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 15 HORAS Y 12 MINUTOS.)